





EDWARD  
HARRIS  
GENERAL  
HOSPITAL

1725

EDWARD HARRIS

Vergera 1785





Para el Socio Supernumerario  
D. Joseph António de Romanáte:  
Sodipe.



EMBAGETO

DE LOS LIBROS DE VALLADOLID, 1880

وَالْمُؤْمِنُونَ  
لِمَنْ يَرِدُ  
وَالْمُؤْمِنُونَ

M. 10703  
8-4901

ATV  
2761

**EXTRACTOS**  
DE LAS  
JUNTAS GENERALES  
CELEBRADAS  
POR LA  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS  
*AMIGOS DEL PAIS,*  
EN LA VILLA DE VERGARA  
POR JULIO DE 1786.



EN MADRID.  
POR DON ANTONIO DE SANCHAS, AÑO DE 1786.

EXTRACTOS  
DE LAS  
INTAS CENEGUAS  
CALLEHADAS  
EN LA  
PLAZA DE LA  
VILLA DE ARGARRA  
EN EL AÑO DE 1816.



EN MADRID  
EN LA PLAZA DE LA VILLA DE ARGARRA  
EN EL AÑO DE 1816.

## SECCION PRIMERA.

## RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

*En sus Juntas generales, celebradas  
en Vergara por Julio de 1785.*

JUNTOS los Amigos de la Real Sociedad Bascongada para celebrar sus Juntas generales en la Villa de Vergara por el mes de Julio, segun lo decretado en las anteriores de Bilbao, se dió principio á las sesiones en la preparatoria del dia 28 por la mañana, leyendo el título XXII de sus Estatutos. Siguiendo su espíritu, se formaron de todos los individuos concurrentes tres Juntillas: la primera para examinar los papeles y discursos de las 1.<sup>as</sup> y 3.<sup>as</sup> comisiones: la segunda para examinar los de las 2.<sup>as</sup> y 4.<sup>as</sup>, y la tercera para el reconocimiento de las cuentas.

Particularmente se nombraron algunos Amigos para el examen de los papeles que debian leerse en las Juntas pùblicas, señalando el parage y horas en donde se habian de celebrar estas Juntillas.

A los Amigos de Guipuzcoa se dio comision para arreglar los convites á las Juntas pùblicas y á los conciertos, y el modo de recibir á las personas que concurriesen.

En esta misma Junta se señalaron los dias 29 y 31 de este mes, y el 2 de Agosto para la celebracion de las Juntas pùblicas.

En la 1.<sup>a</sup> Junta pùblica del dia 29 se dió principio con un discurso de abertura pronunciado por el Amigo Ibarra, Director interino. Se continuó con un elogio del difunto Conde de Peñaflorida, nuestro dignísimo y primer Director, cuya lectura enterneció y conmovió tanto al concurso, que sacó lágrimas á la mayor parte, y por lo tanto fue preciso suspenderla.

Inmediatamente fueron examinados Don Eugenio de Viguri y Don Juan Miguel Paez, en la gramatica latina, traduciendo de Ciceron parte de las oraciones *Pro Archia Poeta*, *Pro Q. Ligario*, el libro 1.<sup>a</sup> de la Eneida de Virgilio, y algunas Odas de Horacio: dieron razon de los diferentes metros en que están compuestas estas obras, y de los preceptos del arte poetica.

El dia 30 se trató de la Casa de miseri-

ri-

ricordia de Orduña, y de otra Casa de corrección para las tres Provincias, y se decretaron las providencias correspondientes para que lleven efecto estos laudables pensamientos.

Despues del debido exámen se aprobaron las obras presentadas á la Sociedad por el Socio Don Francisco Xavier de Santiago Palomares, intituladas: *El Maestro de leer, y Cartilla Castellana y Latina*, en cuya publicacion se interesa el bien público; y se dió comision al Amigo Alaba, para que sin perder tiempo disponga su impresion en casa de Don Antonio de Sancha.

En la Junta pública del dia 31, se continuó la lectura del elogio del difunto Director, desde donde se suspendió en la Junta primera, el qual produxo en los concurrentes los mismos efectos de ternura. Se continuó leyendo unos apuntes sobre lo indispensables que son para el desempeño de las quatro comisiones de la Sociedad la chimica, mineralogia, metalurgia, fisica, y matematicas; y con un canto elegiaco á la memoria del Director difunto.

Don Gerónimo Mas, maestro de matematicas del Seminario, antes de dar principio al exámen de los Seminaristas en esta ciencia, subió á la catedra, y hizo una breve enérgica peroracion sobre las utilidades de ella, y las innumerables ventajas que sa-

ca el hombre de sus preciosos conocimientos. Luego fueron examinados los Seminristas Don Fermín de Garasa, y Don Joseph de Rubalcava, cadetes de Reales Guardias, en el cálculo diferencial, y en la trigonometría esférica.

En la Junta del dia 31 se leyó una carta de Don Fausto de Elhuyar, profesor de mineralogía en el Seminario, escrita de Orbaizeta en los montes Pirineos, á donde pasó á instancia del Mariscal de Campo Don Ventura Caro, para reconocer las producciones mineralógicas que probablemente encierran aquellos montes.

Se comisionaron algunos Amigos para el reconocimiento de las planas de primeras letras que habian concurrido al premio : y tambien de los dibuxos de las escuelas de las tres Provincias.

Se trató muy por extenso sobre la utilidad de los nuevos barquines de tabla, segun el uso de Stiria, costeados por la Sociedad en Marquina, y se determinó que el Amigo Peñaflorida, con Don Benito de Ansotegui, y Don Fausto de Arriaga, á quienes la Sociedad manifestó lo satisfecha y agraciada que se hallaba de su zelo y trabajo, continuen con las pruebas y ensayos de esta nueva máquina, para ver si puede llevarse á su perfeccion ; lo qual seria para el país una de las mayores ventajas que pue-  
dan

(7)

dan procurarsele en el ramo de ferrerias.

Se leyó una memoria de Andrea Boschi , Italiano , residente en Vitoria , sobre las ventajas y posibilidad de establecer una ó muchas fábricas de relojeria en este país , bajo los auspicios de la Sociedad ; y en su visita se acordó darle las debidas gracias , y al mismo tiempo una patente de Socio Professor , asegurandole que en quanto dependa del cuerpo de la Sociedad , tendrá el gusto de contribuir con su influxo á las ideas del autor.

Se trató de lo ventajoso que sería á las tres Provincias la permuta de las tierras , tantos tiempos ha solicitada por la Sociedad ; y se dió comision al Amigo Director , para que de acuerdo con los Amigos de su Provincia renueve y siga esta pretension con el mayor esfuerzo.

Don Martin Fernandez de Navarrete , jóven de 21 años , y Seminarista que fue en este Seminario , remitió á esta Junta un elogio al difunto Director , en que manifiesta su gratitud al Seminario en donde recibió su education , y al mismo tiempo su talento y aplicacion ; y se determinó escribirle en nombre de la Sociedad , alentandole á que se exercente en semejantes tareas literarias.

Se leyó el codigo ó Plan de ordenanzas de un Seminario de Institucion para señoritas , y se acordó que haciendole circular por las

las Provincias, sin pérdida de tiempo para su revisión, se hagan después los recursos que sean necesarios para su establecimiento.

En la Junta pública del dia 2 de Agosto se leyó la acta de Junta privada del dia anterior, en que consta la elección de Director perpétuo de la Sociedad, hecha en los términos siguientes.

Después de algunas conferencias que previamente tuvieron juntos todos los Amigos sobre el asunto, se leyó el título XXV de los Estatutos; y retirándose inmediatamente cada una de las tres Provincias á salas separadas del mismo Seminario, llevando cada Socio de número cedulas sueltas rubricadas por mí el Secretario, con los nombres de todos los individuos de su clase, se volvieron á juntar, después de haber elegido cada Provincia el sujeto que tuvo por conveniente, llevando solo una cedula con el nombre del electo. Se pusieron las tres cedulas de las tres Provincias en tres bolas de plata, que se mezclaron con otras siete iguales en una bolsa, y habiendo extraído entre otras, una que estaba escrita con el nombre del Amigo el Excelentísimo Marqués de Montehermoso, quedó electo por Director perpétuo de esta Sociedad Bascongada, con universal satisfacción de todos los Amigos. Verificada la elección y su aceptación, le leí yo el Secretario el título XVI, que

ta del Director y sus ocupaciones , y el XVII , que habla de los Consiliarios y sus ocupaciones : y habiendo contextado el nuevo electo , como se dispone en estos artículos del Estatuto , se le puso en posesion.

Con las mismas formalidades que previene el Estatuto se procedió á la elección del empleo de Vice-secretario y Archivero , vacante por haber pasado á la clase de veterano el Amigo Marqués de Rocaberde ; y salió electo el Amigo Don Juan Bautista de Porcel , á quien por hallarse ausente , y enfermo en Vitoria , se acordó escribirle , haciéndole saber su elección.

En esta misma Junta se hizo pública la lista de todos los Socios que se habian alistado en la Sociedad desde las ultimas Juntas generales.

Igualmente se publicaron los premios de las primeras letras , dibuxo y nautica , de que se dará razon individual en estos extractos , en el lugar acostumbrado.

Fueron examinados los Seminaristas Don Felix de Cepeda , en la fisica : sobre las leyes generales del movimiento uniforme acelerado ó retardado uniformemente , ó variado de qualquier modo : del movimiento compuesto : de las bombas : del movimiento sobre planos inclinados y superficies curvas : teoria de los péndulos : aplicacion de las leyes del movimiento á las máquinas simples ,

la palanca , el torno , la polea , &c : principios generales de la esfera : fundamentos de la astronomia ; equacion del tiempo : de la paralaje anua y diurna : de la anomalia de todos los planetas en general , y en particular de la luna.

Don Tomas Perez de Camino , y Don Josef Pando , en chimica , sobre la division de los seres de la naturaleza en cuerpos inorganicos y organicos: fenomenos que nos ofrece la serie de los cuerpos inorganicos , y utilidades que resultan para la vida social , como tambien la de los cuerpos organicos , vegetales , y animales. Hicieron ademas varias experiencias curiosas y convincentes , sobre los efectos de los gases inflamable y mefítico , demostrando de paso , que el calor es un cuerpo real , y no modificacion de la materia , ó efecto del movimiento , como se ha pensado hasta ahora. Todos estos jóvenes dieron pruebas claras de su aprovechamiento , respondiendo con gracioso despejo y acierto á quantas preguntas se les hicieron , con particular complacencia de todo el concurso.

En el mismo dia por la tarde el Socio Don Josef Maria de Aizpitarte dió cuenta de tener ordenadas en este año 3483 voces para la formacion del Diccionario Bascongado , de que está encargado. La Junta dió las gracias á este individuo por su utili-

lisimo trabajo, y determinó se guarde en el archivo general esta colección, encargandole continúe con la obra hasta que se concluya enteramente.

En los empleos de las provincias de Vizcaya y Alaba, no hubo variación alguna; en Guipuzcoa se nombró por Consiliario al Amigo Gaytan: por vigilador al Amigo Conde de Peñaflorida: y por Recaudador al Amigo Lardizabal. Y no ocurriendo otro asunto de que tratar en estas Juntas, se dieron por concluidas; previniéndose que las inmediatas generales se debían celebrar en la Provincia de Alaba. Vergara 2 de Agosto de 1785.

**ACTAS Y OCURRENCIAS**  
 de este año.

**DIA 13 DE ENERO.** Con el motivo de la sensible pérdida que la Sociedad hizo por la muerte de su Director perpetuo, el Conde de Peñaflorida, se escribió al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, dándole esta noticia, y recomendando los hijos del difunto. Igualmente se escribió á las Sociedades del reyno que tienen correspondencia y estrechez con la Bascongada: y tambien á la Señora Condesa viuda, consolandola en tan grande afliccion, y incluyéndole copia certificada de la carta que á nombre de la Sociedad se le escribió al Ministro de Estado.

**DIA 28 DEL MISMO.** Don Lorenzo Quintana, testamentario del Socio Don Josef de Olazabal, Vice-recaudador de la Sociedad en la Habana, participó la muerte de aquel zeloso individuo; y que en su poder paraban el libro y papeles de aquella Vice-recaudacion, con 164 pesos fuertes, y medio real de la propia especie, pertenecientes á la Sociedad; á cuya disposicion los tendría, para entregar al nuevo Vice-recaudador que se nombrase.

**DIA 30 DEL MISMO.** Se nombró por Vice-recaudador en la Habana al Socio Don

Dic-

Diego Ventura de Liendo , á quien se escribió , incluyendole la patente de Socio de mérito , con la copia certificada de la acta de su nombramiento , y la instruccion impresa ; previniéndole al mismo tiempo que recogiese del sobredicho testamentario el libro y demás que se dice en la acta anterior .

**DIA 25 DE MARZO.** Agradecida la Sociedad á la fineza con que el Socio Don Juan de Eguino , residente en Lima , quiso encargarse de aquella Vice-recaudacion por ausencia de Don Josef Miguel Urezberroeta , se determinó nombrarle por tal Vice-recaudador de aquel reyno , y se le escribió á nombre de la Sociedad las debidas gracias por esta nueva prueba de su zelo y patriotismo .

**DIA 4 DE MAYO.** Con el motivo de tener que ausentarse de Pamplona el Socio Don Antonio de Huizi , Vice-recaudador de la Sociedad en el reyno de Navarra , y ofrecerse con la mayor generosidad á correr con este encargo el Socio Don Manuel Angel de Vidarte y Solchaga , desde luego admitiendo la Sociedad sus generosas ofertas , le nombró Vice-recaudador de aquel reyno , escribiéndole las gracias por su fineza .

Al Ilustrísimo Señor Don Pedro Luis Ozta y Muzquiz , Obispo electo de Calahorra y la Calzada , se le escribió la enhorabuena por su exaltacion , encargando á los

Ami-

Amigos Samaniego, Mugartegui, y Aguirre, que á la sazon se hallaban en Madrid, le cumplimentasen con este motivo, á nombre de este Real cuerpo.

Han sido admitidos desde las ultimas Juntas generales diez Socios benemeritos, sin contar otros muchos de la misma clase altatados en América.

DISCURSO  
DE A B E R T U R A  
A L A S J U N T A S.

*Ego autem nobilium vita viduque  
mutato, mores mutari civitatum  
puto. Cic. de Lege III. 13. 4.*

**C**olocado por casualidad á la cabeza de un ilustre Cuerpo , que muchas veces se ha presentado á este concurso presidido de otro mas digno Gefe , debiera ser mi primer cuidado referir la causa de esta importante novedad , que á primera vista fixa la atencion de todos , si la circunstancia del lugar en que nos hallamos no me persuadiera á evitar esta diligencia como ociosa , y aun como importuna. Hablo en el centro de la Villa de Vergara , y á la vista de esas respetables paredes , que recibieron seis meses há el ultimo aliento de nuestro grande Amigo , de nuestro primer Director el Conde de Peñafiorida , y en tales circunstancias se me podria culpar justamente de poco miramiento á la sensibilidad de las personas á quienes se dirige mi discurso , si me detuviera á dar cuenta del fallecimiento de aquel

dis-

distinguido patriota. No es esto ciertamente lo que debe esperarse de mí: aquella fatal novedad, como suceso importante en el orden político, ha resonado hasta los ultimos confines de la Europa, y aun de todo el mundo. La han llorado todos los buenos Españoles interesados en la prosperidad de su patria; ¡cómo podrán olvidarla los Bascongados, los Vergareses, los Individuos de esta primitiva Sociedad del Reyno, que le conocieron, que le trataron, y que conservan tantas pruebas permanentes de sus talentos y estudios, de aquel carácter de bondad que resplandecía en todas sus acciones, y de aquella laboriosidad infatigable á que le obligaba su deseo de promover a toda costa el beneficio público!

Estas y otras muchas prendas que adornaban el alma privilegiada del Conde, han dado digna materia á varios elegantes elogios leídos en presencia de otras Sociedades del Reyno, y escritos de su orden, como debido obsequio al mérito de un hombre distinguido. Nuestra Sociedad, aun sin este ejemplo, que en cierto modo aumenta su deuda, reputaría por una de sus esenciales obligaciones el empeño de publicarlas, dando auténtico testimonio del aprecio que la han merecido las virtudes y tareas de un Individuo tan recomendable: empeño á que la estimula, no solamente el justo derecho de alabanza á que se hace acreedor el verdadero mérito, no solamente el in-

terés de su propia gloria; mas tambien la atencion al cumplimiento de su mismo instituto, que es promover el beneficio de la nacion, suscitando y acalorando el espiritu de patriotismo en todos aquellos Espanoles, que por sus talentos, autoridad, ó facultades de qualquiera especie, son llamados á tener parte en tan grande obra. ¿Qué exemplo mas eficaz en este genero que el de Peñaflorida?

Y quando tantos poderosos motivos pudieran desatenderse, aun hay otra consideracion, por la qual sola seria necesario que la Sociedad publicase una sencilla relacion del caracter y trabajos utiles del Conde, y es la de satisfacer los deseos de tantos Individuos suyos, de tantos patriotas ausentes, que solo le concedieron por el eco de una fama vaga, y quisieran tener noticias mas circunstanciadas de un varon á quien han venerado como objeto digno del aprecio universal.

Los elogios de Peñaflorida escritos fuera del País de su domicilio por oradores, que sin haberle conocido ó tratado, texieron sus discursos adornando con tropos y figuras retóricas las noticias que apresuradamente pudieron recoger de las calidades laudables de aquel heroe, tendrán su merito en el público como producciones de elocuencia, y como demostraciones de obsequio respecto á los cuerpos que los decretaron; mas á quien no busque artificiosos ornamentos, sinó una pintura fiel, un ver-

dadero retrato de aquella alma grande, satisfarán poco todas esas estudiadas composiciones, y qualesquiera otras donde falte el esencial requisito de ser dispuestas por una mano amiga, que aunque menos diestra en el arte de la persuasion, pueda afirmar como testigo de vista las noticias que trasladare al papel. No es este asunto en que se necesita persuadir, sino informar. El mejor elogio de nuestro Amigo será una sencilla relacion de su tenor de vida. Por ella se vendrá en claro conocimiento, no solo de los talentos y prendas que recibió de la naturaleza, que es lo que menos presta materia para su sólida alabanza, sino lo que trabajó por cultivar aquellos dones, y el uso que despues de cultivados hizo de ellos, muchas veces á costa de su propia comodidad y sosiego, á beneficio de sus semejantes.

En aquella pintura se verán resaltar con toda distincion las calidades del hombre público, y las del hombre privado. En la primera clase sobresaldrá el dote de su imaginacion fecunda criadora de grandes ideas, el de su entendimiento reflexivo para madurarlas y hacerlas practicables, su tesón y porfia en el trabajo para ponerlas en ejecucion, sin dejarse vencer de las mayores dificultades: la fina destreza para reunir los esfuerzos de muchos quando era necesaria su combinacion: y aquella exemplar paciencia y disimulo para tolerar los disgustos particulares quando preveía al-

algun riesgo de que su resentimiento perjudicase al logro de los fines importantes que se había propuesto.

En la segunda clase se verá el esposo fiel y complaciente, el padre benigno y respectable: brillará su general afabilidad sin bajeza, su liberalidad sin ostentación, su bizarria en obsequiar sin predominio, su constante alegría sin bullicio, su sobriedad en la abundancia, y su genial propensión á procurar el bien de todos.

Parece que este desempeño se debe reservar exclusivamente á uno de nuestros Socios de número, porque la institución de esta Sociedad, así como abrió campo proporcionado al genio fecundo é infatigable del Conde, que hasta aquella época no se había dado á conocer enteramente por falta de motivo, y prestó abundante materia á la llama de su zelo patriótico, para tenerle siempre en movimiento, y únicamente entregado á este grande objeto, también facilitó continuas ocasiones á los demás Amigos para tratarle intimamente en asuntos de su mayor interés, en que no solamente la importancia de la materia, sinó la concurrencia de otros Individuos igualmente zelosos, y sobre todo la confianza de las comunicaciones, los ponía en estado de conocer exactamente todos los quilates de su espíritu.

Yo como uno de ellos, no sabría elegir materia mas de mi gusto para el Discurso de

abertura de estas Juntas , ni tampoco hallar al-  
guna de mayor oportunidad para las circuns-  
tancias ; pero me ha desviado del intento de  
tratarla , lo primero la desconfianza de hacer-  
lo tan dignamente como ella merece. Porque  
si bien no necesita adornos postizos de la in-  
vencion del compositor , requiere tino para  
elegir , para ordenar , cuidado para no omitir  
ni abreviar , y cierta elegancia , aunque sin apa-  
riencia de artificio , para que la nobleza de las  
expresiones acompañe dignamente al cuerpo  
de la narracion : á la manera que los pintores  
naturalistas aunque no sean criadores de los  
asuntos de sus composiciones , necesitan de  
genio , y estudio para saber escoger lo mas  
oportuno en cada clase , colocarlo en la situa-  
cion mas ventajosa para su lucimiento , y dár  
el espacio competente á cada obgetto ; pero  
sobre todo facilidad de pincel para representar  
con la verdad posible los originales tomados  
de la naturaleza.

La segunda razon ( y la mas principal )  
que me dispensa de tratar este asunto es el  
constarme que la Sociedad le ha encomen-  
dado á quien satisfará sus deseos , y los de to-  
do el público ; pero no siendome facil apartar  
hoy la atencion de obgetto tan recomendable ,  
procuraré que lo que voy á decir , sin ser un  
elogio de nuestro Amigo , pueda servir como  
de apéndice al que se leerá despues. Como to-  
dos estamos informados de las circunstancias  
esen-

esenciales del asunto , importa poco en esta ocurrencia que lo accesorio preceda á lo principal.

Acaso entre los muchos escritos con que justamente se han ponderado yá las grandes utilidades que producen las Sociedades económicas , no se ha fixado bastante la atencion en una que yo considero de la mayor importancia , y es el haber abierto nueva carrera por donde puedan señalarse , y adquirir un honor inmortal los caballeros , y demás poseedores de mayorazgos y bienes raíces , que viven cerca de sus haciendas repartidos en todas las Provincias del Reyno. Esta clase de vassallos , una de las mas útiles sin duda entre las que componen el Estado , se consideraba como excluida de contribuir á su felicidad fuera de los estrechos límites señalados por la extension de sus haciendas , ó por la administracion de algunos empleos municipales de su residencia , mirando desde ella con involuntaria inaccion las gloriosas tareas de los empleos ministeriales en las dos carreras política y militar ; pero el feliz invento de las Sociedades , con el mismo impulso que dió movimiento al zelo de los Espanoles en todas clases , y multiplicó los motivos de íntima comunicacion , abrió un vasto campo á los genios laboriosos , y sobrantes de tiempo , para que puedan distinguirse , cada uno segun sus talentos , en comun utilidad de la Monarquia.

quia. Desde aquella época , qualquier individuo de la nacion tiene cierto derecho para considerarse llamado á la gerarquia del gobierno , sea sabio , ó poco instruido , sea caballero , comerciante , ó artesano , religioso , eclesiastico , ó seglar , todos tienen la puerta abierta á esta vocacion ; y el público se dá por tan bien servido del establecimiento de una fabrica , ó del adelantamiento en la perfeccion de una manufactura , como de una providencia reservada á los depositarios de la autoridad , ó de un descubrimiento sublime , á que solo pueden aspirar los ingenios sobresalientes.

Pero aunque todos los miembros de la nacion deban estar agradecidos á la revolucion obrada por el nacimiento de las Sociedades , comprende esta obligacion mas estrechamente á los caballeros hacendados de las Provincias , los quales , siendo como individuos natos de aquellos cuerpos , y gozando por su residencia fixa la ventaja de influir constantemente en sus operaciones , siguiendo sin perder de vista todo el progreso de las empresas , tienen muchas mas ocasiones de distinguirse exercitando su zelo , y la ventaja de ser considerados autores principales de los beneficios atribuidos al cuerpo general de la Sociedad.

En los pocos años que han corrido desde la erección de estos establecimientos , son ya imponderables los beneficios que se han conseguido por su intervencion , y no es facil con-

concebir los que están reservados á sus esfuerzos y desvelos sucesivos : porque de las Sociedades puede decirse lo que decia un agricultor moderno hablando de la fecundidad de la tierra : *Quién ha llegado á saber hasta donde puedes extender sus dones esta madre beneficiosa? Lo que se sabe es, que sus beneficios se aumentan en proporcion de las atenciones que se la consagran.* ¿Quién se atreverá á calcular hasta que punto de perfeccion é importancia podrán llegar estas asociaciones patrióticas? Y si este depende en gran parte de la protección del Soberano, y apoyo de sus Ministros ; qué no se debe esperar de un reynado cuya benignidad facilitó el nacimiento de estos cuerpos patrióticos, y cuyo gobierno está acreditando con frecuentes testimonios la opinión que ya se han adquirido con sus trabajos y desvelos? Los Consejos, la Junta de Comercio, los Secretarios del Despacho se han valido ya muchas veces del ministerio de estas asociaciones para completar su instrucción, ó para fundar sus dictámenes sobre materias de la mayor gravedad ; y por ventura no estamos lejos de verlas elevadas al grado de Diputaciones ministeriales en las Provincias del Reyno dotadas de autoridad correspondiente, para que como medianeras entre el Rey y el vasallo, y bien instruidas de las circunstancias locales de cada distrito, modifiquen el cumplimiento de las reales determinaciones, proporcio-

cionando los medios menos gravosos al contribuyente , y mas conformes á la soberana voluntad, que siempre mira como objeto principalisimo la prosperidad de sus pueblos.

Carlos III , y sus sabios Ministros , que nada desean tanto como fermentar en los corazones Españoles los afectos del verdadero patriotismo , apoyo sólido de la energía nacional , y presagio el mas cierto del engrandecimiento de los Imperios , saben que las Sociedades Económicas van allanando á toda prisa el camino para esta feliz revolucion, derramando luces de nuevos conocimientos, declarando verdades no bien averiguadas , recogiendo noticias utiles á que antes no se habia prestado atencion , acercando las clases separadas , para que concurran unidas al bien general , y frecuentando las correspondencias instructivas de unas con otras Provincias , á fin de sacar provechosas consecuencias del cotejo de las diversas calidades de todas , y facilitar la pronta comunicacion de los reciprocos adelantamientos.

Conocen que las Sociedades por si solas no serian bastante poderosas para el logro de esta grande empresa , ni aun pudrian subsistir, sinó bajo los faustos auspicios de un gobierno , cuya índole , por su benignidad y franqueza , esté en harmonia con el tono amigable y persuasivo de unas Juntas que para hacer el bien no usan mas instrumentos que la razon,

el desinterés y la confianza. Por eso se vé que las ordenes del presente reynado , bastantes por su número y calidad para formar época muy distinguida en el código de nuestra legislacion , no están concebidas en aquel estilo seco y reservado , que anunciando una autoridad sin miramiento, se muestra mas atento á asegurar la obediencia , que el beneficio ó condescendencia de los inferiores. Se manda porque es preciso mandar ; pero se procura motivar las ordenes , declarando las justas causas que obligan á pronunciarlas : y lejos de temer instruir demasiado á los pueblos , ó darles motivo á discurrir , aparece en todos los escritos que hoy emanan del trono un caracter de justicia y bondad , propio de un gran Rey , que aunque conoce su mucho poder , se desdena de ostentarse con sus vasallos : y que apreciando sobre todo el amor de los que le obedecen , y sintiendose digno de merecerle , les convida á que reconozcan la pureza de sus deseos , la justicia de sus providencias , la suavidad de sus preceptos. Esta magestuosa política , sin degradar el trono , eleva hacia él las almas de los vasallos , poniéndolas de acuerdo en el concepto de la blandura del gobierno , y en los afectos de complacencia que son consiguientes al conocimiento de aquella felicidad : medios todos los mas eficaces para estrechar los vínculos de sociedad entre los individuos de una vasta Monarquia , y formar

un carácter nacional noble , ilustrado , vigoroso , y capaz de las mayores empresas. Vease como las sanciones ministeriales , aun aquellas que parecen menos análogas al instituto de las Sociedades , le promueven esféricamente : y como , verificada yá la apreciable concordia de las leyes gubernativas , con las luces que continuamente derraman los cuerpos patrióticos , y del poder soberano con el influxo de los Socios distribuidos por las Provincias , no es facil descubrir los límites en que se haya de circunscribir el ejercicio de estas asociaciones , ni calcular su importancia. Pero se alcanza una verdad que hace á nuestro proposito , y es , que las presentes disposiciones de nuestro gobierno prometen un engrandecimiento progresivo á las Sociedades económicas , cuya profesion será por lo mismo cada dia mas estimable , honorífica é importante , labrandose en ella una gloria inmortal muchos genios nacidos para aumentar la felicidad de sus semejantes , pero que sin este invento hubieran vivido en inaccion , y muerto en el olvido.

Aun sin trasladarnos con la imaginacion á otros tiempos que acaso creeran algunos muy remotos ; no es cierto que en la corta edad de los institutos patrióticos se han distinguido yá , y dado á conocer muchos de sus individuos por sus escritos , por sus inventos , por sus trabajos y adelantamientos utiles , coronandose de una gloria no manchada con la

san-

sangre de otros hombres , sino esmaltada con los justos títulos que los hacen acreedores de su agradecimiento? ¿No adquirida á expensas del sudor alegre , sinó á costa de propios desvelos, dictados por una inclinacion desinteresada , y propensa á solicitar el beneficio del genero humano? Una gloria que ningun orden perturba , cuyo resplandor ilustra y favorece á los pueblos sin agravar el peso de sus contribuciones , y en cuyos triunfos nadie debe gemir sino la envidia?

Y si queremos fixar nuestras ideas , enderezandolas á un obgetto determinado , sin apartar la atencion del que hoy nos la ocupa tan justamente ; quién no conoce , que el honor y buen nombre que se ha grangeado Peñaflo rida , como Socio fundador , y primer Director de nuestra Sociedad , es obgetto digno de la emulacion de muchos personages , aunque hayan tenido brillantes empleos , y eminentes dignidades? ¿Quién puede dudar que el nombre de este insigne patriota resonará gratamente en los oídos de nuestros mas remotos descendientes , mientras estén sepultados en eterno olvido los de algunos hombres de grande autoridad y poder , que durante su vida hicieron mucho ruido , y pocas cosas utiles á la humanidad? Si señores , no hay que poner duda , la opinion del Conde es inseparable de la fama de la Sociedad , y ésta crecerá á proporcion que se vaya perfeccionando el restablecimien-

to de la Monarquia. Quando se halle acabada esta grande obra , los curiosos investigadores de sus progresos reconocerán por principales agentes á las Sociedades económicas : buscarán el origen de ellas , y le hallarán en los fundadores de la Bascongada , entre los cuales se citará á Peñafloridá con la distincion de haber merecido ser nombrado unanimemente por su director vitalicio desde el primer momento de la existencia de este Cuerpo , y logrado en veinte años de ejercicio de aquel empleo ver elevada la Sociedad á un alto grado de reputacion.

Es verdad que en esta carrera , como en todas , el trabajo está al lado del honor , y no se cogen laureles sino á costa de fatigas y desvelos : además , que siendo yá grande el numero de los concurrentes , se ha hecho tanto mas arduo el empeño de sobresalir. Por eso los que se sientan estimulados de tan noble ambicion deben disponerse con tiempo , adquiriendo los conocimientos convenientes á su propósito , y madurarlos despues con la continua reflexion para hacer de ellos utiles aplicaciones.

La instruccion temprana de la juventud en las ciencias exactas y naturales es la mas oportuna preparacion para formar Socios excelentes. Con ella facilmente se adquieren los otros conocimientos , que pueden ser utiles para esta carrera : y si á todo se junta la afi-  
cion

cion al trabajo , y el zelo del bien público , no habrá mas que desear. ; Oh ! quiera el cielo que la nobleza Española , convencida de esta verdad, haga familiares entre sus jóvenes aquellos estudios ! Que los Newtones , los Juanes, los Bufones , los Barbas , los Macker , y los Bergmanes anden de aqui adelante en manos de las personas distinguidas con la misma estimacion y frecuencia que por fatalidad merecieron en otro tiempo los de novelas y caballerias ; y que las idéas solidas , que necesariamente se derramarán en la nacion dimanadas de la doctrina de los primeros, tengan el mismo séquito que los devaneos frívolos y fantásticos en que hizo incurrir á nuestros mayores la continua lectura de los segundos.

En esta parte tampoco podemos menos de observar con especial complacencia , y sin exponernos á que se nos moteje de parcialidad , la providencia admirable de nuestra Sociedad Bascongada , que mirando á su perpetuidad y lustre , muy desde los principios de su existencia estableció entre sus clases la de Alumnos , y abrazó como parte esencial de su instituto la instrucción de ellos. Aun no contenta con esto , erigió luego que pudo en este Real Seminario una escuela general , en que los jóvenes de las Provincias mas distantes del Reyno vienen á beber su espíritu para difundirle por todas ellas : de manera que habiendo sido este Cuerpo el primero que enarbólo en

en España el estandarte del patriotismo , y dió principio á la feliz revolucion que hoy vemos tan adelantada , no cesa de acelerar continuamente su movimiento , enviando á todos destinos jóvenes criados en su seno , imbuidos en su doctrina , que la propaguen por los dilatados espacios de la dominacion Española , y haciendose por este medio autor de los inmensurables progresos que se conseguirán en ella por todos ramos al influxo de tantos hábiles agentes. Dentro de pocos años apenas habrá pueblo de alguna consideracion en este vasto imperio desde el cabo de Creux á las orillas del Chile , y desde el promontorio de Finisterre hasta las costas mas orientales de las remotas Filipinas , que no haya recibido alguna muestra de esta educacion , y participado sus favorables efectos.

Pero no se reciban estas expresiones como desahogo de un engreimiento jactancioso : seria abuso reprobable entretenese con vanos pensamientos tratando de materia tan importante. Se dicen para fixar la consideracion sobre los grandes beneficios que obra ya , y promete en lo venidero el establecimiento del Seminario Patriótico al Estado en general , y con mas particularidad á estas Provincias , en cuyo suelo está fundado , á fin de que conociendose mas completamente su inestimable valor , los padres se apresuren á hacer participantes de ellos á sus hijos , y estos concurren por

por su parte con la aplicación debida á sacar el mayor provecho que puedan de su enseñanza.

Por lo que toca á los Individuos de la Sociedad sería muy superfluo qualquiera exhorto, sabiendose los desvelos y gastos con que han contribuido al establecimiento del Seminario, y que los Socios de número, revestidos de un zelo sin ejemplo, se sugetaron á ser sus Directores, sirviendo por alternativa el empleo de Presidente con residencia fixa dentro de esta comunidad. Semejantes esfuerzos no se hacen sino por motivos muy graves, á que se haya dado un alto aprecio en la opinión ; pero no son los únicos.

Aun no satisfecha la Sociedad, y su Junta de Institución con haber puesto el Seminario Patriótico en el estado de adelantamiento que hoy tiene, como si nada le costara el multiplicar estas oficinas de la virtud, capaces por todas sus circunstancias de dar digno ejercicio á la autoridad soberana, piensa en acelerar la ilustración del Reyno encargándose de la enseñanza del otro sexo, para lo qual ha pensado erigir un Seminario de Señoritas en que se admitan las de todas las Provincias del Reyno, segun lo permitiere su cabimiento. Este proyecto, del qual se propuso una *Idea general* á las juntas del año de 83. trasladado á noticia del Rey mereció su soberana aprobación con la expresión apreciable de asegurar que S. M. le fomentará, y encargando que se forma-

malizase el plan , con los estatutos , y medios de subsistencia , como lo acredita el aviso expedido en consecuencia por la Secretaría de Estado , cuyo tenor es el siguiente :

„ Don Felix de Samaniego me presentó „ un escrito intitulado Idea abreviada de un „ Seminario , & Casa de educación para Niñas , „ que se intenta establecer en la Ciudad de Vi- „ toria bajo la dirección de esa Real Sociedad „ Bascongada ; y habiendo dado noticia al „ Rey de este pensamiento , le ha parecido „ que puede ser útil , y le fomentará S. M. „ siendo para admitir Niñas de todas las Pro- „ vincias del Reyno. En esta inteligencia po- „ drá la Sociedad disponer que se formalice „ el plan del establecimiento con todas sus „ reglas , estatutos , y medios de subsistencia , „ para que precediendo el examen correspon- „ diente , le apruebe S. M. si le hallare de su „ Real agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
El Pardo 12. de Marzo de 1784. El Conde de Florida Blanca. Señor Director de la Sociedad Bascongada.

En obedecimiento de un precepto tan respetable , no ha cesado la Sociedad de tra-  
bajar en la formacion completa del plan y or-  
denanzas para este segundo Seminario : tiene  
yá concluida la obra , y se debe esperar , que  
despues de bien examinada y corregida , pro-  
cederá con igual actividad á su verificación ,

implorando en caso necesario el auxilio prometido de la Real munificencia.

Si esta nueva empresa de la Junta de Institucion prosperare, como es creible, al paso que el Seminario Patriótico, veremos salir de él Señoras llenas de idéas virtuosas, y sólidas, que desempeñen noblemente las obligaciones de madres de familia, de amas de su casa, y de dignas compañeras de los hombres en qualquiera clase ó empleo donde las coloquen su destino, poniendo á los jóvenes de nuestro sexo en la necesidad de cultivar los buenos estudios para merecer su estimacion, promoviendo admirablemente por medio de una emulacion tan honesta el beneficio de la ilustracion general, y sirviendo de monumento permanente para hontosa memoria de los autores de su fundacion.

Sí, Sociedad ilustre, mi alma se baña del mas puro gozo poniendo á tu vista algunos de los favorables efectos que han producido los desvelos de tus Individuos, y se deleita en la complacencia que cada uno de ellos debe sentir en su pecho al aspecto de un obgetto tan lisonjero. No temo que esta consideracion excite movimientos de vanidad agenos del intanto con que me he detenido á recordarlos; antes tengo por cierto que sacando de ella el conocimiento de tu poder, te dedicarás á consolidar mas y mas su fundamento, estrechando los vínculos de amistad entre los

Socios : y que repasando en la memoria el feliz suceso con que lograron ser coronadas tus primeras empresas , te alentará para proseguir otras de igual importancia y vencer constantemente las dificultades y contratiempos que siempre acompañan á los intentos grandes.

Uno de los mayores que podia temer tu constitucion era ciertamente la muerte demasiado temprana de tu insigne Director : golpe que en otro cuerpo menos consolidado padria parecer irreparable , y capáz de infundir en los demás miembros el desaliento. Tú , sin dejar de ofrecer á su venerable memoria el tributo debido de ternura y estimacion , te muestras inalterable á tan grave fatalidad ; antes parece que tomando ocasion de ella para avivar el fervor de tu zelo , nunca te has ostentado mas grande que en este dia , nunca mas llena de ideas patrióticas , ni con mayor vigor para promoverlas. Este exemplar te enseña que mientras conserves en su integridad el espíritu de union que hoy te anima , no debes temer accidente que perjudique á tu engrandecimiento ; así como no se hallará estorvo que se resista á tu impulso , ni dificultad capáz de frustrar los elevados designios , cuya ejecucion hará tu nombre respetable en los siglos mas remotos.

# ELOGIO

## DE DON XAVIER MARIA DE MUNIVE IDIAQUEZ, CONDE DE PEÑAFLORIDA.

**N**Ací por feliz casualidad en la misma Provincia, en la misma Villa en que nació el Conde de Peñaflorida, pocos años despues que este grande hombre.

El parentesco cercano, y la estrecha amistad que unia á nuestros padres en un pequeño pueblo, nos proporcionó un trato íntimo y franco, que ha sido siempre la base de nuestra larga amistad.

Treinta y seis años he vivido inseparablemente unido con mi amigo, y casi puedo asegurar que sé quanto dixo, quanto hizo, y quanto pensó en todo su tiempo. Diré, pues, quien fue Peñaflorida, que es lo que se desea saber.

No voy á hacer un elogio de media: aborrezco el artificio de frios y peinados clausulones. Tampoco prometo hacer una oracion fúnebre: no tengo talento ni gusto de encadenamientos oratorios. Fui amigo de Pe-

ñiaflorida : soy libre : hablaré sin ninguna sujecion , como mejor me parezca ; pero diré en todo la verdad , que es lo que importa mas que las formulas.

Las grandes qualidades que cupieron en suerte á mi amigo fueron , nacimiento muy ilustre : haciendas muy pingües respecto á su país : cuerpo sano , robusto , bien organizado : corazon blando y anchuroso : cabeza firme y armónica. La llamo armónica , porque es cosa muy sabida é incontestable , que antes que á decir *ayta y ama* (que son las primeras palabras que se pronuncian por estos países ) aprendio á entonar las canciones y zorcicos conque le arrullaba su nutriz.

Nació en la Villa de Azcoyta , pueblo pequeño , pero uno de los principales de la Provincia de Guipuzcoa , el dia 23 de octubre de 1729 , de padres ilustres , muy religiosos y devotos , que velaban sobre él con tanto mayor interés y esmero , quanto no tenian otro hijo , ni esperanza de tenerle .

Aprendió las primeras letras y la gramática en un pequeño colegio ú hospicio , que había allí de los Jesuitas. A los catorce años había concluido estos dos ramos de enseñanza á satisfacion de sus maestros : en cuya escuela vivió confundido aun con la clase mas infima de los concurrentes. Esta era la práctica inescusable de aquel tiempo : no se distinguia al hijo único de los Condes de Peñaflo-

rida entre los hijos de los artesanos menos estimados. ¿ Y qué sabemos si á este género de vida popular en su infancia debió lo que fué despues? En su casa aprendia las costumbres y las modales de caballero ; y fuera de ella se acostumbraba á tratar noblemente con todo genero de personas.

Sea como fuere , esta especie de humillacion no logró hacer que degeneráse su corazon generoso y enérgico.

Jamas se lo vió bajeza. Es memorable lo que respondió este ilustre joven á su maestro de gramática. Habia en aquella aula la seña, pero bien recibida y autorizada práctica de azotar liberalisimamente , y turnaba el horroso ejercicio de azotador entre los escolares al antojo del maestro. Escogió éste en una ocasión á nuestro Peñaflorida para tan indecente ministerio : escusose el noble discípulo , y dixo al maestro : *mas quiero ser azotado , que no hacer el oficio de verdugo.* Era Peñaflorida de los mas adelantados entre los gramáticos de su mismo curso ; sin embargo pasaba por descuidado , poco aplicado , y aun por floxo. Debia serlo , no es extraño : una seca nomenclatura de palabras , una trabajosa clasificación de voces , y una análisis difusa y metafísica de una lengua muerta no puede ocupar llenamente una gran cabeza , y una imaginacion fecunda é inclinada á la beneficencia.

Des-

Desde aquella edad se descubría en nuestro Joven un carácter sosegado, pacífico, y bondadoso. Grueso por constitución, amaba la quietud. Era muy fácil en divertirse. Jamás fue impertinente, ni mimoso. Naturalmente curioso y observador, adquirió luego conocimientos superiores á su edad.

Su primera salida de Azcoytia fue á Tolosa de Francia, á donde le destinaron sus padres para completar su educación en el famoso seminario dirigido en aquel tiempo por los más sabios y respetables sujetos de la extinguida Compañía. Los primeros estudios á que se dedicó Peñaflorida en aquel celebre colegio fueron las matemáticas y la física experimental. Aprendió el cálculo y la geometría; pero no penetró mucho en esta inagotable ciencia, en la qual no se pueden hacer progresos que procuren al género humano grandes ventajas, sin una larga y profunda meditación, y sin vivir mucho tiempo abstraído en alguna manera, y apartado del comercio y trato de las gentes. Era demasiadamente comunicable el corazón de nuestro Conde, y debía resistirse necesariamente á esta especie de separación: ni estaba templado para la tardía averiguación de algunas verdades sublimes, que inmortalizando su nombre, causase admiración y asombro á los venideros. Peñaflorida, entregado todo al estudio de la naturaleza, la hubiera quizás desentrañado la  
he

hubiera forzado á manifestar verdades que aumentasen considerablemente el número de los conocimientos humanos ; pero entre tanto no podia hacer aplicaciones utiles de las verdades halladas hasta su tiempo. Merido á sabio , se empeñaba en nuevos hallazgos , en encontrar nuevos instrumentos para el bien de la humanidad ; pero no haria uso de los yá encontrados. No era este su destino. Nació para reunir , combinar y dirigir los conocimientos hechos á la mayor felicidad de sus semejantes.

Algo mas de quatro años estuvo el Conde en el seminario de Tolosa. Defendió unas conclusiones de fisica experimental dedicadas á Felipe V. con grande aplauso : y volvió á su casa al seno de su madre , viuda yá , piadosa , y extremadamente devota. ¿Qué hará este joven á los 18 años de su edad , con 140 ducados de renta , metido en un pueblo pequeño de una pequeña Provincia ? ¿Qué hará ? Consolar á su astigida madre , dejar en sus manos , con el manejo de sus haciendas , su propia suerte , su perpetuo destino. La tierna y dichosa madre no piensa yá sinó en asegurarse y afirmarse bien en la propiedad de su amable hijo. No hay medio mas eficaz que establecerla : se determina á proponerle una boda , y queda casado nuestro Conde con la hija del Baron de Areyzaga , sobrino del Capitan general Don Carlos de Areyzaga.

Ya tenemos á nuestro Conde llenando perfectamente las obligaciones del hijo materno y obediente , y las de fiel y cariñoso esposo. Yá va á entrar en los cargos de Villa y Provincia : eligenle Alcalde , le nombran Diputado general , admite con gusto y aprecio estos empleos , se esmera en desempeñarlos , y logra la estimacion y el amor de todos. Revive el pequeño pueblo de Azcoytia , y se anima : nuestro Conde presencia y regenta todas las funciones , así en el Templo , como en la plaza. En la Iglesia se le vé delante del facistol rodeado de todo el cabildo , llevando el compás , y cantando las misas arietas que ha compuesto él mismo. Se le ve en la plaza instruyendo al tamboritero , y haciéndole tocar zorcicos y contrapases de su composicion.

Desde esta época se declaró para siempre protector infatigable de las diversiones públicas. Un puehlo triste y macilento mas es una congregacion de cadáveres , que de vivientes. La debilidad , el miedo , y la ignorancia engendran tristeza y melancolia : el que no se muestra alegre no está sano , y debe medicinarse.

En Azcoytia , como casi en todos los demás pueblos de Guipuzcoa y Vizcaya , había de noche tertulias en las casas de Villa , y acudian á ellas la mayor parte de caballeros y clérigos utiles : se jugaba , se bebía , se car-

mia , se parlaba , y cada uno se retiraba á su casa con la esperanza de volver la noche inmediata á la misma distribucion. Por el año de 48 habian tomado yá una forma mas elegante estas asambleas nocturnas. La tertulia de juego y merendonas se transformó en Junta Academica compuesta de varios caballeros y algunos clérigos despejados y estudiosos. Por medio de unos reglamentos sencillos se habian fijado la hora y el parage á la concurrencia , su duracion y distribucion de tiempo. Las noches de los lunes se hablaba solamente de matemáticas : los martes de física : miercoles se leía historia , y traducciones de los Academicos tertulianos : los jueves una música pequeña , ó un concierto bastante bien ordenado : los viernes geografía : sábado , conversacion sobre los asuntos del tiempo : domingo , música.

La puntualidad , el gozo , y el empeño con que se concurria á estas Juntas , es imponderable : el contento del Conde era sin igual. El gabinete de los Academicos constaba de una máquina electrica de la primera construcion del Abate Nollet ; de una máquina neumática doble que se hizo traer de Londres , y de dos microscopios , el uno solar , y el otro de reflexion , ambos traídos tambien de Londres. Con estos socorros se iba perfeccionando mas y mas la nueva Academia , se hacian experiencias , se disputaba

modestamente sobre los resultados.

Yá en el rincon de Azcoytia tenia Nollet sus sectarios , y Francklin los suyos en sus respectivos sistemas sobre la explicacion de los fenomenos eléctricos ; quando á muchas leguas al rededor en teatros mas anchurosos se perdía el tiempo en questiones inutiles de una barbara metafisica , y en controversias añejas , é interminables , pasando por habil , por instruido , por sabio el que daba mas voces , y pateaba mas con los tunantones sobre las importantes materias de *universales á parte rei, precisiones objectivas, &c. &c.*

Los Jesuitas de Azcoytia y de Loyola se reian yá del imaginado horror del vacio , que defendian al mismo tiempo los padres de Salamanca como un artículo de fe. Así iba disipando la nueva Academia rapidamente los errores , propagando las verdades y conocimientos utiles ; pero por una fatal combinacion de funestas causas que no sabe respetar los establecimientos humanos , perecieron con muerte temprana dos Individuos los mas utiles y laboriosos. Este golpe mortal desbarató irresistiblemente la nueva Academia á pocos años de su ereccion : no quedaba arbitrio de restablecerla , porque faltaban sujetos : se entristeció el Conde ; pero incapaz de abatirse , se entregó con mas calor á la lectura y al estudio.

En los ensayos de la Sociedad de Dublin en-

encontró bastantes especies para formar un plan completo de agricultura ó economía rustica , que presentó á la provincia de Guipuzcoa congregada en sus Juntas generales en la Villa de Villa-Franca. Aprobó la Provincia , y admiró esta obra : dió gracias á su autor ; pero la resistencia que siempre encuentran las grandes novedades , no permitió que se pusiesen en práctica los saludables pensamientos de nuestro celebre patriota. Vió frustrado su proyecto : no le gustó , pero no desmayó , antes bien crecía su ardor patriótico á proporcion de los obstáculos que encontraba.

Por estos tiempos trataba el Ministerio de algunas reformas en las Provincias esentas , y la de Guipuzcoa se apresuró á nombrar por defensor á Peñaflorida , que pasó á la corte inmediatamente. Quatro años estuvo de diputado en ella , junto con su cuñado el Baron de Areyzaga , sirviendo gloriosamente á su patria , de donde volvieron habiendo logrado quanto se podía esperar en las circunstancias.

Volvió á su centro nuestro Peñaflorida , y se entregó vigorosamente á sus ideas patrióticas.

Las disputas , por decirlo así , piadosas , pero reñidas entre la Villa de Vergara y la de Beasain , sobre la pertenencia de un Santo Martir , estaban preparando á nuestro Conde ( sin que él ni nadie lo pudiese adivinar ) la época

ca que tanto deseaba de la reunion de varios amigos animados del mismo espíritu patriótico. La Villa de Vergara logró una Bula de su Santidad concebida en terminos favorables, y determinó celebrar esta victoria con unas fiestas magnificas: acudió á Peñaflorida, que se presentó gozosamente al desempeño.

Empieza á trabajar al instante: traduce con elegancia una opera cómica Francesa: crea una nueva opera Bascongada: reparte los papeles de una y otra: se prepara á salir á público teatro con compañeros de ambos sexos de la primera distinción. Sin mas principios de música que unas ligeras lecciones de violin que tomó en el seminario de Tolosa, compone su opera, donde había bellas arias, graciosos duos, trios, y muy buenos coros, y una grande abertura de toda especie de instrumentos. No la oyó profesor que no se hiciese lenguas de ella. Dudo que haya habido otro exemplar de semejante talento musical.

Es imponderable la fatiga y el afán con que nuestro Conde, transformado en autor cómico, y en compositor, instruía á los nuevos operantes. Como estos vivian dispersos en diferentes pueblos de Guipuzcoa y Vizcaya, era casi imposible reunirlos en un lugar; y asi tenía que acudir nuestro Conde á todas partes. Tan pronto estaba en Marquina, como en Vergara, y en Azcoyta, ocupado y afanado en ensayos, en reparos de su nue-

va opera , y en formar y entonar la nueva  
compañía ; pero salió con el intento. El dia 11  
de septiembre de 1764 , se representaron am-  
bas operas en la sala consistorial de la Villa de  
Vergara ; i pero con qué aplauso , con qué sa-  
tisfaccion de todos los expecradores ! Fue  
tan grande el concurso , y tan lucido , que no  
puede hacerse creible , sino á los que le vi-  
ron.

Habia al mismo tiempo una magnífica cor-  
rida de toros en una gran plaza construida á  
toda costa para esta funcion. El contraste de  
operas y toros era muy propio para descubrir  
el gusto dominante del concurso ; y se vió cla-  
ramente que preferia al sangriento expetáculo  
de la plaza , la dulce y armoniosa diversion  
del teatro. Esta parece la inclinacion mas na-  
tural , á lo menos en el hombre civilizado.

Estaba en sus delicias nuestro Conde , ro-  
deado de un inmenso pueblo , divertido , go-  
zoso y embelesado. ¿Qué impresion harian  
en su sensible corazon los aplausos , los re-  
petidos vivas , y continuas aclamaciones de  
tantos y tan distinguidos expectadores ?

Acabaronse las funciones , y llegó la ho-  
ra de la despedida. Bien se echa de ver quan  
costosa y amarga debia ser esta separacion ,  
mayormente la de aquellos caballeros jóvenes ,  
que por la conformidad de genios y senti-  
mientos quedaron mas unidos y estrechados.  
Cada qual trabajaba en hallar algun medio de

evitar esta separacion , ó de hacerla mas soportable. Decia uno : elijase qualquiera Villa , y obliguemonos á vivir juntos en ella. Otros gritaban : á lo menos convengamonos todos , y demos palabra de juntarnos cada año á pasar siete ó ocho dias amistosamente.

Sobre este calor puro de la sana amistad se echaron los fundamentos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Volvióse el Conde á Azcoyta en compañía de algunos amigos todos bien animados , y dejaba en Vergara otros igualmente dispuestos. Convenidos en la asociacion , y en su obgetto de cultivar las ciencias y artes , promover la industria , y mejorar la educacion , se pasó á tratar del título que se había de dar á esta nueva asociacion , y se adoptó el de Sociedad de los Amigos del País.

Por Abril del año de 65 estaba aprobado por el Rey nuestro Señor este pensamiento. La nueva Sociedad elige por su Director al Conde de Peñaflorida , que desde el momento no pensó en su vida en otra cosa , si no en las ventajas y progresos de este establecimiento patriótico.

Trabajaban á competencia los recien asociados en la formacion de sus Estatutos : publican su obra de Ensayos , y emprenden , sin reparar en gastos , quanto presenta el menor vísio de pública utilidad.

Como la buena educacion de la juventud

tud dentro del País era uno de los principales objetos de la Sociedad Boscogada , por conocer que la que se recibe en reynos extraños , junto con alguna instruccion , trae ideas y costumbres que no nos convienen , fue tambien muy particular el esmero y empeño con que se dedicaba á este importan-  
tissimo ramo. El empleo de los Vigiladores que velaban inmediatamente sobre la instru-  
cion y conducta de los caballeros alumnos , era de los mas penosos ; pero los Amigos Socios se ofrecen á porfia á desempeñarle. Se  
dá á luz el plan de la Escuela patriótica , que se debe en la mayor parte á nuestro Conde:  
obra muy apreciable , llena de las ideas mas  
sanas y luminosas , y cuya práctica hará inde-  
fectiblemente feliz á qualquiera nacion.

Gobernado por estos grandes principios , y siempre constante , siempre firme , siempre vigoroso nuestro Peñaflorida , hizo los ultimos esfuerzos para dar una completa edu-  
cacion á sus hijos. Malogrose el primero , el  
primogenito , despues de haber viajado unos  
cinco años en compagnia de un mentor , y  
con instrucciones que le dió la Sociedad , por  
Francia , toda la Alemania y la Suecia , expo-  
niéndose á qualesquier riesgo á trueque de  
lograr un conocimiento util. Bajaba á las mi-  
nas mas profundas á observar , reconocer y  
recoger los primores que obra en silencio la  
naturaleza en sus cabernas : registró con aten-  
cion

ción las fabricas y manufacturas de todos aquellos industrioso países , particularmente las mas análogas y aplicables al país Bascongado : sacó varios diseños y modelos de los diferentes hornos de fundicion en que se trabajan hierro y acero , con el fin de hacer comparaciones justas de aquellos trabajos con los de nuestras ferrerías. Malogrose este precioso joven á poco tiempo que volvió de sus largos, penosos y costosos viages, y se perdieron con él todas las esperanzas de las felicidades tan justamente fundadas. Todo el mundo lloró esta muerte temprana , y afligió cruelmente el corazon de su padre , quien necesitó de toda su firmeza de ánimo para resistir á un golpe tan mortal. Incapaz de abatirse , no aflojó un punto en sus benéficas tareas : discurre , piensa y trabaja con el mismo vigor que antes de este fatal catástrofe : resuelve que vaya á París á su hijo segundo Don Antoni Maria de Munive , y le envia á que se instruya en las ciencias químicas y metalúrgicas.

Convencidos los nuevos patrióticos Sancios de la importancia de una buena educación , nada los ocupaba mas gustosamente que la perspectiva de un Seminario bien constituido.

Con la expulsión de los Jesuitas quedó desierto el célebre colegio de Loyola , edificio el mas propio para un establecimiento de este género por sus raras y gloriosas circun-

tancias. La Sociedad hizo los mayores esfuerzos, las representaciones mas eficaces porque se le adjudicase este magnífico edificio, este respetado santuario, para el mas importante de los establecimientos, la educación de la juventud; pero el Ministerio, que ya le tenía destinado para otros fines, no pudo conceder á la Sociedad esta gracia. En el mismo instante en que vió nuestro Conde la imposibilidad de lograr la adjudicación del colegio de Loyola, puso la mira en el que dejaron los expulsos en la Villa de Vergara. A los primeros pasos que dió la Sociedad en esta nueva solicitud se descubrió que era mas asequible que la primera. No hubo menester mas para que nuestro Conde abandonáse su pueblo y sus comodidades: trasladose inmediatamente á la Villa de Vergara con toda su familia.

Dejaba en Azcoytia una casa muy cómoda y graciosa que acababa de poner á todo su gusto á costa de mucho dinero; y dejaba sus haciendas, por trasladarse á una Villa donde no poseía nada. Además la mudanza ó el transporte de todos sus muebles debía acarrearle muchos gastos: sobre todo veía la afición y la consternación que iba á causar en el pueblo de Azcoytia su salida: otras mil consideraciones fuertes se oponían á esta animosa resolución; pero el entusiasmo patriótico del Conde superó alegremente este montón de obstáculos poderosos. Vino á establecerse á

Vergara el año 1767, vino á reunirse con sus Con-socios: uno de estos le cedió su propia casa, trasladándose á otra mucho mas reducida, y algo incomoda, á trucque de que su amigo estuviese con alguna anchura.

El dia 18 de Marzo del año de 69 se dio principio á las Juntas generales extraordinarias sobre la institucion de una casa de Educacion. Los asistentes á estas juntas eran media docena de amigos animados todos, y unidos con un mismo obgetto.

A esta feliz reunion de amigos los mas finos, de las intenciones mas sanas, laboriosos y desinteresados, se deben todos los grandes sucesos de la Sociedad.

Se presentaron en esta junta diferentes representaciones de la Sociedad para el Consejo extraordinario, un plan de enseñanza, el extracto de ordenanzas de muchos seminarios; á que siguieron varias ordenes ó provisiones Reales, y de sus resultas diferentes actos posesorios del edificio material, y de algunos efectos del colegio de Vergara (a).

Con

(a) 1. Una representacion que hizo la Sociedad al Consejo extraordinario por noviembre de 1767 sobre la necesidad que habia en el país Bascongado de un seminario ó casa de educacion nacional. Acompañaba á esta representacion un plan de enseñanza con catorce articulos, que abrazaban todos los ramos de instruccion, indicando el número y calidad de los maestros que los podian desempeñar; y acaba la repre-

Con solos 4624 reales , y el edificio material del colegio era imposible poner en práctica grandes ideas. Lo unico que se podia hacer , y se hizo , fue mejorar las dos escuelas que estaban yá establecidas , la de primeras letras, y la de gramática: y por Real Cédula despatchada por el Consejo á 27 de Abril de 1774 se aprobaron las reglas que proponia la Socie-

G 2

dad

presentacion suplicando rendidamente se sirviese destinar el colegio de Vergara para este util establecimiento : 2. Segunda representacion sobre el mismo asunto hecha por diciembre del mismo año : 3. Otra hecha por enero de 1769 con la misma pretension , en la que se ofrece la Sociedad á abrir el seminario con veinte y quattro seminaristas pretendientes á ocuparle: 4. Extractos de diferentes seminarios : el de Madrid en el metodo antiguo: el metodo nuevo del mismo Real seminario , el de Calatayud , de Bayona , de Tolosa de Francia , del Seminario ó colegio Real de Tirol en el mismo reyno dirigido por Religiosos Benedictinos de San Mauro , el del colegio de Lila en Flandes , del de Soreze en Francia : y ultimamente , un plan de un colegio para 24 seminaristas p r el que tenian los Regulares de la Compañia en la Villa de Vergara.

El 19 de agosto de 1769. se recibió una Real Provision de los Señores del Consejo extraordinario destinando y aplicando la casa , Iglesia , y edificio material del colegio que fue de los Regulares de la Compañia de Vergara á la Real Sociedad Bascongada para la educacion de la juventud. Con fecha de 9 y 18 del mes de octubre del mismo se recibieron dos Reales Ordenes , por las cuales los Señores del Consejo extraordinario aplicaban á la Real Sociedad Bascongada,

dad para este mejoramiento.

El tesón, la constancia, y el empeño de nuestro Conde subió á tan alto grado que se hacia casi importuno: no había Camarista, Consejero, ni persona de algun valimiento en la corte, á quien no acudiese con la mayor eficacia, y le buscáse por patrono para el logro de este establecimiento; no se pensaba, ni se soñaba en otra cosa que en buscar arbitrios para abrir la Escuela. No pueda callar una representación en que se pide á S.M. uno de ellos y dice así: „Este arbitrio, Señor, es el de la distribución de la Bula de la Cruzada correspondiente al Señorío de Vizcaya, y Provincias de Guipuzcoa y Alaba, sin que la Sociedad pretenda en esto otra novedad que la de solicitar de V.M. el que en este cuidado se mude mano, pasando de los particulares que le han tenido hasta aquí,

---

da, para el seminario, los libros de la biblioteca, y los aposentos del colegio que fue de los Regulares de la Compañía en Vergara, el menage y batería de cocina, y la casa antigua, llamada de los arcos, y sus aulas.

El 1. de Marzo de 1770, otra Real Orden apilando á la Sociedad para parte de dotación de maestros 4624 reales vellón de renta anual.

El dia 6 de febrero de 1771, tomó posesión el Conde del colegio y todos sus muebles en nombre de la Real Sociedad Bascongada. Al ver su gozo, y satisfacción parecía que acababa de tomar posesión de un Reyno el mas floreciente.

„ la de esta Real Casa perteneciente á V. M. „ y refundiendo á beneficio de ella el que han „ gozado hasta ahora aquellos.“ No se pudo lograr esta gracia: diez años largos de continuas y eficaces peticiones, y solicitudes sin logro alguno, no acobardaron á los Con-socios Bascongados: endulzaba el efecto amargo de los desengaños la brillante perspectiva del Seminario futuro.

En las Juntas generales de 1775 celebradas en Vergara se presentó y aprobó el plan de una casa de pension propuesto por Don Martín de Erro, á quien se aseguró una dotación competente de los fondos de la Sociedad. Se abrió inmediatamente la casa de pension en el mejor pie que permitian las actuales estrechas circunstancias. El año inmediato de 1776 hizo presente á la Sociedad Don Martín de Erro, que se le proporcionaba en Pamplona una catedra de retórica y poesía bien dotada, y había resuelto pasar allá por mejorar de fortuna. La casa de pension, prosperando bajo la vigilancia de los Socios de la Junta de institucion, tenia 30 pensionistas al tiempo de la despedida de Don Martín de Erro: y de esta misma despedida, que al parecer, debia desharatar el establecimiento, sacó la constancia de los imperturbables Amigos las ventajas que nadie podía prometerse.

Convencidos todos, que no podía tener la Sociedad objeto de utilidad mas inmediata

á la nacion y al pais que el de la educacion pública , se admitió y aprobó en Junta general de 21 de septiembre de 1776 , un plan de escuela provisional presentado por Peñaflorida y otro Amigo.

Aseguraban los dos desde luego á la casa de Institucion 300 ducados de sobrantes al año en cada docena de Seminaristas , que pagasen doscientos de pension anual.

Hacian presente al mismo tiempo á la Junta , que para aumentar la concurrencia , y consignar los fondos , convendria poner en mejor pie la enseñanza , añadiendo á los maestros de latinidad , primeras letras y dibujo , que eran los únicos que habia entonces , un principal con su ayudante , que además de la Religion , buenas costumbres y modales , ensayase tambien la fisica experimental , y otros elementos de literatura , un maestro de matemáticas , otro de humanidad , otro de lenguas extrangeras.

Quedó , pues , admitido y aprobado este nuevo plan de la escuela provisional , cediendo la Sociedad los fondos necesarios para su cumplimiento. Aquí se redobla el zelo y el trabajo de los Amigos Socios : forman un código de institucion , ordenanzas para los Seminaristas , reglamentos e instrucciones para cada empleo , empezando desde el principal hasta el portero. Se establecen juntas quadrimestres , y el dia 22 de Diciembre de 1776 se celebró la primera.

Des-

Desde esta época empezaron á juntarse en Vergara tres veces al año los Socios vocales de institucion. La duracion de estas Juntas es de seis dias , que se destinan á los exámenes de Seminaristas , á la revision de cuentas, y á una residencia general sobre la observancia de las ordenanzas , y conducta de maestros, Seminaristas , y criados : y ultimamente se reparten premios entre los que mas se han distinguido en la conducta , aplicacion y aprovechamiento. Los premios se reducen á unos lazos que se ponen los premiados en el ojal de la casaca , y algunos juegos de libros.

La justicia , el aparato y solemnidad con que se hacen estos repartimientos produce maravillosos efectos en los jóvenes ; que van siempre mejor conducidos por el honor y la emulacion , que por el miedo y la dureza.

No era el que menos se ocupaba en estas patrioticas tareas nuestro Conde. Sin embargo , hallaba tiempo para seguir una tirada correspondencia con los principales Socios de la península , que eran bastantes , y con los de las Indias , que eran muchos mas.

El amor de la patria en los corazones bastoncados crece á proporcion de la distancia. El efecto de este amor le ha experimentado , y está experimentando la Sociedad, que debe sus aumentos á la noble generosidad de sus payasanos. Sin los caudales que tan liberalmente han prodigado los Socios de America , no se hubie-

hiera podido llevar adelante la grande empresa del Seminario : lleno está de jóvenes de aquellos ricos países : y durará la memoria de los Meaves mientras dure la Sociedad.

Además de esta estrecha y larga correspondencia con los Socios , se ocupaba nuestro Conde en el desempeño de algunas comisiones que había dado el Ministerio á la Sociedad. Trabajó mucho en formar instrucciones para varios , que pensionados por S. M. viajaban por países extranjeros con diferentes miras.

No se ocultaba al Conde , ni á sus Consocios , que las naciones que se aplican mas , y hacen mas progresos en las ciencias naturales deben lograr mucha superioridad sobre todas las que carecen de estos verdaderos conocimientos. Estaban bien persuadidos que no hay mas que un camino para adquirir verdades , y es el de la experiencia y la observación : que los conocimientos abstractos , y discusiones puramente imaginarias , contribuyen poco al bienestar de los pueblos : que los que mas observan , los que mas preguntas hacen á la naturaleza , son los mas sabios : y en una palabra , que toda la ciencia de tejas abajo , se reduce á un acopio de respuestas bien contestadas que se han sacado de la misma naturaleza.

Las ventajas inmensas que reciben la medicina y todos los ramos de industria de los tra-

bajos de químicos, mineralogistas, y metá-lúrgicos hábiles convencieron á los perspicaces Socios de la necesidad indispensable de estas profesiones, para que adquiriese la nación conocimientos provechosos.

Nuestro Conde fue uno de los que mas se empeñaron en demostrar estas verdades innegables; y Vergara ha sido el primer pueblo de España en que se han visto dos profesores de estas útiles ciencias , el uno de química, y el otro de metalurgia , ambos dignamente dotados por la Real munificencia , por Cédula despachada en el Pardo á 26 de marzo de 1778.

La agregacion de esta enseñanza particular á la general del Seminario patriótico , hace á este establecimiento muy superior á todos los demás de este género en el ramo de instrucion. A los nobles jóvenes Seminaristas de Vergara no se les enseñan solo palabras , sino tambien cosas. Un laboratorio químico es una oficina pequeña , pero maravillosa , en que el hombre remeda los trabajos , las combinaciones que la naturaleza produce lentamente en sus inmensos espacios : y á veces forma nuevos cuerpos.

Este es el gran paso que ha dado España por su ilustración: abierto está el camino para las ciencias; resta alentar á las gentes á que entren en él. El interés y la opinión son los mas principales, ó únicos agentes en las acciones de los hombres. España abunda en luti-

nos, en moralistas, en médicos, abogados, y en teólogos; y habría ya igualmente químicos, si valiese tanto, ó si se estimase en el mismo grado esta profesión. Si sonase tan bien a los oídos de los Españoles: *es un gran químico, como es un gran abogado, es un gran teólogo*, habría en breve tantos químicos, como teólogos ó abogados.

El logro de esta apreciable gracia de la dotación de las dos catedras empeñó mas y mas á nuestro Conde y sus Consocios en proporcionar y adelantar las ciencias de mas inmediata utilidad al estado, las matemáticas, física, química, metalurgia. Hicieron presente á S. M. que siendo poco conocidas en España, especialmente las de química y metalurgia, y no presentando carrera, como las que se enseñan en las universidades, es consiguiente que sean poco freqüentadas sus aulas: y propusieron un medio para estimular la concurrencia de los discípulos á estas clases en una humilde representación. (b)

Se esperaban resultas favorables de esta

---

(b) SEÑOR: La Junta de Institución de la Real Sociedad Bascongada, encargada por V. M. de la dirección de estudios del Seminario patriótico Bascongado, juzga ser de su obligación exponer á la Real consideración de V. M. todo lo que puede contribuir al adelantamiento y propagación de las ciencias que se enseñan en este establecimiento. Las que sin duda ninguna trahen mas inmediata utilidad al estado son las

representacion : el Seminario iba logrando una gran fama , y en consecuencia el catalogo de los Socios Bascongados se iba engrosando considerablemente ; y como para nuestro Conde no habia en el mundo mas objeto que Sociedad

de matemáticas , física , ciencias subterraneas , química y metalurgia ; pero siendo poco conocidas en España , especialmente las ultimas de ellas , y no presentando carrera ó destino , como las ciencias cultivadas en las Universidades , que ofrecen una decente subsistencia á los que las profesan , es consiguiente que sus aulas sean poco frequentadas , ó por mejor decir , solo concurren á ellas algunos Seminaristas , ó Caballeros particulares , que impelidos por ordenanzas , ó atraídos por mera curiosidad , no pueden ser sujetos muy proporcionados para hacer progresos en ellas , y menos para difundir sus conocimientos. Habiendo , pues , meditado seriamente la Junta sobre los medios de estimular la concurrencia de discípulos á estas clases , ha hallado varios que pudiera proporcionar el poderoso influxo de V. M ; pero uno de ellos sobre todo , que por ser sumamente asequible y ventajoso á todas miras , se determina á insinuarle en esta humilde representacion. La facultad que tiene mas relacion con dichas ciencias , y es al mismo tiempo una de las mas abundantes en profesores , es la medica. Nadie puede negar que el estudio de la física , despues de los principios precisos de las matemáticas , y seguido del de la química , contribuye infinito á esta facultad , tan interesante á la humanidad. Francia , Inglaterra , Alemania , y ultimamente Rusia , se hallan tan persuadidas á ello , que por solo el adelantamiento de la medicina han multiplicado las catedras de física y química en sus respectivas universidades.

¿Qué

dad y Seminario , vivia en una plenitud de satisfacciones , que solo puede comprender quien sea capaz de percibirlas , y sentirlas como mi buen Amigo.

A este mismo tiempo Don Antonio de San Martin , principal del Seminario patrió-  
ti-

¿Qué cosa , al parecer , mas justa que el admitir y habilitar los años empleados en los cursos de matemáticas , fisica , y química por equivalentes de los consumidos en la filosofia aristotélica , que se explica en las mas de nuestras universidades ? Y qué medio mas seguro y facil para aumentar la concurrencia á las clases de matemáticas , fisica , y química , que una declaracion de V. M. sobre que los años de asistencia á las lecciones de estas ciencias dadas en qualquiera de los establecimientos aprobados por V. M. sean admitidos por otros tantos años empleados en el estudio de la filosofia en qualquiera de las universidades de España ? La Junta no puede menos de lisonjearse de que este medio , que á su sencillez une las ventajas de perfeccionar la medicina , y atraer discipulos á las nuevas clases , ha de merecer la aprobacion de V. M. : por lo qual , y atento á que cada curso de estudios del Seminario patriótico es de diez meses : Suplica á V. M. con el debido respeto , se digne ordenar , que en qualquiera universidad del Reyno hayan de admitirse á los profesores de medicina , por los tres cursos ordinarios de filosofia , dos que hubiesen seguido en este establecimiento , haciendo constar su asistencia durante ellos á las clases de matemáticas , fisica y chimia por certificacion del secretario de institucion con referencia á las que particularmente dice cada catedrático ; gracia que espera deber á la bendicion de V. M.

tico desde su ereccion , se vió obligado á dejar este empleo , así por su quebrantada salud , como por ciertos negocios domésticos que exigian su presencia en Madrid : y pidió licencia á la Sociedad en las Juntas generales de Bilbao para pasar á la corte ; y no pudo menos de conformarse con su súplica. De resultas de esta novedad quedaba el Seminario sin principal. ¿ Qué harian los Socios en este lance ? Las buenas ideas que se dirigen derecha y únicamente al mejor estar , á la mayor felicidad del género humano , se distinguen en su carácter de ardor puro , y entusiasmo sano: tal fue la que tuvo un Socio en estas circunstancias , y dixo : *Qualquiera de nosotros se ofrecerá á llenar las funciones del empleo de principal con mucho gusto y satisfacción.* Abrazaron este pensamiento todos los Socios concurrentes con un aplauso y un empeño correspondientes á su zelo , ofreciéndose á porfia á ser los primeros en este honroso ejercicio , que había de turnar en adelante entre todos. Se cedió esta gloria al Amigo Director , á nuestro Peñaflorida , que enmudeció por la demasiada intensidad del gozo y contento que le embargaron deliciosamente.

Esta feliz idea de la dirección , ó presidencia del Seminario por turno entre los Socios , ha sido la mas gloriosa para la Sociedad Bascongada , por la aprobacion que mereció de S. M. en carta de 26 de Julio de 1782 fecha

en S. Ildefonso, en la qual dice asi el Ex.<sup>mo</sup> S. y  
Conde de Floridablanca : „ Queda S. M. muy  
„ gustoso con los progresos que cada dia se  
„ notan en ese util establecimiento ; como asi  
„ mismo de la resolucion sin exemplar que han  
„ tomado los caballeros Socios individuos de  
„ la institucion de residir alternativamente en  
„ el mismo Seminario en calidad de director,  
„ dexando su casa á este fin , y transfiriendose  
„ á él desde los lugares de su residencia. “

Acabadas las Juntas generales de Bilbao  
del año de 1778 volvió Peñaflorida nuestro  
Director y Presidente , lleno con los dos tí-  
tulos á qual mas apreciables. Llegó á Vergara,  
y se apeó en su casa ; pero no hizo mas que  
saludar á sus gentes ligeramente , y pasó luego  
al Seminario á tomar posesion de su quarto  
presidencial. Un hombre como nuestro Con-  
de sumamente obeso , abrazado de media do-  
zena de alumnos Seminaristas, que le festejaban  
succesivamente, era un expectáculo el mas nue-  
vo , mas tierno , y delicioso para los expectado-  
res: ¿ pues quáles serian sus sensaciones , quál  
su situación ? Ni él mismo acertaba á explicar  
su gozo y su pleno contentamiento : yo le vi  
llorar por la primera vez : con lágrimas dulces  
me expresó lo que no podia con palabras.

Queda encerrado nuestro Conde , y hace  
trasladar al nuevo quarto toda la papelera de  
su casa , y trabaja á todas horas. Exacto el pri-  
mero al toque de la campana , asistia á todos  
los

los actos de la comunidad : promueve los juegos y diversiones de los caballeritos , como quien conoce bien los buenos efectos del ejercicio , la disipacion , el honesto recreo , y la alegria en la juventud. Amando la musica con tanta predileccion , no podia menos de fomentar esta arte con mucho empeño : asi lo hacia. Inspectores , maestros , Seminaristas , camareros , y hasta los barrenderos hacian su papel en los conciertos que se daban dos veces á la semana en un gran salon. Las noches de los domingos , y las tardes de los jueves se destinaban á esta dulce recreacion : llenaban justamente la mayor parte del tiempo las sinfonias y quartetos de Hayden : habia algunos solos de violin y de flautas , y tal qual aria y duo muy bien executados. Por ningun motivo faltaba nuestro Conde á esta distribucion , haciendo veces de maestro de capilla , y siempre ocupado con el violin , la viola , ó el canto.

Cumplido su plazo de presidencia tuvo que ceder el Seminario al nuevo presidente de turno , y se restituyó á casa contra toda su voluntad ; y confesaba despues de muchos dias , que se hallaba como desorientado fuera del Seminario. En medio del regalo de su mesa , se acordaba de la olla y guisado del tinelo.

A proporcion de los progresos de la Sociedad y Seminario crecian las satisfacciones de nuestro Conde. Una imaginacion fecunda , y gloriosa con buenos sucessos , le hacian

sumamente feliz , sano y robusto. Su empeño principal , como el de sus Con-socios , era ya difundir y propagar en la nacion los conocimientos científicos:y á este fin se hizo el 15 de junio de 84 otra representacion (c).

Por este mismo tiempo , en que nuestro Conde trabajaba el bosquejo de un drama , ó opera comica intitulada *L.a Paz* , y el proyecto de otros dramas inocentes , para la diversion

(c) SENOR : La Junta de institucion de la R. S. B. deseando corresponder á la confianza con que V. M. le honró por el mes de julio del año pasado poniendo á su cuidado la Escuela metalurgica agregada por su Real munificencia al Seminario patriótico Bascongado , ha dispuesto en sus sesiones quadrimestres de mayo ultimo las ordenanzas que ha juzgado por conducentes al buen regimen y progresos de este establecimiento , como á la verificacion de las sabias miras que el paternal corazon de V. M. se ha propuesto en su creacion.

Aunque para lograr el honor de presentar á los pies del Trono las expresadas ordenanzas solo aguarda la Junta á que acaben de coordinarse y ponerse el limpio , tiene por indispensable anticipar esta humilde representacion , para exponer á V. M. los medios que juzga por mas precisos para el complemento de los fines de la Escuela metalurgica , que pendiegan de la mera gracia de V. M. no pueden comprenderse en las ordenanzas del establecimiento , sino agregarse á ellas en calidad de privilegios concedidos por la Real beneficencia de V. M.

Estos medios , Señor , se reducen á aquellos que serian capaces de fomentar la concurrencia á unos es-

sion y ejercicio de los jóvenes , y en particular para el uso del Seminario patriótico , tuvo la fatal precision de pasar á Logroño , donde contrajo unas tercianas tan malignas y reveldes , que no se pudo encontrar remedio contra ellas. Volvió á su casa tercianario desde Logroño con mucho trabajo , pero con mayor sufrimiento. Si era el Conde admirable por

su

tudios nuevos , y desconocidos , que no ofreciendo salidas y acomodo , como los demás que florecen en las universidades del Reyno , no es posible atraigan , ni llenan , sino á un corto número de curiosos , que cogiendo mas fruto para sí mismos , que para la universalidad del estado , quedará por consecuencia frustrado en gran parte de las ventajas que debía prometerse de este establecimiento , y se disfrutan á manos llenas en otras naciones.

El primero de estos medios es la habilitacion de los estudios metalúrgicos para el grado de Bachiller en filosofia , lo que de orden de V. M. tiene declarado el Consejo en Cédula de 15 de octubre de 1781 ; pero como la adjudicacion del grado queda reservada á las universidades , y para conferirse en ellas se exigen exámenes de filosofia escolástica , se sigue , que nadie se atreve á obtar á esta gracia por el justissimo temor de una reprobacion. La física que se enseña en este establecimiento es puramente experimental : la quimia es ciencia enteramente nueva : ni una , ni otra se practican en las universidades ; con que se infiere que los exámenes que allí se hagan no recaerán sobre estas partes , ni los que han de ser examinados podrán sufrir el examen sobre otras que no han estudiado , y que seguramente no son tan utiles. Este medio , Señor,

I

de

su bondad, y por su genio comunicable mientras sano, no lo fue menos en todo el tiempo de su penosa y larga enfermedad, por la constancia, igualdad de ánimo, y tolerancia con que sufria sus males. Nunca se le oyó decir que lo pasase mal, y se esforzaba extraordinariamente para hacer creer á los suyos que no era mucho lo que padecia; y sobre todo

que

de habilitar los grados contenidos en este establecimiento, podria acaso ser transcendental, no solo al lustro del establecimiento mismo, sino tambien á espaciar las luces de la sana fisica, y desterrar de las escuelas la inutil y vana escolastica: porque si una vez los entendimientos se fuesen familiarizando con la verdad, con facilidad se darán pasos muy largos hacia la ilustracion. La Sociedad no cree ocioso recordar á la piedad de V. M., que por Real Cédula de 22 de julio de 1783, se ha dignado conceder igual gracia al Real Seminario conciliar de San Fulgencio de Murcia; antes animada con este exemplo renueva á V. M. esta humilde súplica: de cuyo buen éxito dependeria tal vez el mayor lustre y extension de las ciencias que se enseñan en este Seminario, y una no pequeña parte del cumplimiento de los utiles y justos deseos de V. M.

El segundo medio seria el que V. M. mandase que los pensionados que por las Secretarías de Estado & Indias se destinan á países extrangeros para los estudios metalúrgicos, viniesen á cursar en los del Seminario patriótico, interin se vayan estableciendo otros iguales en el Reyno; en la cierta inteligencia de que el estadio lograria en ello dos ventajas considerables: la una el ahorro de mas de la mitad del gasto, y la otra

que no era peligrosa su enfermedad. Repetian entre tanto los ataques de las funestas tercianas cada vez con mas furor y violencia: iba el mal haciendo cada dia mas estragos ; y debilitando y trastornando la cabeza del hombre mas digno

guridad de mayores adelantamientos y progresos en ellos , por quanto con las proporciones de unos maestros nada inferiores á los que puede haber en otras partes , de colecciones de instrumentos , máquinas , minas &c. de un laboratorio químico metalúrgico bien surtido , del interés y cuidado muy diversos que estos maestros han de tomar en instruir a sus discípulos , y finalmente de los pocos objetos de disipación que estos últimos encuentran en un pueblo corto , han de ser indispensablemente mucho mas copiosos , profundos , y prontos los conocimientos que igualmente pueden adquirirse en Vergara , respecto á Paris , y otros pueblos de confusión , en donde la juventud mas aplicada dificultosamente puede resistirse á los encantos que á cada paso se le presentan.

Finalmente , Señor , para que los jóvenes viesen un fin de carrera en estos estudios , sería muy conducente que V. M. declarase , que los empleos de directores de minas , fundiciones , y fábricas reales , casas de moneda , y otros en que pueden ser convenientes los conocimientos metalúrgicos , se provean con atención á ellos , sea por concurso , ó como suese del mayor agrado de V. M.

Estos tres medios ha creido la Junta debe hacer presente á la Real consideracion de V. M. esperando que su clemencia admitirá con benignidad esta rendida y humilde representación , que llena de confianza dirige á sus Reales pies.

no de vivir , le sobrevino una accesion terrible , que fue en aumento hasta causar la muerte mas sentida. ; Qué pequeño es el hombre en el universo! ; qué corta su vida en la duracion de los siglos !

Murió Peñaflorida : murió el ciudadano mas zeloso , el hombre mas indulgente , el padre tierno , el esposo fiel , el mejor Amigo. Fue justo , bueno , dulce , y reconocido : amó á su patria y á su nacion , y trabajó y empleó todo su tiempo , talentos y bienes en beneficio de ella. Fue hombre franco , sincero y sensible : comunicaba á sus conciudadanos los dones que recibió de la naturaleza ; siempre desvelado en procurar á los que trataba la mayor satisfaccion , el gozo y el contento.

Fue feliz , porque no cometió accion ninguna que pudiese causar en el fondo de su corazon rubor , terror , ni remordimiento. Siempre fue grande aun á sus propios ojos , porque siempre hizo el mayor bien que pudo. Jamás dejó su corazon de enternecerse en las desgracias de sus semejantes : siempre estuvo abierta su generosa mano para socorrer á los necesitados : siempre pronto á enjugar las lágrimas de los oprimidos ; y su honesto corazon estuvo ardiendo constantemente en el dulce calor de la mas sincera amistad : y así fue amado y adorado de quantos tuvieron la fortuna de conocerle.

R E S U M E N  
 D E L A S N O T I C I A S ,  
 T E N T A T I V A S , Y O B S E R V A C I O N E S  
 Q U E S E H A N P R E S E N T A D O  
 A L A J U N T A  
 P O R L A S C O M I S I O N E S  
 D E L A S T R E S P R O V I N C I A S .

---

C O M I S I O N E S P R I M E R A S  
 D E A G R I C U L T U R A Y E C O N O M I A  
 R U S T I C A .

---

N U M E R O I.

*N O G A L E S .*

Habiendo franqueado la Sociedad un hermoso vivero de nogales que tenía en Vitoria, con la mira de reparar en las Provincias la decadencia en que se halla esta es-  
 pe-

pecie , se han sacado de él este invierno , para plantar en estas cercanías , doscientos quarenta y un plantones muy hermosos , de los cuales se han empleado ciento y treinta y siete en poblar un bello prado á corta distancia de esta ciudad , formando calles de sesenta pies de ancho , y cercandole con zanja para su defensa. Quedan todavía otros muchos plantones en el vivero en estado de poderse trasplantar en el año inmediato ; y para continuar en los sucesivos se ha sembrado una fanega de nueces que han nacido sin perderse ninguna.

## COMISIONES SEGUNDAS DE CIENCIAS Y ARTES UTILES.

### ARTICULO I.

#### NUMERO I.

##### *ELECTRICIDAD MEDICAL.*

SE interesa, ó debe interesarse el hombre en el conocimiento de las cosas en razon del mayor ó menor influjo que tienen estas, sea sobre la conservacion, sea sobre la destrucion de su maquina: y siendo la electricidad, la materia ó fluido electrico, uno de los agentes mas poderosos de la naturaleza, será la averiguacion de sus efectos el estudio mas importante que pueden hacer los filosofos. Es verdad innegable, y que no la pierden de vista (digase en honor y gloria de la humanidad) los verdaderos sabios de nuestros tiempos.

Si se considera á esta materia, ó este fluido unicamente bajo las relaciones mas inmediatas con nuestros individuos, ó en quanto á las aplicaciones que se pueden hacer de él para el tratamiento de nuestras enfermedades, se le llama electricidad medical. Los pri-

primeros medicos y fisicos de Europa han escrito y estan escribiendo sobre este nuevo y prodigioso remedio , cuyos efectos tampoco se ignoran en las Americas , habiendo sido el célebre Franklin quien hizo sus primeras aplicaciones en la America Setentrional. Mr. Mauduit en su obra intitulada *Memoria sobre los diferentes modos de administrar la electricidad , y observaciones sobre los efectos que han producido* , hace una enumeracion de los escritos mas clasicos que se han dado á luz hasta el dia en este asunto : por ella se ve que la Alemania , la Inglaterra , la Italia y la Francia trabajan á porfia en alivio de la humanidad , generalizando los efectos saludables de la electricidad con las felices aplicaciones que hacen de ella en males que sin su socorro serian incurables.

El reumatismo , la sordera , la odontalgie , la ophthalmia , la paralisis , y las mas de las enfermedades convulsivas , ceden muchas veces á este maravilloso remedio bien administrado. Los medios de administrar la electricidad , son tres : 1.<sup>o</sup> el baño electrico : 2.<sup>o</sup> las chispas : 3.<sup>o</sup> la comocion.

El baño electrico es el tratamiento mas dulce , pero lento , y conviene á los sujetos delicados , y extremamente sensibles. Para la aplicacion de las chispas hay diferentes metodos , segun las partes que se quieran electricar. De la comocion se debe usar solo

en ciertos casos particulares.

Sería de desear que todos los señores médicos acudiesen á esta nueva curacion , á lo menos en los casos que no hallasen recurso en los demás remedios.

El Real Seminario Patrioticó de Vergara tiene en su gabinete una hermosa máquina electrica ; y es lástima que no se haga uso de ella para alivio de los pacientes , que debia ser su principal destino.

En la ciudad de Santo Domingo de la Calzada , en la Rioja , hay otra máquina electrica , que manejada por Don Joaquin de Texada , Individuo de la Real Sociedad Bascungada , produce los buenos efectos que se verán en la adjunta memoria que ha dirigido á la Sociedad este zeloso e ilustrado patriota. La curacion que se lee en ella de algunos tercianarios confirma las conjeturas del Doctor Boadateh medico de Bohemia , el qual en un tratado sobre la electricidad medical comunicado á la Real Sociedad de Londres dice : *que despues de muchas esperencias , piensa que no hay enfermedad á quien convenga mejor la electricidad que la hemiplegia: y que cree que podria tambien ser util para las fiebres intermitentes.*

En el año de 1769 dice Don Joaquin de Texada , por el mes de Octubre hice la máquina electrica , siguiendo las dimensiones que describe Mr. Nollet en su ensayo so-

bre la electricidad. Pocos días despues se me presentó la ocasión de hacer la primera experiencia sobre un paralítico de la villa de Ochanduri, llamado Roque de Leyba, de edad de treinta y cuatro años, poco mas ó menos, que se hallaba inmóvil de brazos y piernas, de modo que ni aun con muletas podía andar sino muy poco; en cuyo estado se hallaba como seis ó ocho meses, sin que las sangrías, baños, y demás remedios que le aplicaron el medico y cirujano de su pueblo, fuesen bastantes para lograr el menor alivio. El motivo ó causa de esta parálisis fue, que hallándose en cama con unas tercianas que por largo tiempo le molestaban, un dia que se hallaba con ella, tuvo noticia de que un vecino suyo había hechado un cauce de agua por una de las heredades que él labraba con mucho perjuicio de su hacienda; lo que le fue tan sensible, que no pudiendo contenerse, saltó de la cama y fue al campo á dar otra dirección á el agua: en cuya maniobra se agitó bastante, y se enfrió de suerte, que al volver á casa se halló embarazado de brazos y piernas, y al mismo tiempo libre de las tercianas que le molestaban. Los efectos que con él obró la máquina son los siguientes. El dia primero estubo mas de un cuarto de hora sobre la basa, sin dar muestra de electrizado, aunque el tiempo estaba bueno, y los conductores des-

despedian chispas muy activas ; y tambien se observó que las muletas sobre que estaba apoyado se habian electricizado. Pasado este rato prorrumpió en sudor muy copioso , y en el instante se notó que tocandole en el cuerpo despedia chispas ; pero en las piernas no se pudo lograr este efecto hasta el dia segundo. En este dia se le volvió á electricizar por espacio de media hora , y dió señales de estarlo completamente : recibió algunas emociones de la experiencia de Leyden : la noche de este dia la pasó con algun desasosiego , y sintió dolores que no había tenido. El dia inmediato se repitió la misma operacion , y se sintió mas agil para poder andar con las muletas , continuando siempre con mejoría , pero con algunos dolorcillos ; hasta el dia sexto , en que enteramente desaparecieron , y él se halló bastante aliviado para tirar las muletas y volver á su posada como si nada hubiera tenido. Continuó no obstante en electricizarse la media hora por la noche , y recibir media docena de golpes de la botella de Leyden , hasta el dia nueve , que sintiendose ya enteramente restablecido , se fue á su pueblo á pie , aunque dista dos leguas de esta ciudad.

Este sujeto se halla al presente robusto y sano , sin que desde entonces haya tenido la menor indisposicion.

Divulgose el caso de que fueron testi-

gos muchos canonigos y personas distinguidas de esta ciudad , y al instante empezaron á concurrir multitud de enfermos , muchos de los cuales lograron alivio , y otros no sintieron novedad ; por lo que fue imposible poner en todos la atencion y cuidado que en el primero ; y asi solo podré decir algo de aquellos que por su grave enfermedad , ó otras circunstancias , me han quedado mas en la memoria. Entre ellos fue uno Don Juan Villarreal , que se hallaba acometido de un accidente de perlesia , que en el espacio de un año le habia repetido varias veces , y le habia dejado inmovil el brazo y la pierna , sin que para su restablecimiento hubiesen alcanzado quantos remedios le habian aplicado los facultativos. Empezó á electrizarse con el mismo metodo que el primero , esto es , media hora todos los dias por la noche , y recibir algunos golpes de la botella , los que se procuraba hacer circular por las partes enfermas : los tres primeros dias no sintió novedad , pero al quarto notó un hijo suyo que hablaba con menos torpeza que hasta entonces. Desde alli en adelante la mejoria fue muy visible ; y aunque no continuó mas que ocho dias , se volvió á su casa con mas alivio del que se podia prometer en un hombre que pasaba de cincuenta años , y en mas de seis que despues ha vivido , no le ha repetido el accidente.

Antonio Muro , vecino de la villa de Navarrete , de edad de diez y ocho años , vivió con el brazo izquierdo enteramente paralítico , pues le tenía insensible y tan consumido , que no abultaba la mitad que el derecho. Habíale quedado así de resultas de un accidente de perlesia que le acometió mas de nueve meses antes. Empezó á electrizarse con el método dicho , y concluida la media hora del primer dia , se le hizo recibir en la parte afecta de ocho á diez golpes de botella , notándose que á cada botellazo iba logrando mayor alivio , hasta llegar á poderse quitar la montera que tenía en la cabeza con la mano enferma ; pero no duró mucho este buen efecto , pues pasadas dos horas volvía á su primer estado. En el segundo dia se notó el mismo efecto , y que la simple electricidad le causaba mucho sueño. En el tercero y quarto dia se repitieron las mismas experiencias , y siempre se halló el mismo resultado. En el quinto y sexto luvio un temporal de aguas tan malo para la máquina , que no se pudo continuar electrizando á los que por entonces concurrian ; por cuyo motivo , y temiendo que continuase demasiado dicho temporal , se marchó el muchacho á su lugar con ánimo de volver luego que el tiempo mejorase ; pero fuese por desidia , ó por falta de medios , el muchacho no volvió : y habiéndole repetido á los seis meses otro

otro accidente , murió de él.

Don Manuel Balmaseda , vecino de esta ciudad , y comerciante en ella , hacia mucho años que se hallaba con una ulcer a en la pierna , ocasionada de resultas de un golpe ; la que le causaba tan vivos dolores , que ni dejaba dormir ni dar un paseo. Se electrizó con el metodo dicho por espacio de doce dias , recibiendo algunos golpes de botella en la pierna ; y fue tanto el alivio que sintió , no obstante de ser el mal inveterado , y el de mas de sesenta años de edad , que logró poder dormir sin dolores y pasearse , y la llaga , aunque no se cerró , purgó mucho , y tomó mejor color , sin que desde entonces aca haya tenido novedad.

Michaela de Echavarre , viuda , vecina de esta ciudad , de edad de ochenta años , hacia mucho tiempo que de un dolor reumático le había quedado en la muñeca derecha un entorpecimiento que no podía servirse de ella para hilar &c. Vino una noche por curiosidad á ver los que se electrizaban , y habiéndose puesto á recibir una cómocion de la botella eléctrica , con otras muchas personas , sintió todo el efecto de la descarga en la mano enferma , y al instante empezó á manejarla con la misma facilidad que la otra ; y sin tener necesidad de repetir la experiencia quedó buena.

Un vecino de la villa de Ezcaray , de edad

como de cincuenta años , acometido de un accidente de perlesia que le había privado quasi de la habla , y entorpecido el celebro , vi- no á la máquina poco tiempo despues de haberle acometido el accidente ; y habiendose electrizado por espacio de ocho dias , media hora en cada uno de ellos , y recibido las comociones de la botella , se restableció perfectamente á su antiguo estado , y en muchos meses despues me consta que no tuvo novitàd.

Doña Josepha Oxeda , de edad de veinte años , hija del Corregidor de esta ciudad , que al presente lo es de Logroño , hacia mucho tiempo que se hallaba opilada , bastante indisposta del estomago : habiendo experimentado algunos remedios sin efecto , quiso usar de este , y la primera noche que se electrizó , estando sobre la basa , como al quarto de hora , empezó á sentirse indisposta y revolversele el humor de modo que fue forzoso tomarla del brazo para llevarla á otro aposento y hecharla en la cama , pero antes de llegar , rompió en cursos , vomitos , &c. quedando desde aquel dia tan buena , que aunque continuó algunos mas con el remedio , fue solo por asegurarse , surtiendo igual beneficio á otra hermana suya de menor edad.

Joseph Rioja , vecino de Cuzcurrita , de edad como de sesenta años , hacia que se hallaba enfermo de un reumatismo general , é

hi-

hidropesia de pecho , segun relacion del cl-  
rujano de su lugar , como dos años ; y estan-  
do ya desauciado por los facultativos , vino  
á experimentar la electricizacion. Al verle tan  
indispuesto , no me atreví á admitirle sin que  
le reconociese el medico de esta , quien fuo  
de dictamen de que se le podia electricizar.  
Recibió este la electricizacion por espacio de  
doce dias mañana y tarde , sin que en los  
ocho primeros me atreviese á darle el ma-  
leve golpe de botella por tener el pecho tan  
malo ; pero viendo que cada dia iba mejo-  
rando de semblante y recobrando fuerzas ,  
animé á que experimentase los efectos de la  
botella , que le fueron muy favorables ; bien  
que procuré fuesen muy moderados : y au-  
que á su casa no volvió del todo restable-  
cido , logró estarlo en breve sin haber he-  
cho otro remedio , y al presente se halla sa-  
no y robusto.

Felix Prieto , vecino de esta ciudad , de  
edad como de quarenta años , se hallaba ba-  
tante indispuesto del estomago hacia algunos  
meses , quando vino una noche á electricizarse , y habiendolo hecho por espacio de un  
quarto de hora , y recibido tres comociónes  
de la botella electrica , no sintió por enton-  
ces novedad alguna ; pero vuelto á su casa  
comenzó á experimentar una grande des-  
azon , y despues de haberse acostado empeñó  
á arrojar tantas ventosidades , que todos cre-  
yeron

yeron fuese preludio de algun grave accidente ; pero á la mañana inmediata se halló bueno , y sin haber continuado mas , logra al presente de buena salud.

El maestro de primeras letras de la villa de Redecilla del Camino , de edad como de cincuenta años , vino enfermo de unos dolores de ciatica que habia dos ó otros años estaba padeciendo. Se electrizó por espacio de quince dias , media hora por la mañana , y otra media por la tarde , dandole muchos golpes de botella ; pero sin efecto alguno , pues no pudo conseguir mas alivio que mitigarse un poco los dolores por el tiempo que se electrizaba , y luego volvian á repetirle : por lo que desesperada de alcanzar lo que deseaba , se volvió á su país.

Manuela de . . . natural de Vergara , de edad de veinte años , curó de una recia opilacion solo con haberse puesto algunos ratos á la simple electricidad : y en este mismo tiempo tuvo muchas curaciones de este accidente , que por ser tantas no las pongo.

Un vecino de Castañares , llamado N. Gibaja , de edad como quarenta años , se hablaba sumamente postrado de un reumatismo general que hacia tiempo le atormentaba. Empezó á electrizarse media hora por las noches , y recibir algunos golpes de botella , que le eran en extremo sensibles , aunque muy

provechosos ; pues antes de ocho dias se vió casi enteramente libre de su mal , que se le acabó de disipar con el ejercicio.

En el mismo tiempo , y por los mismos pasos , logró igual alivio Manuel de Azofra , de edad de diez y ocho años , que hacia mas de uno se hallaba postrado en la cama con un reumatismo general.

Un vecino de Villaseca , que entonces se hallaba Alcalde de su lugar , vino en dos costales de paja , tan paralítico que tenía todo el cuerpo insensible y frio , encogidas las rodillas hasta el pecho , sin que tuviese mas movimiento en todo su cuerpo que el de la cabeza. Había quedado así , segun su relacion , de resultas de una sangría que le hizo el cirujano de su lugar por haberse sentido indispuesto á resultas de una tempestad de lluvia y granizo que le cogió en el monte cortando leña. Acababa de venir de los baños de Arnedillo , donde no había sentido el menor alivio , como tampoco con otros muchos remedios que le aplicaron los mas de los facultativos del país. Empezó el primer dia á electrizarse , para cuyo efecto fue preciso hacer una baza en que estubiese tendido , por no poderse sostener de otro modo ; y recibió tambien algunos golpes de botella , pero sin sentirlos. El segundo dia se le volvió á electrizar por espacio de una hora ; y recibió mas de una docena de golpes con

con una botella que se había cargado con agua tibia : este dia dió muestras de un poco de sensacion. El tercer dia se repitieron las mismas experiencias que el segundo : y dixo que mientras estaba sobre la basa sentia menos frialdad que antes. Al quarto dia empezó á sentir los golpes de la botella en las articulaciones, y pudo menear los dedos de la mano. En el quinto, despues de repetidas las mismas experiencias, al volver á su posada, se ensayó en la caballeriza á dar algunos pasos con ayuda de unas muletas, y su criado ; y consiguió dar vuelta al establo donde dormia entre el estiercol por razon del frio. En el dia sexto se puso á electrizar de pies sobre la basa, apoyado de dos muletas, y sintió excesivamente todas las comociones de la botella, que se le dieron de los pies á la mano, sintiendo por instantes la mejoria. Al septimo vino á la máquina electrica por su pie, aunque ayudado de sus muletas y criado ; pero apenas se empezó á dar á la rueda quando el globo, desprendiendose del berun que le sujetaba, se hizo pedazos. No pude hallar en el país otro globo que le substituyese, por cuyo motivo se volvió en el estado que he dicho el paralítico á su pueblo con animo de volver quando tubiese la máquina compuesta ; pero con motivo de haberme ausentado por dos años de este pueblo, no pudo ni tuvo necesidad de conti-

nuar con la medicina : pues sin haber hecho otra , y solo con el ejercicio , contituó la memoria de modo que antes de dos meses se halló enteramente restablecido , y prosigue con la mas perfecta salud.

Con el segundo globo que puse en la máquina no logré hacer curacion alguna , por ser de mala calidad , y haberse roto á las primeras experiencias.

Armé el tercer globo hacia ultimos del año de 1782 , con el qual se han hecho muchisimas curaciones. Solo pondré las que me ocurren , porque no he llevado razon alguna.

Domingo Marin , vecino de esta ciudad, de edad de setenta años , acometido de una reuma á los brazos , que le impedia exercitarse en su oficio de sombrerero , vino á experimentar los efectos de la máquina : los cuales le fueron tan saludables , que ya á los ocho dias se hallaba enteramente bueno , con solo haberse electrizado media hora en cada uno , y recibido algunos golpes de la botella.

Gabriel Gomez , vecino de dicha ciudad, de edad de treinta años , acometido del mismo accidente , logró por iguales medios total mejoría en el término de una semana.

Javier de Solar , tambien vecino de ella , de edad de cincuenta años , y de oficio tintorero , tenia el brazo derecho quasi impedido de resultas de un golpe. Se electrizó por ocho dias,

recibiendo algunos golpes del quadro magico, y quedó enteramente bueno como lo está al presente.

Luis de Iglesias, vecino de esta, y de edad de sesenta años, se hallaba de medio cuerpo abajo quasi baldado de resulta de un reumatismo: se le electrizó como los anteriores por espacio de seis dias, y logró quedar bastante agil para seguir las labores del campo.

Miguel Castro, vecino de esta, de edad de ochenta años, hacia mas de veinte que se hallaba impedido de las piernas, é imposibilitado de sostenerse sin el arrimo de un palo: empezó á electrizarse, aunque con la desconfianza de ser su mal muy viejo; pero á los quatro dias sintió mucho alivio, porque se le mitigaron los dolores que le molestaban, y continuando por el espacio de quince, se halló bastante agil para ir sin palo hasta su casa, que dista de esta tres quartos de legua. De allí á algun tiempo volvió á sentirse mas entorpecido; pero repitiendo la experiencia, consiguió el alivio, y desde entonces se ha electrizado todas las primaveras.

Francisca de Colmenares, hija de Vicente Colmenares, vecino de esta, de edad de quatro años, empezó á sentir unos accidentes, que privandola de sentido, la ponían á la muerte, sin que el medico de esta ciudad ha-

hallase otro remedio que sangrarla para que volviese en sí. Continuó por algun tiempo dandole estos accidentes de mes á mes ; y advirtiendo los de su casa que la muchacha estaba muy gorda y robusta , lo que podria ocasionar los accidentes por falta de circular bien los liquidos , comunicaron con el medico para ver si le convendria la electricidad. Convino este en ello , y se electrizó por primera vez como quattro dias antes del termino que le correspondia el accidente , el qual le falló por aquel mes , aunque tuvo las señales ordinarias. Al inmediato se volvió á hacer lo mismo surtiendo igual efecto , como en los demas meses consecutivos; por lo que considerando que la muchacha estaba ya curada radicalmente , la ausentaron sus padres de esta ciudad , y al cabo de quattro meses le volvió á acometer el mismo accidente. Noticiosos de ello sus padres la trajeron á esta , en donde no le ha vuelto á repetir el accidente , por continuar electricizandose de tiempo en tiempo.

Manuel Diez , vecino de esta , de edad , como de cincuenta años , hacia muchos que padecia un dolor reumatico en una rodilla: se electrizó por espacio de diez dias , y desapareció enteramente la reuma , sin que despues haya tenido novedad.

Magdalena de . . . vecina de esta ciudad , de edad de sesenta años , tenia en el juego de la rodilla

dilla un tumor duro , y del tamaño de un limon , que los cirujanos de esta ciudad no habian podido curar. En este estado acudió al remedio de la máquina , y habiendose electricizado por espacio de tres dias , y recibido algunos golpes de la botella del pie á la mano , sintio que el tumor se iba ablandando y resolviendo , de modo que muy en breve mostró á todos los que acudian en aquel tiempo á la máquina la rodilla enferma tan sana y buena como la otra.

La muger de Don Antonio Carrascon , medico actual de esta ciudad , habia padecido un accidente de perlesia , y conservaba algunas reliquias. Quiso su marido que experimentase los efectos de la electrica : concurrió á ella tres dias , sintiendo en los dos primeros algun alivio ; pero al tercero la movió un fluxo de sangre , á que es muy propenso su temperamento , por lo que no se atrevió á continuar.

Atanasio Gonzalez , de edad de catorce años , se hallaba bastante perseguido de jaquecas : se electricizó por ocho ó diez dias , y desde entonces no ha vuelto á sentir las.

Cayetano de . . . vecino de esta , de edad de treinta años , fue acometido el invierno pasado de un reumatismo que le dejó balbudo , de modo que ni aun con muletas podía moverse. Aconsejaronle que viniese á la máquina , y lo hizo el primer dia con mucho

cho trabajo. Estubo sobre la basa media hora, y despues recibió ocho botellazos. Al volver á su casa se sintió tan indisposto, y con tantos dolores, que creyendo que le había hecho daño, propuso no volver mas: y en efecto, en dos dias inmediatos se mantuvo en la cama resuelto á valerse de otras medicinas; pero en este corto tiempo sintió tanta mejoría y agilidad, que mudando de dictamen, volvió á electrizarse, logrando tanto alivio que á los ocho dias se paseaba solo, sin sentir mas mal que un dolor que le había quedado en la pantorrilla, el que se desvaneció en el dia inmediato en el mismo acto de recibir una descarga de botella. Al presente se halla sano y bueno.

Un labrador de una de las aldeas inmediatas á Burgos vino, por noticias que le dieron de esta máquina, á ver si podía restablecer la salud, que había perdido de resultados de haber bebido un trago de agua estando sudando. Se hallaba embarado de medio cuerpo abajo, y sin dolor alguno. Se electrizó media hora por ocho dias consecutivos, recibiendo muchas descargas del quadro y botella; con lo que consiguió quedar enteramente agil y curado.

Don Felipe de Ranedo, cura de Leyba, vino á ver si podía conseguir algun alivio de una sordera que hacia poco tiempo le molestaba. Electrizose los tres dias primeros sin ha-

haber sentido novedad alguna ; pero al quanto advirtió con mucha admiracion suya que la vista , que desde muchacho había tenido muy cansada , se le había aclarado tanto que ya podía leer sin anteojos lo que antes aun con ellos se costaba trabajo. Continuó electrizándose doce dias ; pero no pudo lograr mas alivio que el de la vista.

Maria Angela de . . . hacia mucho tiempo que padecia una indisposicion de estomago y cabeza. Vino á electrizarse , y en diez dias que continuó , notó un alivio muy grande , advirtiendo que apenas se ponía en la báscula , empezaba á despedir tanta ventosidad , que la era forzoso quitarse luego , porque creía la había de sufocar : tras esto se seguía el salivar de continuo.

Una muchacha de edad de diez y ocho años , hallándose opilada y en estado tan malo , que el medido desconfió poderla curar , concurrió á electrizarse , y antes de quince dias se halló mas sana y robusta que sò había estado nunca.

Joseph Valdivieso , vecino de Ormilleja , de edad de sesenta años , se hallaba postrado con unos dolores reumaticos , de resultados de unos ayres frios que le habian dado en las faenas de la labranza ; y por mas remedios que le aplicaron los medicos , no consiguió alivio , hasta que vino á la electrica , en donde á los quatro dias lo consiguió , sin

haber usado para su curacion de la simple electricidad , sino solo de las descargas de la botella , con lo que consiguió poder andar libremente , y sentarse de rodillas. No continuó por el mal temporal , y ha quedado en volver para la otoñada.

N. Ochoa , natural de esta , de edad de veinte años , hallandose sirviendo en la villa de Azofra con un labrador , se sintió acometido de unas tercianas , que hacia poco le habian saltado con la quina ; por lo qual no quiso volver á usar de ella , y enfadado de los demas remedios , se vino á esta con animo de no hacer ninguno. A pocos dias de estar aqui , en donde le continuaban , le llame para hacer una experiencia que hacia tiempo estaba deseando. Vino el dia que le tocaba de hueco : se electrizó por media hora , y despues recibió diez ó doce descargas de una botella bastante grande. No sintió novedad al tiempo de la electrizacion , ni despues la tuvo , pues al inmediato dia le falló la terciana : y él viéndose libre , marchó á trabajar fuera del pueblo sin haber sentido la menor novedad.

Miguel de Bargas , natural de esta , y de edad de treinta años , hacia mas de seis meses que se hallaba con tercianas , sin haber podido lograr cortarlas con sangrias , purgas , &c. por lo que ya no hacia remedio alguno ; quando oyendo lo que había pasado con

Ochoa

Ochoa , concurrió á la máquina. Se le electrizó por la primera vez en el dia de descanso , haciendo lo mismo que con el primero , y al inmediato dia le faltó la terciana. Continuó electrizándose por espacio de ocho dias , y viendo que ya no le daban , sue á continuar sus labores del campo ; pero á los tres ó quatro dias que faltaba tube un amago , lo que le obligó volver por otros ocho dias , quedando despues enteramente bueno , y sin tener novedad alguna hasta el presente.

Otro muchacho , como de diez y ocho años , hijo de un labrador de esta , llamado Domingo Metola , vino á ver si conseguia alivio de unas quartanas que le molestaban hacia un año. Electrizose por la primera vez el dia que tube de hueco : continuó el segundo , y al tercero le faltó la quartana , en el que tambien se electrizó con el mismo metodo que los anteriores ; pero al quarto dia , á poco rato de estar sobre la máquina , se le demudó el color , y empezó á sentir el frio. Prosiguió no obstante electrizándose , y estos sintomas desaparecieron en menos de ocho minutos. Continuó electrizándose hasta el septimo dia , y viendo que le habian errado dos , fue á seguir las labores del campo , y hasta el presente no ha sentido novedad.

En este tiempo me ausenté yo de casa ,  
M 2 y

y he sabido que se curó otro tercianario; pero los que entonces dirigian la máquina no me han contado particularidad alguna de él.

Al presente se estan electrizando un parásítico muy estropeado, y ya empieza á sentir alivio: y una muchacha bastante indisposta de opilacion, que tambien ha sentido mucha mejoria.

## NUMERO II.

## MINAS DE ESPAÑA.

Monsieur de Chaudaussiere Vice ins-  
pector general de las minas de Fran-  
cia , y Inspector general de las de la Baja  
Navarra , presentó una memoria sobre la mi-  
na de cobre de Orbaiceta en el valle de Aez-  
coa , en Navarra. Esta memoria empieza con  
un preambulo sobre la prospectiva brillante  
que ofrece la España para trabajos de mi-  
nas , por la abundancia de vetas ricas que  
encierran sus vastas montañas. En confirma-  
cion de esto cita varias minas que han lle-  
gado á su noticia , como las de Guadalcanal ,  
que por mala direccion se han abandonado  
despues de haber sepultado en ellas algunos  
millones una compañía francesa : las famo-  
sas de azogue de Almaden : las de cobalto  
y plomo de Aragon , la de plomo que se  
ha empezado á trabajar en Guipuzcoa , la  
mina de cobre de Aralar , de la que podia  
sacarse mas utilidad de la que se ha sacado  
hasta ahora , y por fin la de cobre de Orbaice-  
ta : y añade , que esto no es nada en com-  
paracion de lo que prometen otras muchas  
vetas que no se trabajan , y de las que solo  
se conocen ciertas muestras de grande apa-  
riencia. Finalmente asegura haber pasado por  
sus

sus manos varios minerales de estaño , de zinc , de bismutho y antimonio , procedentes de España , y algunas piezas de mineral de oro muy rico de una montaña llamada San Andres.

La mina de cobre de Orbaiceta se halla á media falda de una montaña , cuya dirección es de oriente á poniente , y consta de una pizarra negra que la experiencia ha enseñado ser mas favorable para los minerales de cobre , á lo menos en los Pirineos.. La veta que en ella se ha descubierto y trabajado lleva su rumbo de norte á sur: su grueso regular es de tres pies : consta de pirita de cobre mezclada con mucha pirita sulfurea ; y lleva por matriz quarzo , y algo de pizarra.

Los trabajos que se han practicado en esta veta se extienden á 180 pies de profundidad , con muy poca inclinacion , porque la veta se aleja muy poco de la perpendicular ; y en este trecho se han hecho tambien varias labores orizontales. Habiendose hallado demasiado abundantes las aguas en dicha profundidad para proseguir los trabajos , se ha tirado perpendicularmente á la veta un socabon de 80 toesas , á cuyo suelo se dió demasiada inclinacion ; pues si esta se hubiera limitado á tres lineas por toesa , que es lo suficiente , hubiera llegado su reunion con la veta á tres toesas mas abajo

de

de lo que se halla al presente , y por consiguiente se hubiera labrado mas este trozo con mucha facilidad. Los trabajos hechos en seguimiento de la veta , se extienden asi al este como al oeste de este socabon , y forman en todo un callejon de 62 toesas. En todo este estrecho se presenta la veta con tres pies de grueso , excepto algunos parages en que ha padecido alguna interrupcion por el encuentro de una pizarra blanda , y el fronton occidental del callejon se halla en este caso ; pero estas interrupciones no alteran nada la veta , que vuelve á hallarse á cierta distancia con las mismas propiedades que tenian antes. Esto ha sucedido ya varias veces , y es regular que continuando los trabajos , vuelva á encontrarse bien arreglada hacia el occidente : pues aun al exterior siguen sus muestras á mayor distancia de la que corresponde á dicho fronton. Todo el grueso de la veta consta en algunos parages de pirita de cobre muy mezclada con las demas substancias , y de que es preciso separarlas para su beneficio ; pero por no haber construido un batan , y los lavaderos correspondientes , no se ha aprovechado hasta ahora. Esta mezcla sigue tambien en toda la longitud de la veta ; pero por lo regular lleva á demas una cinta en que el mineral de cobre está , ó puro , ó unicamente mezclado con la pirita sulfurea : y esta cinta tiene en unos parages diez

diez pulgadas de grueso, y en otras doce.

La parte superior de la veta que corresponde á los ciento y ochenta pies de profundidad, se ha trabajado en igual longitud con poca diferencia que la del callejon inferior: y parece que la causa de haber cesado los trabajos, ha sido la abundancia de las aguas, y el no querer costear las máquinas indispensables para evaquarlas, si han de seguir los trabajos.

Los propietarios de esta mina no han construido aun ningun batan para aprovechar el mineral mezclado con el quarzo y la pizarra, que es muy abundante, y se han contentado con beneficiar el mas puro en una funderia que establecieron á media legua de la mina, con varios hornos regulares, y sus trompas correspondientes para el viento, bastante bien construidos: y el cobre que se ha fabricado es de excelente calidad.

El autor de esta memoria promete una descripcion de estos trabajos; pero su intencion por ahora ha sido únicamente el dar á conocer esta importante mina: y si esta relacion fuese del agrado de la Sociedad, se ofrece á comunicarla el por menor del laboratorio de las minas de Francia, y en particular de las de Navarra la baja, así como del beneficio de los minerales que se encuentran en aquellos países.

## NUMERO III.

## BARQUINES DE TABLA.

LOS amigos comisionados para hacer las pruebas de los barquines de tabla, semejantes á los de Stiria, á expensas de la Sociedad, con la mira de adelantar en el país esta economía tan esencial, presentaron el diario siguiente:

A las dos de la tarde del dia 29 de noviembre de 1784 empezaron á trabajar los nuevos barquines en la ferrería de Arizmendi. Se tuvo que hacer la fragua nueva, y levantarla un pie mas de lo que antes estaba. A las 5  $\frac{1}{2}$  horas salió la primera fundición delante de un numeroso concurso que asistió á la novedad, y á todos les pareció muy buena, y que su peso excedería al quintal. Paró la ferrería, y se dexó la escoria ó cepa dentro del fogal.

El 30 por la tarde empezó la ferrería, y prosiguió hasta la media noche del dia 3 de diciembre, en que paró por haberse pegado la cepa al sigilo, y se sacaron los dos unidos, notándose que la calda que tenía el segundo era suficiente para haberle tirado en barras. Inferimos de esto que el sigilo debía estar mas distante del ojo de la tubera; por lo que le bajamos una onza mas, y prosiguió

N

guió

guió la ferrería hasta el dia 7 inclusive. En todo este tiempo ha hecho la ferrería varias paradas para arreglar el movimiento de los barquines, poner planchas de hierro á los esgámeles, y otras obrillas.

El dia 6 se hizo una fundicion con carbon medido delante de muchos concurrentes, y en 4  $\frac{1}{2}$  horas se hizo un quintal de hierro con 4  $\frac{1}{2}$  cargas de carbon. Desde el 6 al 7 se hicieron seis fundiciones no grandes en 24 horas y 20 minutos: dicho dia 7 se pesaron 32 quintales de hierro en 96 barras buenas. Quejaronse los oficiales de que las venas tardaban en fundirse, sin embargo que las caldas se daban á los hierros con suma brevedad: por tanto, queriendo adelantar las fundiciones, y viendo que el un barquin no encañonaba todo su soplo al ojo de la tovera, sino que retrocedia á causa de tener su cañon demasiada curvatura, se resolvio enderezarle, subir un poco el sigilo, y retirar algo la tovera. En efecto se hizo así, y empezó la ferrería á las 4  $\frac{1}{2}$  de la tarde del dia 9; pero las resultas no fueron tan favorables como se esperaba, pues á las 3  $\frac{1}{2}$  de la tarde del dia siguiente sacaron la quinta fundicion, y esta no pesaba el quintal. Viendo este atraso de tiempo y de hierro, se tuvo por conveniente parar la ferrería, para dar otra postura al fogal ó barquines, oyendo primero los dictámenes de los oficiales,

que

que fueron estos : el fundidor Ibaseta dixo que el soplo de los barquines no tenia la fuerza suficiente para fundir las venas : á este parecer se adhirió el tirador. El fundidor Ituño dixo , que el soplo de los barquines tenia quanta fuerza se podia desear ; pero que no lo dirigian al parage correspondiente de la fragua. Algunos oficiales que se hallaban en la ferreria atribuian el atraso á la demasiada inclinacion de los cañones : otros á su largura ; y en fin , cada qual decia lo que le parecia. En vista de tan diversos pareceres, mandé sacar toda la brasa de la fragua para reconocerla , y se notó : 1.<sup>o</sup> que la brasa era muy pesada , señal evidente de que el carbon estaba mezclado con vena sin fundirse : 2.<sup>o</sup> se halló una porcion de cepa pegada al sigilo , y este tan caldeado como la vez primera , de modo que no se podia hacer otra fundicion : 3.<sup>o</sup> que los barquines no soplaban al parage correspondiente en el *assearri* , sino mucho mas abajo , y quasi en el parage donde forma angulo con el sigilo , de lo que provino el caldearse este.

El dia 11 , y lo mas del 13 se empleó en dar á los cañones aquella direccion que nos pareció conveniente , gastando para ello mucho carbon : y habiendo empezado la ferreria , se hizo una fundicion ; pero por su pequeñez , y el mucho tiempo que tardó en fundirse , conoci no habíamos conseguido

nuestro intento , y mandé parar la ferrería. Recelando que el no fundirse las venas tan pronto como se deseaba , y el quedar algunas sin fundirse mezcladas con el carbon , provenia de la demasiada duracion del soplo del barquín , pues cada uno para expeler de sí 55 pies cubicos de ayre , tardaba de 12 á 14 segundos , y en este tiempo se enfriaba el lado de la fragua que estaba sin soplo , resolví que los barquines no diesen tanto ayre , y el que diesen sin tanta intermitencia : para lo que se acortaron los mazueros , y los brazos de las balanzas que estaban acia la fragua ; y con esta mutacion se consiguió aligerar el movimiento de los barquines , y por consiguiente hacer su soplo mas continuo en los dos lados de la fragua , sin embargo de que cada barquín solo expelle 30 pies cubicos de aire en 8 segundos.

El 14 y el 15 se hizo esta maniobra , como tambien la de poner burucos de bronce á los exes , sobre los que se mueve toda la máquina , para evitar parte de los frotamientos. Este ultimo dia se juntaron en la ferrería quatro tiradores , y despues de una larga conferencia con ellos , se resolvió levantar el sigilo alguna cosa , adelantar el *asearri* dos onzas hacia la tovera , poner á esta mas orizontal , con las alturas de 19 onzas en el *vetarri* , y 17  $\frac{1}{2}$  en su ojo. Se le quie-

tó tambien la curvatura que regularmente se suele dar á todas las toveras en su punta, y se puso el labio superior quasi á angulo recto con su lado superior.

Desde 29 de noviembre hasta 17 de diciembre se ha hecho un hierro bueno, y la fragua ha estado muy sossegada hasta el 15; pero el 17 empezó á resquebrarse el hierro, y desde entonces la fragua se ha notado estar inquieta, como tambien que las fundiciones se adelantaban, pues hicieron seis aguas de á quintal en 23  $\frac{1}{2}$  horas. En todo este tiempo lo que ha dado mas que hacer ha sido los cañones, que no solo estan mal hechos, sino que su hierro es muy agrio y nada manejable; por lo que contemplo se necesitarán cañones nuevos para el año que viene. El 18 paró la ferrería á medio dia para en aquella tarde componer una plancha de los *esgamales*; pero aun sin esto hubiera tenido que parar, pues al sacar la ultima fundicion se notó que la cepa se había pegado al sigilo, y para verlo se sacaron las brasas y se halló por tercera vez, no solo caldeado el sigilo, sino tambien el *assearvi*; por lo que ambos se tuvieron que sacar fuera. Esta aberia contristó bastante á los oficiales, pero yo quedé lleno de satisfaccion, pues por ella conocí la fuerza del sopló de nuestros barquimes. Dicho dia 18 se pesaron 19 quintales de hierro en 58 barras, que con los

los 32 quintales en 96 barras, hacen 51 quintales en 154 barras. En esta pequeña labranza, llena de aberías, se han gastado 3 quintales de vena, y 6  $\frac{1}{2}$  cargas de carbon en cada quintal de hierro. Esto parecerá exceso á quien no esté informado de haberse hecho la fragua nueva repetidas veces: otras se han tenido que enfriarla á fuerza de agua, y parar el barquin para corregir los defectos que se le iban notando.

El 20 de diciembre á las 7  $\frac{1}{2}$  de la noche empezó á labrar el arrendatario de la ferrería, y prosigue en el dia de modo que en ninguna ferrería de la ria se labra tanto y tan buen hierro en igual tiempo. Desde el 20 hasta el 14 de febrero de 1785 han tenido repetidas macchuras los barquines; pues como todo el mes de enero han reyñado vientos calientes de medio dia, se han abierto y viciado los lados de los barquines, sus tapas y embolos, de modo que ha sido preciso afianzar estos con barretones de hierro, hacer reylas nuevas, y otras menudencias, en las que se ha gastado tiempo y dinero. El 22 de enero se pesaron 44 quintales de buen hierro, labrado aquella semana, y ganaron los oficiales el premio que les tenía ofrecido, si pasaban de 42 quintales en una semana.

Esto es todo lo ocurrido hasta aquí; pero de ello no se puede sacar aquella con-  
se-

seqüencia ó utilidad que creyó la Sociedad quando decretó se hiciesen de 15 á 20 días de ensayos para el conocimiento de los nuevos barquines. Estos, su movimiento y colocacion, se podian perfeccionar, si la Sociedad destinase algunos reales para ello, haciendolos reconocer á personas inteligentes, como se dixo antes; siendo cierto que á los mas que los han visto les ha parecido una invencion maravillosa y sencilla. Entre todas las máquinas de una ferretia, ninguna de mayor dispensio que los barquines; ellos solo son capaces de hacer feliz ó desgraciado al ferron: y siendo esto cierto, lo es tambien el que de ninguna de ellas tenemos menos conocimiento que de los barquines, por ser muy dificultoso el dar reglas, no solo para su construccion, sino aun para su colocacion, y adaptarlos á fraguas que les correspondan. Muy bien conoció esta dificultad nuestro célebre Don Pedro Bernardo de Villareal, quien habiendonos dejado las mas excelentes reglas para la construccion de máquinas de ferrerias, nada habla de barquines; y de la fragua solo dice, que sus dimensiones no están sujetas á reglas geometricas, sino al capricho de los oficiales: y podia haber dicho esto mismo de los barquines, cuya construccion ha estado sujeta al capricho de un barquinero, que heredó el oficio de su abuelo.

Nadie ignora lo util que seria poner unas reglas para la construccion de barquines y fragua, que aunque no fuesen infalibles, se aproximasen á la verdad quanto fuese posible. Todos saben tambien lo dificultoso que es el dar estas reglas, pues para ello no basta solo la teorica, y es precisa una serie de esperiencias hechas en repetidos años con la mas escrupulosa exactitud; pero como estas no es facil las haga un particular, solo un cuerpo como el de la Real Sociedad es el que pudiera tomar á su cargo el hacerlas, y el buen exito de ellas seria de la mayor utilidad á estos países; pues no dudo se adelantaria mucho la fabrica del hierro si para ello tublesemos las reglas, ó principios fundamentales que tanta falta nos hacen. Todo esto y mucho mas alcanza la penetracion de este cuerpo, y asi no dudo prosiga con el fomento de un ramo, sin el qual perecerian estas provincias.

Antes de hablar de la dimension que tienen los nuevos barquines, no podemos menos de prevenir que se ha leydo el paragon de los barquines de tabla y cuero, y por él solo se puede sacar el coste de ambos géneros de barquines: y tambien se ha leydo la comparacion de los varios barquines de tabla, que habla de las dimensiones de cinco barquines, del ayre que reciben, y el que expelen, &c. A estos cinco bar-

qui-

quines añado otro de cuero de una dimension regular ; éste quando está en su mayor abertura contendrá 50 pies cubicos de ayre con corta diferencia : quando se cierra para expeler el ayre que contiene , no lo expele del todo , sino que á causa de quedar la tapa superior sin tocar á la inferior , queda entre ambas un hueco : en este , y en el pliegue que hacen los cueros al cerrarse el barquin , quedan 28 pies cubicos de ayre , y por consiguiente en cada soplo solo expele 22 pies cubicos de ayre , y con solo este soplo se hacen labranzas de hierro muy buenas. Ahora pues , si con 22 pies cubicos de ayre ó soplo me basta , ¿ para qué hacer unos barquines de unas cavidas tan grandes como las que se expresan en la comparacion de los cinco barquines de tabla ? Confieso que no lo se , y que estoy persuadido que con menor barquin se lograrian mayores ventajas , como lo he experimentado con el nuevo barquin. Cada uno de estos contiene 87 pies cubicos de ayre con corta diferencia. Al principio de las tentativas expelia 55 pies cubicos de ayre , quedando dentro del barquin los otros 32 pies. Despues hicimos que solo expeliese 39 pies cubicos cada barquin , y solo quedaban en él 40 pies , pues los otros 8 pies los inutilizamos á causa de haber subido el embolo medio pie. Con esta mutacion se logró una ventaja como lo que di-

xe arriba , y es que en ninguna ferreria de la ria se hacia tanto ni tan buen hierro en igual tiempo , como en Arizmendi. La comparacion de los cinco barquines concluye con dar la preferencia á los de Mr. Grñon, á causa de que de los 83 pies cubicos de ayre que contiene cada uno de ellos , expelle 72  $\frac{1}{4}$  ; y pone en infimo lugar á los de Inchaurraga , porque de los 69 pies cubicos de ayre que contiene cada barquín , solo expelle 33. Esta conclusion seria cierta si los tiempos se suponen iguales ; pero como en la comparacion no se expresa el tiempo que tardan en salir del barquín los pies cubicos de ayre alli anotados , parece que para dar la preferencia á los de Grñon , se debian tambien comparar los tiempos , asi como se han comparado las dimensiones de los cinco barquines. Para prueba de esto traigase á la memoria lo que dixe arriba , esto es , que al principio de las tentativas el un barquín expelia 55 pies cubicos de ayre en 13 segundos , y ahora el mismo barquin expelle 39 pies cubicos en 8 segundos : esto es , al principio expelian ambos barquines en una hora 15231 pies cubicos de ayre no cabales , y ahora en igual tiempo expelen 17550 pies cubicos. Supongamos que una fundicion regular tarda 4 horas : en ellas entraran en la fragua 60924 pies cubicos de ayre , suponiendo á los barquines segun al principio ; pero

ro como estan en el dia , expeleran los 60924 pies cubicos de ayre en 4 horas menos 21 minutos. Luego en cada fundicion me ahorro 21 minutos de tiempo. Luego al presente deben fundir nuestros barquines 12 quintales en el tiempo que con las dimensiones primeras solo hubiera labrado 11. Luego se deben comparar los tiempos , y hacer aprecio de ellos para dar la preferencia á un barquin. La misma conclusion finaliza diciendo , que la construccion mas ventajosa de un barquin de tabla es dar á la tapa superior la mayor cabida posible , y á la inferior la menor cabida posible. En esto ultimo conengo , pero no en lo primero ; pues dando á la tapa superior una cabida grande , era menester que tardase mucho tiempo en expeler el ayre que contenia , y por consiguiente cada soplo seria de mucha duracion ; ó para abreviarla seria preciso aumentar la potencia , esto es , la abertura del chiniblo de la rueda barquinera , lo que seria perjudicial en las mas de las ferrerias.

En dicha comparacion de los cinco barquines dice el primer corolario : que el ayre que queda en el barquin despues de cerrado este , es inutil y nulo , &c. Yo añado que es muy perjudicial , como me lo ha mostrado la experientia. He dicho que en cada uno de los barquines , despues de cerrarse , queda un espacio de 40 pies cubicos de ayre:

estos llegan á comprimirse de modo , que al tiempo que cesa esta , y es quando se abre el barquin , se dilatan y ocupan un mayor espacio que al tiempo de su compresion ; con que no entrarán los 39 pies cubicos que debian entrar , sino algo menos. Mas : los 40 pies de ayre que quedan en el barquin , se calientan de tal modo , que mezclandose con el ayre que recibe el barquin , quando se abre , resulta un ayre , aunque no tan caliente , si suficiente para hacer se compriman las tablas de los barquines , y de esta compresion resulta el que se abran las uniones , y por ellas salga una cantidad de ayre que debia salir por los cañones. A estos al principio se les puso sus balbulas para que al tiempo de abrirse los barquines se cerrasen y impidiesen se introdujesen chispas y carbones encendidos ; pero á mas de esta ventaja se logra otra , y es el que cerrandose las balbulas no se comunica tanto calor de la fragua por los cañones á los barquines.

Quan importante sea esto lo he visto : pues luego que se inutilizó la balbula de un barquin empezo este á calentarse de tal modo , que se abrieron todos sus lados y tapas hasta tal punto , que se han tenido que cerrar las aberturas con baldeses encolados , lana , &c. de lo que se puede inferir lo perjudicial que es al barquin el ayre que le queda dentro despues que ha expelido todo quanto ha podido , y á mas lo util que le son las balbulas. Arizmendi 14 de febrero de 1785.

CO-

## COMISIONES TERCERAS.

*DE HISTORIA, POLITICA  
y buenas letras.*

## NUMERO I.

*CASAS DE CORRECCION PARA LAS  
tres Provincias.*

W<sup>E</sup>lliz época, en que ya no es necesario formar discursos ni fatigar las personas para desterrar la incivil é irreligiosa preocupacion que dominaba contra los hospicios, y casas de correccion. Se supone su establecimiento preciso para mantener la religion pura, y la sociedad exenta de los vicios que suelen perturbarla : se supone su origen emanado de los primeros canones de nuestra primitiva Iglesia, de las actas apostolicas, y de nuestra primitiva legislacion : se supone en fin, que toda caridad que no sea dirigida á su ereccion y conservacion es expuesta y arrriesgada á fomentar la vagacia y holgazaneria, á poblar los caminos de mal-hechores, los lugares de mal entretenidos, los tribunales de crímenes, las carceles de foragidos, y los cadalso de desgraciados.

Al religioso zelo de nuestro católico Sobe-

berano debe España tan deseado desengaño. Desde los mas remotos siglos han sido conocidas entre nosotros las leyes que prohibian esta especie de gente pordiosera, inutil, y perjudicial; pero como la máquina política no había llegado á mantenerse sobre aquel punto preciso que era necesario, faltaban á los tribunales los medios de su ejecucion.

El fomento que recibe la navegacion, especialmente desde el año de 1778 con haberse cortado las diferentes travas que la impedian: los adelantamientos que se van experimentando desde la conclusion de la ultima guerra; la paz profunda que logramos con toda Europa; las treguas con nuestros antiguos enemigos los Marroquies y Argelinos; los privilegios y exencpciones concedidas por la real mano á diferentes especies de manufacturas y primeras materias; la creacion de utiles compagnias; el nuevo arreglo en los reales tributos, son otros tantos estímulos poderosos para que florezca el comercio, se aumenten las fábricas, y reciban un nuevo aspecto los diversos ramos politicos de nuestra monarquia.

Todo esto faltaba en los años anteriores, no por escasez de conocimientos en nuestro gobierno, sino porque el sistema universal lo exigia. Su deseada variacion la tenía el cielo reservada para premiar con ella el

el cúmulo de virtudes de nuestro glorioso Soberano : se ha verificado en mucha parte, y á proporción del aumento que se experimenta en el tráfico y agricultura van desapareciendo las causas que poblaban el rey-  
no de mendigos, ociosos, y malhechores.

No era posible su recolección por mas rigor y zelo que hubiese en los magistrados; porque faltando la industria de los pueblos, desertaban de ellos en tropas sus vecinos á solicitar su socorro.

De aqui nacia la pereza, el abandono, el desaliño en el vestido, el corto número de matrimonios, el desamparo de las mugeres é hijos, los robos y los escandalos : sobraban brazos, y faltaba trabajo en que emplearlos.

Hoy que las fábricas se han aumentado con las exenciones que la real generosidad ha dispensado á muchas de ellas, no hay justo motivo de mendigar : todos encuentran ocupacion si la descavan : las obras públicas, la abertura de caminos en todo el rey-  
no, la de utilísimos canales, son otras tantas ofi-  
cinas de caridad en donde se mantiene el pobre de qualquier sexo que sea, con benefi-  
cio propio y del estado.

El zelo notorio del Real y Supremo Con-  
sejo de Castilla, animado por nuestro sabio  
Ministro, ha abierto las puertas de los hos-  
picios, que hasta ahora han estado cerradas  
en

en la mayor parte de las capitales , ó por escasez de fondos , ó por las razones insinuadas. En ellas encuentran seguro asilo los viejos , los estropeados , las viudas y doncellas honestas , los huérfanos y otras especies de gente honrada , destituida de auxilio , y perseguida de su desgracia.

Los alivios y honores concedidos á la tropa , el racional trato que experimentan mientras sirven , y el premio seguro que encuentran en el sosiego de sus casas , despues de haber cumplido aquel número de años prevenidos por ordenanzas , son eficaces remedios contra la holgazanería y vagancia , y los mas activos alicientes para inclinar á la juventud á que abrace un destino honroso y lucrativo.

Las levas abiertas y generales en todo el reyno , sirven asi mismo ( como se ve por experiencia ) para obligar á los oficiosos á que tomen ocupacion , y á que se aproveche el estado de los holgazanes incorregibles , substituyendo estos en lugar de los honrados labradores y utiles artesanos.

Las prudentes facultades que se conceden á las justicias ordinarias para la formacion de semejantes sumarios , y hacer exequibles á poca costa sus determinaciones , condenan sin escusa de omisos á los alcaldes y jueces inferiores que en su jurisdicion permiten gentes ociosas y mal entretenidas. A todo

ha ocurrido el discreto zelo de la superioridad.

A los mozos sanos y robustos desecharados para el servicio de las armas, por no tener la talla correspondiente, ya no se les molesta con largas detenciones en las cárceles, se les aplica á la marina, en donde se les admite para el servicio de batallones, conduciéndolos para mayor facilidad á las cajas establecidas en los tres departamentos, por real orden de 18 de julio de 1774, siendo á cargo de S. M. la conducción desde dichas cajas á Cadiz, Ferrol, ó Cartagena, según se previene en la Real Cédula de 11 de enero de 1784.

En el capítulo III de ella se manda por punto general que los ineptos para todo real servicio, y los de corta edad que no tengan otro delito ni vicio que el de la vagancia, sean destinados por el tiempo que pareciese oportuno á los hospicios y casas de misericordia, de donde no deberán salir si no después de haber dado muestras nada equivocas de su aplicación, y con las precauciones prevenidas en el capítulo inmediato.

La mayor dificultad consiste en el destino de los vagos ineptos resaviados, que ni pueden servir para el real servicio de mar o tierra, ni se deben aplicar á las casas de caridad, porque no se hagan odiosas en el concepto de las gentes, ni las inficionen con sus

perversas inclinaciones, como se previene por S. M. en Real orden comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Florida-blanca, en 16 de Abril de 1784.

Sus delitos tampoco son suficientes para la imposición de pena *corporis afflictiva*, como la de presidio en los hombres, y en las mujeres galera; por cuyas razones son detenidos en las carceles, sufriendo la lenta substanciacion de un dilatado proceso, de cuya definitiva determinación regularmente, ó apela el reo, ó el Promotor fiscal para los tribunales superiores, padeciendo entre tanto estos infelices, y susriendo los pueblos, ó las penas de Cámara, los inevitables gastos de su manutención. Por lo regular la pena de destierro es la única que se les puede imponer, y con la que finalizan semejantes causas despues de años de prisión.

Esta inescusable detención en las carceles, y continuo trato con los foragidos de mas conseqüencia, acaba de contaminarles el espíritu, y de transtornarlos en incorregibles: allí se hacen sus oídos á todo género de impiedades; toman afición al vicio, se familiarizan con él, adquieren odio irreconciliable á los Jueces y á los que fueron causa de su arresto y desgracia; se desnudan hasta de las mas minimas reliquias de humanidad; pierden el natural pavor al robo, al asesinato, y al incendio; y en fin, salen como sangrientos

tos leones devoradores, vomitando venganzas y cruelezas.

El incauto aldeano que sirvió de testigo en la formacion de su proceso, que habita solo, como sucede en estas provincias, en la soledad de un monte, sin el auxilio del vecino, tiembla al oír su libertad, y vive desde aquel momento en continua zozobra, habiéndose verificado no pocas veces sus temores.

A los fieles y justicias sobrecogen iguales consideraciones y exemplares; y de todo esto proviene que los mas atroces delitos no se puedan verificar; que falta el vigor en los Jucces inferiores para descubrirlos, y aprender los reos y perturbadores; que sus convecinos por temor los encubren; y que todas las sabias precauciones que acaba de dictarnos con tanto acierto la Superioridad, quedan sin cumplimiento en grave perjuicio de los pueblos, de su tranquilidad, de su industria, y de la Real Hacienda, por el mayor número de contravandistas que produce semejante escuela.

En todos los siglos ha tenido la administracion de justicia los mismos obstáculos, especialmente entre estas asperas montañas: todos los referidos los recopilan las leyes 10 y 12 de los títulos 9 y 34 del Fuero de Vizcaya: y considerando las tristes consecuencias que se originarian de quedar im-

punes los delitos , ordena en la primera , que con los indicios que sean suficientes por el derecho común del reyno para tormento , se pueda imponer la pena ordinaria : y por la segunda que se pueda castigar á los incendiarios y taladores por presunciones y sospechas.

Seria defectuoso el codigo que acaban de dar á sus pueblos S. M. y Consejo , para la extincion de mendigos , y recoleccion de vagos ineptos ó robustos , sino contuviese los mas eficaces y activos remedios contra tales daños.

Quanto se puede inventar contienen la Real Cedula de 11 de enero , y Real orden citadas de 16 de Abril de 1784. Desde el instante en que se verifique en las provincias y capitales la oportuna erección de casas de corrección que por ellas se manda , sujetas á las justicias y juntas de caridad de los hospicios , no podrán los jueces disculpar sus omisiones y condescendencias con los temores insinuados.

Los gastos crecidos de penas de Cámara y de justicia se desminuiran notablemente , porque los reos serán destinados con prontitud , y recluidos con seguridad , y esperanza de que se enmienden. ¡Ha si se prefijase á las justicias el término en el qual deberian concluirse y determinarse estos procesos como está ordenado en las causas de contravendo !

Los

Los presidios de África , cuya manutención sufre la Real hacienda , participarán con tales providencias de las mayores ventajas ; porque serán menos en numero los que se hayan de aplicar á ellos , y menos los que reincidan despues que salen de las carceles sin mas pena que la referida de destierro.

Tampoco se freqüentará tanto esta especie de condenacion ; pues aunque se reputa por leve , y lo es seguramente para los que no tienen domicilio , ni familia , ni hacen animo de corregirse , produce al estado las mas funestas conseqüencias.

Desde el momento en que es un hombre desterrado , anda prófugo por necesidad , refugiándose entre cavernas y obscuridades : freqüenta los sitios solitarios , las ventas , los desiertos , las ferreterias y tabernas colocadas en los rincones mas ocultos. Allí encuentra compañías que le inducen á toda especie de atrevimientos , y á separarse del patrio suelo en donde puede ser descubierto : pierde á poco tiempo el pudor , y obstigado de la necesidad , de la desesperacion , y del intimo trato con malhechores , abandona sus hijos y casa , convirtiéndose unos y otros en miembros inutiles y perjudiciales al resto de la Sociedad.

Debieran temblar los Jueces al firmar una pena que ocasiona tantas desgracias. Con igual atencion , si es posible , deben medirse en ella

ella las circunstancias , que para la imposicion de la ultima y mas terrible , que es la ordinaria.

Obligados estamos por lo mismo á venerar y ponderar sin cesar la sabia mano de nuestro piadoso Soberano , que ha dictado las mejores reglas para semejantes establecimientos de correccion y caridad ; porque con ellos serán menos en calidad y numero los crímenes , y se facilita á los Jueces el modo de corregir sin dilacion , y con comun utilidad.

La Real Cedula de 3 de febrero de este año , mandada comunicar á los Ayuntamientos de los pueblos en donde hubiese hospicios , ordena la observancia de los autos acordados de 13 y 30 de marzo de 1778 , probeidos para la limpieza de tales gentes , y gobierno de Madrid.

Si se observan en las demás capitales , seguramente experimentarán los mismos propicios efectos que se han notado en la corte. Claro es que las qualidades de los pueblos no son identicas ; pero la discrecion de las justicias consiste en combinar dichas reglas con prudencia , y en hacerlas efectivas en lo que lo sean.

En todas partes ocurrirán dificultades al ingreso ; pero un religioso zelo y discreto teson en los magistrados , las disipa , y hace ver á los vecindarios el interes que á todas

das las clases resulta de su observancia.

Los primeros obstáculos que se presentan generalmente serán sin duda los de encontrar edificio seguro y capaz, fondos ciertos para su conservación y subsistencia de los reos, y ocupaciones útiles en que se exerciten.

Yo no tengo los conocimientos precisos de las demás provincias del reyno, para hablar de ellas en quanto á estos tres puntos, que son de la mayor entidad. La prudencia y discernimiento de sus respectivos jueces, ayuntamientos y sociedades, discurrirán lo mas oportuno, y combinarán lo que se manda, con las circunstancias de cada una. De las provincias de Guipuzcoa y Alaba, como confinantes á Vizcaya, tengo algunas noticias; pero confieso igualmente que no son las suficientes para que magistralmente me arriesgue á dictarlas unas reglas, que acaso no convendrán con la forma de su gobierno.

Sin embargo, solo por dar una prueba de docilidad á los Amigos que han tenido la bondad de rogarmelo, extenderé este sucido plan á las tres, pero muy desconfiado del acierto, debiendo ser por esta causa examinado antes de adoptarse por el ilustrado cuerpo patriótico, á quien se dirige.

Se supone que el edificio para recojer estas gentes ha de ser seguro y capaz, donde

de sin comunicacion , ni aun remota , pue-  
dan habitar y trabajar las de uno y otro  
sexo.

Vizcaya tiene sin destino en la villa de  
Lequeyto un edificio sólido , cómodo , y  
hermoso , que fue colegio de los regulares  
expulsos. Su capacidad es suficiente para hom-  
bres ; pero no para mugeres , á un mismo tiem-  
po , y á poca costa se puede disponer quanto  
necesiten.

En Orduña hay otra igual casa magni-  
fica , de las mejores que tenian en el reyno.  
El hospicio de aquella ciudad tiene entabla-  
da pretension para que se la concedan , de-  
jando el ambito correspondiente para un co-  
legio de misioneros , á que se destinó por el  
Consejo extraordinario , con arreglo á su fun-  
dacion , segun tengo entendido. En estas pro-  
vincias no hace falta el pasto espiritual , ni  
quien predique con el mayor fervor y fru-  
to la palabra de Dios , porque á mas de los  
muchos sacerdotes devotos y aplicados que  
viven en ellas , hay un suficiente número de  
conventos , y algunos cuyos individuos tie-  
nen el título de *Misioneros* , que le desem-  
peñan con instruccion y edificacion.

Es tambien dificil se verifique esta fun-  
dacion por falta de fondos. Su esperanza no  
es razou que inutilice aquella fabrica , con  
detrimento suyo y del público , como se ex-  
perimenta : á lo menos interinamente se pu-  
die-

piera destinar á casa de correccion para mujeres, sujeta á los directores de aquel hospicio, segun se previene en la Real Cedula citada de 11 de enero de 84, dejando para una y otra clase de gentes la separacion que se desea, y proporciona la magnitud del edificio.

Los pueblos en donde se radican son los mas oportunos para el intento: el uno por ser puerto de mar, y por la comodidad de sus alimentos; el otro por ser la garganta de Castilla. En ambos hay sujetos seculares y eclesiasticos, caritativos y zelosos. Y en efecto, en Orduña mantienen el hospicio con admirable arreglo, como me consta, siendo el principio de la reparacion de aquella ciudad, con imponentable consuelo de sus vecinos. Las ventajas de estas proporciones se distinguiran mejor en la breve exornacion de los dos puntos que restan.

Es de los mas esenciales el encontrar fondos ciertos para la subsistencia de lo material de ambas casas, y para la manutencion de sus individuos. Jamas se verificará suencion si se deja á la contingente caridad de los fieles. Lo estoy viendo practicamente en la casa de misericordia de esta noble villa de Bilbao. Su trafico y comercio, sus caudales, y el numeroso concurso de gentes, parecia que habian de producir abundantes limosnas para el diario alimento y vestido

Q

de

de doscientos que encierra ; pero no es así. Se mantienen con estrechez , y en virtud del continuo cuidado y zelo de sus Directores. ¿ Si esto sucede en un pueblo de tales circunstancias , qué podrán esperar las casas de corrección situadas en Lequeyto y Orduña ? Estos temores y conocimientos me han retraído de establecerlas en Vizcaya , sin embargo que vivo tan persuadido de su necesidad , que no dudo en asegurar ( por los continuos casos que me ocurren , y conflictos en que me veo ) que sin tales establecimientos , á donde se destinen con celeridad los ineptos resaviados , no es posible administrar con exactitud la justicia.

Las fábricas , y lo que pueden ganar con su sudor estos infelices , dan muy poco de sí en estas provincias , así porque rara vez luce un trabajo forzado , como por las particulares razones que en iguales expedientes tengo representadas á la superioridad. Si de ellas sale lo suficiente para mantener reparados los edificios , será quanto pueda apetecerse. Es necesario pues , discurrir y arbitrar fondos para los restantes , sin separarnos del espíritu de las expresadas Reales cédulas.

Supongo ; según ellas , que solo por condenas de las justicias , y por el tiempo que asignen , se puede aplicar á los reos á estas casas de corrección , y que jamás la junta ha de recibirlos sin el testimonio que lo acre-  
di-

dite, como se colige de los capítulos IV y VI de la de 11 de Enero de 1784.

Siendo esto así, es evidente que su manutencion, mientras son detenidos en las carceles, la sufren las penas de Cámara de los respectivos pueblos; y no alcanzando estas, los propios, arbitrios, y eventuales de ellos mismos, conforme á modernas executorias de la Real Chancilleria de Valladolid, y del Consejo.

Supongo lo segundo, que si estos reos, con permiso de la Sala del crimen, no siendo de Vizcaya, son transplantados á la real carcel de la Chancilleria, se libran los pueblos de su diario sustento, pagando por cada uno quatro ducados al ingreso, y cargan con él aquellas penas de Cámara.

Supongo en fin, que indistintamente, y por punto general, se eximen los pueblos de la manutencion desde el dia en que son rematados los reos, hallándose en dicha real carcel destinados á qualquier presidio; y así mismo se eximen las penas de Cámara de ella en todo el tiempo que dura su condena.

De aqui se infiere, que la subsistencia de los reos encarcelados la sufren los pueblos, y las penas de Cámara; y de los recluidos en presidios S. M. que son las dos especies de reos que se conocen en el dia, á diferencia de lo que sucede con las mugeres desti-

nadas á las galeras , de cuya manutencion providencian las penas de Cámara de los Tribunales Superiores.

Con el establecimiento de estas casas de correccion se aumenta otra tercera clase de reos , que no pueden llamarse presidarios , y por consiguiente no es justo que sufra el Rey su manutencion. En estas provincias no hay los medios que en otras , para dotar estas casas. Lo dixe en cierta carta respuesta , con fecha de 4 de junio de 1784 , al Señor Don Pedro Jacinto de Alava , que me hizo el honor de preguntar qué arbitrios se podian discurrir en Vizcaya para la ereccion de una casa general de expositos. Me refiero en esta parte á su contenido , por no alargar mas este papel.

Las penas de Cámara de cada pueblo , y sus propios y arbitrios , deben ser responsables unicamente , quedandoles el derecho de reintegrarse de los bienes del reo , si los tuviese. Esto es lo que parece mas equitativo por los grandes beneficios que el país recibe en libertarse de tan infecta especie de gentes , y lo que sin duda es conforme á las reales executorias insinuadas de la Real Chancilleria. Cada pueblo debe mantener sus reos , y vestirlos por una vez quando los envie , como ordinariamente se acostumbra con los de presidio. La asignacion para cada uno podra ser la de un real diario , siendo obligacion

ción de la casa su manutencion en el estado de sano y enfermo.

Estos alimientos deberán satisfacerse de tres en tres , ó de quatro en quatro meses, por las respectivas justicias , á la junta de caridad , tomando recibo , cuyo documento les servirá para presentarle ante el Corregidor , ó junta general de propios y arbitrios del reyno , con la cuenta particular de lo que han producido las penas de Cámara de aquel año , para que con uno y otro se sepa , sin posible sospecha de fraude , su inversion y la legitimidad de ella.

Si hubiese algunos pueblos morosos , la junta deberá escribir á las justicias recordandolas su obligacion ; y no cumpliendo en el mes inmediato , se entenderá con los dos Corregidores y Diputados generales , quienes providenciarán executivamente lo conveniente ; debiendo en todo evento ser responsables las respectivas diputaciones generales , con calidad de reintegro de los deudores , para que de este modo nunca quede la casa perjudicada , y siempre tenga unos fiadores tan distinguidos , de quienes repetir.

Si las condenas fuesen de la Real Chancilleria , seria conveniente que en las sentencias se dixese que pueblo , con atencion al domicilio ó naturaleza del reo , deberia satisfacer los alimientos ; suponiendose que no se habia de destinar á esta casa á quien no fuese

se de estas provincias, por la dificultad en su exaccion.

El producto de lo que trabajen no se puede calcular por ahora, aunque no debe presumirse grande. Sea lo que fuere, no es regular haya con él suficiente para el surtido de ropa exterior é interior, botica, medico, y demás ramos de la enfermeria. Estas casas necesitan alguna custodia, y de otros dependientes asalariados para el gobierno economico. El coste de los reparos es tambien inevitable: y en el primer ingreso necesitan de algunas cantidades para proporcionar las habitaciones y oficinas que requiera el actual destino, y para el surtido de aquellos muebles indispensables, y de instrumentos y herramientas para el trabajo.

Las tres provincias podrán contribuir para lo primero con 200 ducados cada una al año. Los quatro mil reales para la casa de Lequeyto, y los dos mil y seiscientos para la de Orduña, quedando á beneficio de una y otra respectivamente el redito de las labores.

Para que este gravamen, aunque tan corto, no las sea repugnante, y no sientan el menor perjuicio en sus rentas y patrimonio principal, podria salir en Alaba y Vizcaya, de lo que redituan el peage y fondos de sus nuevos caminos, propios de ambas provincias. Tienen igual parte en los de este país

la noble villa de Bilbao , y su ilustre consulado ; pero el filial respeto que conservan al Señorio , y el interes que toman en beneficio del público , les hará prestar su consentimiento , del que no es licito dudar sin ofensa suya. En Guipuzcoa puede salir igualmente esta caritativa pension del cinco y diez por ciento que respectivamente se sacan de sus propios para los suyos.

A caso no serán bastantes los 600 ducados para ocurrir á las referidas necesidades. Pero si mereciese la suprema aprobacion esta idea , se puede esperar de la Real clemencia , y de la notoria caridad de los Ilustres Señores Comisario General de Cruzada , y Colector General de Expolios y Vacantes , apliquen á estos piadosos establecimientos alguna cantidad anual fixa de la limosna que produce el indulto para comer carnes en los dias asignados de quaresma , si este se prorrogase , de las vacantes , y de la parte con que se han gravado las dignidades eclesiasticas de España.

Para los precisos gastos insinuados en este primer ingreso , no les seria gravoso si diesen por sola una vez á dos mil reales las tres provincias , y siguiesen su exemplo la villa de Bilbao , y las dos ciudades de San Sebastian y Victoria.

Era muy factible , que á vista de una generosidad tan benefica y laudable , imitasen

á estos respetables cuerpos sus dos ilustres consulados ; con lo que habia suficiente para las precisas obras , acopio de provisiones, é instrumentos para el trabajo y exercicios corporales de los recluidos.

La misma practica dictará á la junta los que deba promover , como mas utiles , que es el ultimo punto de este escrito. Así ha sucedido en todos los hospicios del reyno.

La Real Sociedad Bascongada , cuyo principal instituto es fomentar los ramos de industria de estas tres provincias , podrá con mayor conocimiento y mejores principios, promover los mas adaptables á la situacion de ambas casas , á la disposicion del terreno, y á los resavios de los rcos.

Me ocurre , aunque con temor , si en Lequeyti se podrian emplear en cerrar tabla , y hacer duela , cuyo consumo es muy grande y seguro , y la mayor parte viene del extrangero. La proximidad de tantos montes, y la facil conducion por mar á otros puertos , haria acaso estimable por todos titulos esta ocupacion. A ella era consiguiente la fabrica facil de barriqueria , cubetos y barriles, que siempre van escasos en Vizcaya y Guipuzcoa , por los infinitos que son necesarios para America , para los chacolies , sidras , y escaveches.

Asi mismo se podria promover la de cestas , redes para la pesca , remos , anzuelos , y otras

otras manufacturas igualmente sencillas, pero necesarias para la marina. Las mugeres podrían ocuparse en hilados de lana, aumentando los telares que hoy mantiene el hospicio de Orduña con excelente economía, ó en lo que discurriesen sus prudentes directores.

Estos no tendrían que variar el metodo que hoy observan en el gobierno interior del hospicio, por los favorables efectos que ha producido. Por consiguiente es excusada cualquier ordenanza que á mas de la que tienen se les intente dar.

Sin embargo seria necesario no perdiessen de vista la Real Cedula de 11 de Enero de 1784, y la Real Orden de 16 de Abril del mismo año, porque son expedidas para la erección y regimen de las casas de corrección.

Para el gobierno economico interior de la de Lequeytió podrían servir, en lo compatible, ó las ordenanzas del Real hospicio de Vitoria, ó las que di para el de Bilbao, que casi son identicas, y han merecido la respetable censura de la Real Sociedad Matritense, y hoy se hallan esperando la superior del Consejo.

Están unas y otras acomodadas á las particulares circunstancias del país, que es lo mas necesario para su exacto cumplimiento. Es regular necesiten alguna variacion, ó

adiccion, por la diversidad de estatutos ; pero esta era facil, y la misma junta, que se formase providencialia lo conveniente.

En el gobierno de estas casas, no deberian mezclarse ninguna de las tres provincias, ni sus justicias, por evitar la confusion y los encuentros. Todos los jueces, y las mismas diputaciones generales, deberian auxiliarlas ; pero el gobierno era preciso corriese por la junta, presidida del Alcalde, con sujecion al Corregidor de Vizcaya, que es del territorio.

Es quanto me ocurre que decir en este asunto, sujetandolo todo á la correccion de la sabia Sociedad Bascongada, á quien, como individuo suyo, rindo mis respetos. Bilbao y Julio 19 de 1785. Joseph Colon de Larreategui.

## NUMERO II.

## PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

Despues de haber sido examinadas las planas de las escuelas de las tres provincias, se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

## PRIMER PREMIO.

En Alava, á Lucas Antonio Saenz de Cortarzar, y á su discípulo Clemente, Maestro de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya, á Pedro Antonio de Mi-houra, y á su discípulo Juan de Orbea, de la de Marquina.

En Guipuzcoa, á Joseph Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Gabriel Tomasa, de la del Real Seminario de Vergara.

## SEGUNDO PREMIO.

En Alava, á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Martin de Urte, de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirrichaga, y á su discípulo Don Domingo Ambrosio de Letona, de la de Durango.

En Guipuzcoa, á Joseph Agustin de Ga-

Jardi, y á su discípulo Joseph de Galardi, de la de Eruñal.

## PREMIOS DE DIBUXO.

### PRIMERA CLASE.

#### ADORNOS.

1.<sup>º</sup> A Nicolas de Sarasibar, de la escuela de Alava.

2.<sup>º</sup> A Agustin de Aranguren, de la de Vizcaya.

3.<sup>º</sup> A Joseph Vicente de Irazabal, de la de Guipuzcoa.

### SEGUNDA CLASE.

#### ARQUITECTURA.

1.<sup>º</sup> A Manuel Joseph de la Peña y Padura, de la escuela de Guipuzcoa.

2.<sup>º</sup> A Manuel de Ugakdea, de la de Alava.

3.<sup>º</sup> A Gabriel Benito de Orbegoso, de la de Vizcaya.

TER-

## TERCERA CLASE.

## FIGURA.

1.<sup>o</sup> A Pablo Fernandez, de la escuela de Alava.

2.<sup>o</sup> A Agustin de Zabala, de la de Guipuzcoa.

3.<sup>o</sup> Quedó sin adjudicarse por no haber presentado Vizcaya dibuxos de esta clase.

## NOTAS.

Para mayor fomento de estas escuelas se establecen de nuevo tres premios mensuales en cada una de las tres de dibuxo de las tres provincias.

Para el premio de primeras letras en las primeras juntas generales de 1786, se señala la plana número 32 del arte de escribir de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares; y no se admitirá otro género de planas.

Para los premios de dibuxo dará asunto á su tiempo, por encargo de la junta, el Amigo Director.

Los dos premios de nautica de 40 pesos el primero, y de 20 el segundo, se darán á los sujetos que mejor desempeñen su examen arreglado á la instruccion impresa en los extractos del año ultimo de 1784,

sobre este importante objeto.

A demás se ofrecen 4 premios de 100 reales cada uno, á quien en la provincia de Alava hiciere constar tener nacido para las juntas generales de 1786, mayor número de olmos, nogales, cerezos, y aceres, á 100 reales por cada especie, no bajando de 200.

Otro premio de una medalla de plata, y patente de Socio Benemerito á quien mejor escribiese sobre los medios de restablecer la feraz provincia de la Rioja, sugiriendo el modo de dar salida á su abundantísima cosecha de vinos, con los mejores arbitrios que puedan contribuir á su felicidad.

## NUMERO III.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO  
PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1786.

Seminaristas.	Maestros.	Dependientes.
Trozo 1. <sup>o</sup>	8	Principal. . . . . 1
Trozo 2. <sup>o</sup>	8	Vice-principal. . . . 1
Trozo 3. <sup>o</sup>	8	Mayordomo. . . . . 1
Trozo 4. <sup>o</sup>	8	De Fisica. . . . . 1
Trozo 5. <sup>o</sup>	8	De Quimica. . . . . 1
Trozo 6. <sup>o</sup>	8	De Lengua Inglesa y Francesa. . . . 2
Trozo 7. <sup>o</sup>	8	De Matematicas. . . . 1
Trozo 8. <sup>o</sup>	8	De Humanidad. . . . 1
Trozo 10. <sup>o</sup>	8	De Latinidad. . . . . 1
Trozo 11. <sup>o</sup>	8	De Rudimentos de Latinidad. . . . 1
Trozo 12. <sup>o</sup>	8	De Primeras letras. . . . 1
Trozo 13. <sup>o</sup>	8	De Dibuxo. . . . . 1
Trozo 14. <sup>o</sup>	8	De Musica. . . . . 1
Trozo 15. <sup>o</sup>	6	De Bayle. . . . . 1
		De Esgrima. . . . . 1
		Inspectores. . . . . 4
Total. . . . . 18	Total. . . . . 21	Total. . . . . 25

## Resumen.

Seminaristas. . . . .	118
Maestros. . . . .	021
Dependientes. . . . .	025
Suma total. . . . .	164

## NOTA.

Todo el Seminario est<sup>e</sup>s a cargo de un Socio de numero con residencia fija dentro de él, bajo la direcc<sup>ion</sup> y gobier-  
no de la Junta de Institucion.

NU-

## NUMERO IV.

*METODO CON QUE SE HAN DE  
enseñar las matematicas en el Seminario  
Bascongado.*

**D**ebiendo el maestro de matematicas formar su plan y metodo de estudios, con arreglo á lo acordado por la Junta de Institucion, y por consiguiente dirigido al fin de que en este Real Seminario se logre la mas util y perfecta enseñanza, se hecha de ver claramente, que este fin no se podrá conseguir, ni las matematicas podrán producir en nuestra nacion todas las utilidades que prometen, sino se establece su estudio sobre el pie correspondiente, y metodo mas perfecto que el que hasta ahora se ha seguido en los estudios. Los metodos de las Universidades, por la mayor parte, son relativos al estado antiguo de las matematicas, y ninguno abraza los descubrimientos modernos, y funda en ellos los mayores progresos que se esperan de estas ciencias. Las Academias que se han fundado en este siglo, y han dado el fruto correspondiente á su destino, tienen igualmente limitado su objeto de la guerra, la marina, y otras artes; pero en ninguna de ellas se enseña lo sublime del cálculo, la buena mecanica, optica, y astro-

nomia , de quienes dependen los mayores bienes que prometen las matematicas. La Junta de institucion ha deseado siempre que en el metodo de estudios de este Real Seminario se tenga presente lo mejor que ha salido en la Europa , para que empezando la ilustracion por él , sirva de modelo á toda la nacion , con aplauso de las extrangeras. Deseando , pues , el profesor de matematicas contribuir á tan plausibles deseos , para desempeñar dignamente el encargo que se ha servido hacerle , ha examinado varios metodos , y ha observado los mejores autores que tratan de la matematica ; y conforme á lo que en ellas se encuentra adaptable á este Seminario , y lo que le ha enseñado la propia experiencia , es de parecer , que para que se logre la mas util y perfecta enseñanza de las matematicas , convendrá que en el Real Seminario Patriotico Bascongado se observe el plan y metodo siguiente.

Como las ciencias matematicas ofrecen dilatado campo de instruccion , pudiendo cada una de ellas ser digno objeto de la atencion de los ingenios mas sublimes por largos años , solo debe atender este Real Seminario á dar los principios y fundamentos de ellas , por un término que ponga á los discípulos en estado de entender y manejar por sí los autores que han escrito con mayor solidez , para que finalmente se hagan

capaces de adelantarlas con nuevos descubrimientos. A este fin se han de aplicar por un curso la aritmética, geometría, trigonometría plana y esférica, el álgebra con sus aplicaciones á la aritmética, geometría y trigonometría, las secciones cónicas, el cálculo diferencial é integral, con sus respectivas aplicaciones á la geometría sublime y trascendente. La mecánica, estática, hidráulica, óptica, catóptrica, dióptrica, astronomía, geografía, navegación, gnomónica, cronología, fortificación y artillería; no incluyendo en este curso la arquitectura civil, por ser esta uno de los objetos que desempeñan con utilidad las academias de dibujo de las tres provincias, y porque en la mecánica y estática se resolverán los problemas de la gravedad y resistencia de los cuerpos, y del empuje que de ellas resulta en los arcos y bóvedas, y demás que se deben tener presentes para la consistencia y duración de las fábricas.

No basta haber señalado las materias para establecer las matemáticas sobre un pie relevante, capaz de darlas todo su esplendor, y de que produzcan el fruto que se espera; pues la mayor parte de las referidas se han tratado en todos tiempos, siu que hayan sido iguales sus efectos. Así es preciso indicar el rumbo y modo de tratarlas con sublimidad, que es lo que principalmente influ-

fluye para su adelantamiento. Esto se logrará con nombrar un curso que llene de todo punto nuestros deseos. Pudieramos con justicia nombrar el de Bezout, Bossut, La Caille, aumentado por el Abate Marie, Gherli, y otros; pero todos son incompletos. El que mas se llega á nuestros intentos es el de Don Benito Bails, obra escrita con sublimidad, exactitud y metodo por un hombre lleno de conocimientos utiles, de varia erudicion, y juicio solidos, que la ha compuesto teniendo á la vista quanto bueno y util han escrito Juan y Daniel Bernoulli, Mr. d' Alembert, Euler, Bouguer, Clairaut, Micheloti, La Lande, el Marqués de Condorcet, Bossut, Bezout, Lambert, Halley, La Caille, Cramen, Mauduit, Ricati, Stirling, &c. Esta obra, que por la calidad de su doctrina se grangea un grado muy grande de estimacion, es aun mas acreedora á ella por la individualidad con que declara los demas tratados fisico-matematicos que se desean en las otras, y tambien por estar escrita en nuestro idioma; pero como no trae los tratados de navegacion, fortificacion y artilleria, que necesitamos, adoptaremos para aquella los de Don Jorge Juan, Bouguer, ó Bezout; y para estas los de Robins, y Juan Muller, añadiendo para los que hubieren estudiado el pilotage, despues de trigonometria, la maniobra de Pitot, que reduce á la practica la

tria de Juan Bernouli , y la de Don Jorge Juan , precedida del tratado de dinamica de su examen maritimo , ó del de Mr. d' Alembert , para los que teniendo mas tiempo hicieren sus estudios con mayor amplificacion , versandose en los cálculos diferencial é integral , y la geometria sublime. La extension de la obra de Bails es tal , que se puede explicar en quatro años , que es el tiempo necesario para los expresados sines ; y conforme á él se pueden proporcionar los volumenes , dando á cada año lo que corresponda.

Cada año comenzará nuevo curso , segun lo tiene determinado la Junta , y conforme pide la nueva concurrencia de discípulos : y siendo uno solo el maestro , tendrá aula por mañana y tarde. De esta disposicion resultará que el maestro enseñará á un mismo tiempo á los discípulos de primero , segundo , tercero , y quarto año , y quedarán divididas las horas y las materias en tal forma , que los discípulos podrán asistir á todas las explicaciones , si no estudiaren otras cosas ; y los que solo quisieren aritmética y geometria para entrar en la clase de fisica experimental , ó lo necesario para la marina , lo podrán conseguir todos los años , enseñándose en cada uno de ellos todas las materias. Este parece el modo mas proporcionado de enseñar las matematicas por un curso señalado , atendida la util y perfecta enseñanza que quiere la Junta

ta de Institucion que se consiga. Pero si bien de esta suerte queda establecida con perfeccion la enseñanza de matematicas , salta á la vista que es inmenso el trabajo que de esta disposicion se origina al maestro. Para obviar este inconveniente , convendrá que la Junta nombre interinamente dos de los discípulos mas habiles de la clase , para que ayuden alternativamente al maestro en la enseñanza de los que comenzaren el primer año. Esto , como se ve , es muy facil , y se consigue la ventaja de que haya en el Seminario sujetos perfectamente instruidos en las matematicas , ya por lo que tubieren estudiado , como por la mayor habilidad que hubieren adquirido en el ejercicio de enseñar , y continuada practica de operaciones.

Como la ultima y principal utilidad de las matematicas resulta de la practica , y para dirigirla con acierto conviene emplear el mayor número de verdades , no basta haber señalado las materias y el modo de dirigir la enseñanza , si juntamente no se provee de los instrumentos necesarios para las operaciones. Por esta razon deberá estar provista de un proporcionado número de estuches , encerados para demostrar , reglas , compases , pantometras , transportadores , esquadras , planchetas , niveles , grafometros , piquetes , jalonnes , estadales , mazos , cadenas , y cuerdas de medir , solidos de todas especies , brujulas ,  
toe-

toesas , y varas de madera y de hierro de diferentes reynos , mapas geograficos y marineros , globos , esferas , modelos de fortificacion , &c. y si fuese posible , un observatorio corriente con una colección de instrumentos astronomicos fabricados por los mejores artífices , que comprenda varios quadrantes , sestantes de diferentes hechuras , micrometros , instrumentos de pasajes , maquinas paralacticas , telescopios , pendulas astronomicas , y todos los demas necesarios á un buen observatorio , en que se ha de trabajar eficaz y constantemente en el ejercicio y progresos de la astronomia.

Equipada en estos términos la enseñanza , todavia , para que dé el fruto que se espera , es menester que se ponga en acción por un vivo y continuado ejercicio del maestro , tanto mas necesario en las ciencias quanto las matematicas entre todas ellas son las que piden mayor atención , constancia y viveza de ingenio , animadas de la voz y explicacion del maestro. Para que esto se execute con el debido orden , y se consiga con alguna seguridad el efecto , pueden practicarse las reglas siguientes.

I.<sup>o</sup> Todos los días de estudio empleará el maestro quattro horas en enseñar , dedicando una para los discípulos de cada año. Dividirá cada hora la en dos partes : en la primera preguntará á los discípulos sobre la lec-

lección explicada el dia antecedente , h-  
ciéndoles dar razon , y exercitandolos en ella.  
En la segunda explicará la lección del dia  
siguiente.

2.<sup>a</sup> Cada uno de los discípulos señalados  
por la Junta empleará todos los días una  
hora en exercitar y repasar á los demás en  
las lecciones que hubieren dado , cuidando  
que medien algunas de las de nuevo entre  
las de repaso.

3.<sup>a</sup> En el preguntar no se guardará or-  
den alguno , para tener á todos los discípu-  
los en expectacion ; y se procurará su aten-  
cion , haciendo circular entre ellos los exer-  
cicios , teniendo el maestro presentes dos ob-  
jetos igualmente importante : es á saber , que  
los discípulos fixen bien en la memoria las  
verdades elementares de los tratados , y que  
empleen todo su ingenio en combinar por  
sí mismos dichas verdades , deduciéndo otras  
de estos principios.

4.<sup>a</sup> Quando comience el curso dará el  
maestro á sus discípulos una idea general de  
las matematicas , manifestando su utilidad pro-  
gresos , y descubrimientos : y lo mismo en  
breves palabras hará al principio de cada tra-  
tado ; con lo qual entrarán con gusto en el  
estudio , y se animarán con la esperanza de  
conseguir el fruto de su trabajo.

5.<sup>a</sup> El ultimo dia de la semana se dedi-  
cará á nuevo repaso de todo lo que en ella  
se

se hubiere dado : y esto se executará yendo todos los discípulos prevenidos para preguntar y responder á cerca de ello ; y el maestro señalará uno que responda , y dos que pregunten. El que responda comenzará su ejercicio por una relacion breve de todo lo que contiene , alternando despues las preguntas y respuestas , sean de problemas ó teoremas : y quando viere el maestro que alguno de ellos está bastante exercitado , ó no desempeña su funcion , señalará otro que ocupe su lugar.

6.<sup>a</sup> Este mismo dia dará el maestro escrito un problema diferente de los que hubiere enseñado á los discípulos ; pero que se pueda resolver por los principios que tienen: y los discípulos traerán por escrito su resolucion la semana siguiente. El maestro , habiendo examinado las resoluciones , las censurará con solo leer y aprobar las que estuvieren bien hechas.

7.<sup>a</sup> Al fin del mes se tendrá otro ejercicio semejante al que se tuvo al fin de la semana , y abrizará todo lo que se hubiere repasado en el mes ; y en lugar del problema , dará el maestro asunto para que los discípulos formen una disertacion como puedan , enseñandoles el metodo que deben guardar , y los libros de que se pueden valer. Y aunque á los principios salgan con imperfeccion y desorden , no por esto se les ha de

desanimar, sino esperanzarlos de que con la aplicación y ejercicio se irán habilitando.

8.<sup>a</sup> En todos estos exercicios se procurará juntar la teorica con la practica, exercitando á los discípulos en toda suerte de operaciones, y en el uso de los instrumentos. Quando se estudie la geometria y trigonometria saldrán al campo el maestro con los discípulos á horas que no sean de aula con los instrumentos conducentes, y harán y repetirán las operaciones del campo, para habilitarse mas en ellas, haciendo lo mismo siempre que lo pida la materia de que se trate. Quando se estudie la astronomia ó navegacion se hara particular uso del observatorio, enseñando en él el uso de los instrumentos astronomicos, y la practica de las observaciones.

Con la practica de estas reglas, animadas del zelo y aplicación del maestro, será cierto el aprovechamiento de los discípulos, á los quales procurará animar con la experiencia de las ventajas que fueren consiguiendo, y les facilitará otras mayores, ayudandoles con oportunos consejos, siendo uno de ellos que confieran entre sí mutuamente las materias, para fixarlas mejor, haciéndolo con constancia, y que oigan las lecciones de fisica experimental, para la mayor inteligencia de los tratados fisico-matematicos: y finalmente, que procuren la inteligencia de va-

rios idiomas, particularmente el Ingles y el Frances, por los muchos libros de matematica que hay escritos en ellos.

Este es el plan y metodo que el maestro de matematicas del Real Seminario Patriotico Bascongado le parece mas proporcionado, para que su enseñanza se establezca con la perfeccion apetecida por la Junta de Institucion, que de orden del Señor Presidente expone y sujeta á su mayor comprehension y delicado discernimiento: y sera su mayor gloria saber, si como le juzgar tal, logra la dicha de serlo.

**LISTA DE LOS LIBROS Y EFECTOS  
regalados á la Sociedad desde el año de 1784  
hasta el presente.**

**L**Excelentísimo Señor Conde de Baños  
regaló toda su selecta librería , compues-  
ta de mas de 500 volumenes , para uso del  
Real Seminario Patriotico Báscongado.

**F**abulas en verso catellano , para uso del  
mismo Seminario , tomo 2.º en 41º compues-  
to por el Socio de Número Don Felix Ma-  
ría de Samaniego , y regalado por el mismo.

**A**dela y Teodoro , cartas sobre la educa-  
cion , tres tomos en 8.º traducidos por el So-  
cio Don Bernardo de Calzada . Capitan del  
Regimiento de Caballeria de la Reyna , re-  
galados por él mismo.

**L**os Señores Artur Young , Juan Jacinto  
de Magellan , Jayme Moure , Eduardo Hus-  
sey Delabat , habitante en Londres , y autores  
de las obras que abajo se expresan , han re-  
galado las siguientes.

**E**l primero , doce quadernos de los ana-  
les de agricultura , desde el número 7 hasta  
el 18 , en continuacion de los seis que había  
remitido anteriormente.

**E**l segundo , un quaderno con la descrip-  
cion de un aparato para hacer en poco tiem-  
po , y á muy poca costa las mejores aguas  
minerales de Pirmont , Spa , Seltier , Aix la

**T 2** **Cha**

Chapelle , &c. y otra descripción de dos  
nuevos audiometros para verisigar la salu-  
bridad del ayre.

El tercero , un quaderno con el metodo  
de prevenir ó disminuir los dolores en  
muchas operaciones de cirugia.

El quarto , un ensayo experimental so-  
bre las causas de los dolores permanentes en  
los cuerpos opacos .  
Mapa de la Isla de Santo Domingo , dis-  
puesta por el Socio profesor Don Juan Lo-  
pez , y regalada á la Sociedad por su padre  
Don Tomas.

Quatrocienas medallas antiguas de colo-  
nias y municipios de España , imperiales , aña-  
bigas y desconocidas , regaladas por el Socio  
de Mérito Don Joseph Ignacio de Castanza ,  
Visitador del Obispado de Jaen , con la his-  
toria manuscrita de la batalla de las Navas  
de Tolosa , sacada del archivo de Vilches ,  
y una punta de saeta de hierro , con la par-  
te de una hebilla de cinturon , de cobre so-  
bredorado , con esmalte y labores arabescas ,  
de gusto exquisito que se encontraron en el  
mismo sitio de la referida batalla de las  
Navas.

Don Lorenzo del Prestamero , Subsecre-  
tario de la Sociedad , ha regalado mas de cin-  
quenta medallas de todos generos , y de las  
mas raras.

## N O T A.

Con estos regalos de medallas, y las que anteriormente habian dado los Excellentísimos Señores Conde de Baños, Marqués de Grimaldi, de los principales sucesos del presente Reynado, y otros individuos de la Sociedad, se ha propuesto esta la idea de formar un Gavinet de este ramo de instrucción, al cargo y dirección del Subsecretario: y pudiéndose llevar este en poco tiempo á un estimable grado de perfección con el auxilio de los zelosos Socios espardidos por el reyno, se suplica á estos tengan á bien contribuir por su parte á tan útil establecimiento con aquellas medallas que buenamente caygan en sus manos. La Sociedad hará todos los años al fin de los Extractos un artículo á parte en que se expresen con individualidad y gratitud las piezas regaladas, y el nombre de los generosos individuos que las hayan dado.

Certifico que los Extractos arriba contenidos, corresponden con sus respectivos originales, que se hallan en la Secretaría de la Real Sociedad Bascongada. Vergara 31 de diciembre de 1785. El Marqués de Narros, Secretario.



# CATALOGO

## GENERAL ALFABETICO

### DE LOS INDIVIDUOS

### DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

### DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de 1785.

## PROTECTOR

### EL REY NUESTRO SEÑOR.

ANOS DE ad-  
mision.

## A

1773. **A**Cedo ( D. Josef Maria de ) *S. En Vitoria.*
85. Acedo ( D. Miguél Calixto de ) *B. M. Ministro de la Real Audiencia de Contratacion de Cadiz.*
73. Acha ( D. Tomás de ) *B. En México.*
80. Achutegui ( D. Gabriel de ) *B. En Madrid.*
79. Adan ( D. Josef ) *B. En México.*

A

1784.

1784. Adan ( D. Antonio de ) *S.* En Bilbao.
84. Adan ( D. Ignacio de ) *B.* En Bilbao.
70. Adamson ( Mr. ) *E.* En París.
85. Aguado ( D. Gaspar ) *B.* En el Puerto de Santa Maria.
73. Aguera ( D. Domingo de ) *B.* *Alcayde de la aduana de Sevilla.*
85. Aguila ( el Conde de la ) *B.* En Sevilla.
74. Aguilar ( el Exmo. S. Conde de ) *H. Grande de Espana.* En Madrid.
77. Aguilera ( D. Gabriel Martinez de ) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre ( D. Ignacio Luis de ) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia de Sevilla.*
70. Aguirre ( D. Manuel Maria de ) *L. B. Teniente Coronel, agregado al Reg. de caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre ( D. Juan Fernando de ) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana.* En Madrid.
72. Aguirre ( Dr. D. Antonio de ) *P. Presbytero.* En Azpeitia.
71. Aguirre ( D. Pedro de ) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana ( D. Ignacio de ) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde ( D. Martin de ) *B. y M. Consiliario del comercio de Espana.* En Cadiz.
73. Aguirre Basaguren ( D. Manuel de ) *B. Tesorero de la Inquisicion de Sevilla.*
75. Aguirre ( D. Ignacio de ) *B.* En Sevilla.
76. Aguirre ( D. Pedro de ) *B.* En Veracruz.
77. Aguirre ( D. Pedro Josef de ) *B.* En Guanajuato.

1779. Aguirre ( D. Manuel de ) *B. Contador general de las salinas de Cadiz.*
77. Aguirre ( Don Ilortuno de ) *S. En Vitoria.*
75. Alédo ( el Ilmo. S. D. Lorenzo Gomez de ) *B. Obispo de Segorbe.*
76. Aizpitarte ( D. Josef de ) *P. En Vitoria.*
77. Alaman ( D. Juan Vicente de ) *B. En Guanajuato.*
74. Alameda ( el Cap. de infant. Marques de la ) *N. Ver. En Madrid.*
65. Alava ( el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de ) *N. Subdelegado de Rentas Generales, Vigilador. En Vitoria.*
67. Alava ( el Coronel D. Josef de ) *B. Ten. Coronel del Reg. de Sevilla. En su Regimiento.*
70. Alava ( D. Ignacio de ) *B. Cap. de navío. En Cadiz.*
71. Alava ( el Ten. Coronel D. Luis de ) *B. Capitan de artillería. En Segovia.*
84. Alayza ( D. Juan Bautista de ) *B. Administrador de la aduana de Moquegua.*
79. Alba y de Medina Sidonia ( el Exmo. S. Duque de ) *B. En Madrid.*
76. Alba ( el R. P. Mtro. Fr. Antonio de ) *P. Catedrático. En Salamanca.*
68. Albiz ( D. Ignacio de ) *P. En Bilbao.*
83. Alida Iturriaga ( D. Josef Celestino de ) *B. En Santa Clara de los Cobres.*
73. Aldama ( D. Francisco Manuel de ) *B. En Queretaro.*
84. Aldamar ( D. Joaquin Maria de ) *S. En Guetaria.*
73. Aldasoro ( el Teniente Coronel D. Juan Bautista de ) *B. En México.*

1773. Aldasoro ( D. Josef de ) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.
73. Aldasoro ( D. Juan Josef de ) *B. Capitan d.l Regimiento de la Corona.* En México.
73. Aldasoro ( D. Miguél de ) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias españolas.* En México.
73. Aldasoro ( D. Ignacio de ) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.
73. Alday ( D. Francisco Antonio de ) *B.* En Queretaro.
79. Alday ( el Ilmo. S. D. Manuel de ) *B. Obispo de Santiago de Chile.*
79. Alday ( D. Pedro de ) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
79. Alegria ( D. Francisco de ) *B. Ten. del Reg. fijo de milicias regladas de Manila.*
72. Allende Salazar ( D. Diego de ) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.
76. Allende ( D. Juan Bautista de ) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.
76. Almeyda ( el P. Teodoro ) *L. Presbítero del Oratorio.* En Lisboa.
85. Almodovar ( el Exmo. Sr. Marqués de ) *L.* En Madrid.
75. Altolaguirre ( D. Martín de ) *B. Intendente del exrcito del Paraguay.* En Buenos Ayres.
75. Altolaguirre ( D. Martín de ) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.
73. Altua Arana ( D. Manuel de ) *B.* En México.
68. Altuna ( D. Manuel Ignacio de ) *N.* En Azcoytia.
81. Albarez de Lorenzana ( el Coronel D. Juan ) *B.*

*B. Ajud. mayor de Carabin. Reales. En su Cuerpo.*

1773. Alza ( D. Francisco de ) *B.* En México.  
 76. Alza ( D. Juan Josef de ) *B.* En México.  
 72. Alzaga ( D. Francisco de ) *B.* En Sevilla.  
 78. Alzama ( D. Bartolomé de ) *B.* En Cadiz.  
 73. Alzate ( D. Josef Antonio de ) *B.* En México.  
 73. Alzate ( D. Juan Felipe de ) *B.* En México.  
 71. Alzazua ( D. Bartolomé de ) *B.* En Xalapa.  
 67. Ambite ( el Cap. de infant. Vizconde de ) *N.*  
     En Vitoria.  
 73. Amenabar ( D. Ignacio de ) *B.* En Cadiz.  
 73. Amézaga ( D. Matias Ochoa de ) *B.* En Mé-  
     xico.  
 84. Amestoy ( D. Juan de ) *B. Coronel de milicias*  
     *de Tavasco.* En Campeche.  
 77. Amezola ( D. Bonifacio de ) *B.* En México.  
 78. Ampuero ( D. Pedro Joaquin de ) *N.* En  
     Bilbao.  
 83. Añciola ( D. Juan Josef de ) *B.* En Pasquaro.  
 79. Anda ( D. Gregorio de ) *B. Ten. del Regi-  
     miento fixo de Manila.*  
 76. Andonegui ( D. Juan Antonio de ) *B.* En  
     México.  
 76. Anduaga ( D. Cypriano de ) *B. Contador de*  
     *Reglamentos.* En S. Sebastian.  
 78. Anduaga ( D. Josef. de ) *B. Oficial de la se-  
     cretaría de Estado.* En Madrid.  
 76. Andueza ( D. Marcos de ) *B.* En Sevilla.  
 73. Angulo ( D. Juan de ) *B.* En México.  
 75. Angulo ( D. Francisco de ) *B.* En Popayan.  
 79. Angulo ( D. Pedro ) *B. Alferez de las mili-  
     cias urbanas de Manila.*  
 73. Ansa ( D. Marcelo de ) *B.* En Záratecas.

1776. Ansa ( D. Josef Vicente de ) *B.* En Zacatecas.
83. Antia ( D. Andres de ) *B.* En Pasquaro.
79. Antuaniano ( D. Manuel de ) *B.* En Chiguagua.
73. Apartado ( el Coronel Marqués del ) *B.* En México.
77. Apraiz ( D. Josef de ) *B.* En Potosí.
77. Aragorri ( D. Martin de ) *B.* En Madrid.
84. Aramendi ( D. Martin de ) *B.* En Cadiz.
74. Arana ( D. Juan de ) *B.* En Cartagena de Indias.
74. Arana ( D. Josef de ) *B.* En Bilbao.
79. Arana ( D. Juan de ) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Arangüen ( D. Josef Angel de ) *P.* En Mondragon.
77. Arangüen ( D. Manuel Bernardino de ) *P.* México en Tolosa.
77. Arangüen ( D. Juan Francisco de ) *P.* México en Eibar.
81. Arauna ( el Capitan de infantería D. Josef de ) *B.* En Elorrio.
66. Arcaute ( D. Pedro Diaz de ) *P.* Cura en Otazu.
73. Arechabala ( D. Severino de ) *B.* En México.
73. Arechabala ( D. Baltasar de ) *B.* En México.
73. Arechaga ( D. Manuel de ) *B.* En Sevilla.
84. Archimbaud ( D. Juan Antonio de ) *B.* Director y Contador de Temporalidades. En Madrid.
84. Areche ( D. Josef Antonio de ) *M. del Real y Supremo Consejo de las Indias.* En Madrid.
73. Aregui ( D. Josef de ) *B.* Prebendado de la Catedral de Valladolid en la Nueva España.

1783. Arellano ( D. Domingo Ramirez de ) *B. del orden de Santiago, y Capitan de Alabarderos del Exmo. Señor Virrey.* En Lima.
83. Arescurenaga ( D. Josef de ) *B. Secretario de la Inquisicion.* En Lima.
77. Aresmendi ( D. Domingo de ) *B.* En Lima.
77. Areyzaga ( D. Babil de ) *B. Baron del S. R. I.* En Vergara.
74. Areyzaga ( D. Joaquin de ) *B.* En Cadiz.
74. Argaiz ( D. Francisco Xavier de ) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
81. Argaiz ( D. Frey Josef de ) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
75. Arguedas ( D. Francisco de ) *B. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
77. Arleta ( D. Juan Bautista de ) *B.* En México.
77. Arismendi ( D. Josef de ) *B.* En Potosí.
73. Arizcorreta ( D. Josef Joaquin de ) *B.* En México.
75. Arlegui ( D. Manuel de ) *P.* En Pamplona.
71. Armona ( D. Josef Antonio de ) *B. y M. Corregidor de Madrid.*
73. Armona ( el Coronel de infantería D. Matias de ) *B.* En Cadiz.
83. Arnao y Aguirre ( D. Pablo Patron de ) *B. Subteniente del Regimiento R. de Lima, Corregidor y Justicia mayor de la provincia del Cercado de ella.* En Lima.
74. Arozarena ( D. Juan Matias de ) *B. Director general de rentas.* En Madrid.
77. Arozarena ( Don Josef de ) *B. Vista de la R. aduana de Cadiz.*
77. Arocemena ( D. Juan Esteban de ) *B.* En Mé-

## México.

1772. Arrate ( D. Josef de ) *B. Prebendado de la Catedral de Sevilla.*
77. Arrese ( D. Cosme de ) *B. En Potosí.*
76. Arrese ( D. Joaquin de ) *B. del Real tribunal del Consulado de Lima.*
73. Arriaga ( D. Antonio de ) *B. En México.*
74. Arriaga ( D. Joaquin de ) *B. En Burgos.*
77. Arriaga ( D. Lucas de ) *B. En Goanajoato.*
81. Arriaga ( D. Fausto Antonio de ) *B. En Durango.*
73. Arriba ( D. Martin Martinez de ) *B. En México.*
76. Arriola ( D. Manuel Antonio de ) *B. En San Sebastian.*
77. Arriola ( el Teniente Coronel D. Josef Maria de ) *B. En Vitoria.*
78. Arset ( Mr. de ) *E. Profesor de quimia del real colegio de Francia. En París.*
77. Arsua ( D. Josef Joaquin de ) *B. En Potosí.*
77. Arteaga ( D. Mateo Josef de ) *B. Doctoral de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
76. Arteaga ( D. Tomás de ) *B. En Zacatecas.*
76. Arteaga ( D. Ventura de ) *B. En Zacatecas.*
83. Arzac ( D. Josef Antonio de ) *B. En México.*
76. Arzamendi ( D. Andres de ) *B. En Guadalajara de Nueva España.*
83. Ascangorta ( D. Manuel de ) *B. En Madrid.*
76. Asensio ( D. Francisco ) *P. En Madrid.*
77. Asteguieta ( D. Joaquin de ) *B. Presbítero. En Antezana de Alava.*
77. Asteguieta ( D. Justo Pastor de ) *B. En Manila.*
77. Asteguieta ( el Doctor D. Josef Bernardo de ) *B. En Murcia.*

1777. Asteguieta ( D. Feliz Celedonio de ) *B.* *Tesorero de rentas provinciales en Murcia.*
77. Asteguieta ( D. Domingo de ) *B.* *Contador gral. de la Renta del Tabaco en Madrid.*
77. Astigarreta ( D. Francisco Antonio de ) *B.* *Contador de rentas en la Habana.*
83. Ayala ( D. Diego Saenz de ) *B.* *Tesorero de la real caja de Lima.*
73. Ayarzagoytia ( D. Josef de ) *B.* En México.
73. Ayarzagoytia ( D. Miguél de ) *B.* En México.
59. Ayerdi ( D. Francisco Antonio de ) *B.* En Tezcoco.
80. Ayerve ( el Marqués de ) *B.* En Zaragoza.
72. Ayestaran ( el Ilmo. Sr. D. Agustín de ) *B.* *Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza ( D. Miguél de ) *B.* *Secretario del gobierno en la Habana.*
76. Azara ( D. Josef Nicolás ) *M.* *del Consejo de Hacienda, y Ministro de S. M. en la Corte de Roma.*
75. Azcarate ( D. Gabriel de ) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi ( D. Josef de ) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta ( D. Manuel de ) *P.* *Médico en Hernani.*
76. Azcoyti ( D. Ignacio de ) *B.* En México.
73. Azpeytia ( D. Juan de ) *B.* En México.
37. Azpuru ( D. Miguél de ) *B.* En México.
71. Azua ( D. Gregorio de ) *P.* *Cura de Nanclares de Gamboa.*
79. Azuela ( D. Manuel de ) *B.* *Capitan de caballería.* En Chiguagua.
74. Azurdui ( D. Estanislao de ) *M.* En Bilbao.

## B

74. Barzola ( D. Ignacio de ) *P.* En Elgoibar.
73. Bañuelos ( D. Miguél de ) *B.* *Intendente de Galicia.* En La-Coruña.
82. Baquixano y Carrillo ( D. Josef de ) *B.* En Lima.
84. Baranda ( D. Pedro Sainz de ) *B.* *Oficial mayor de la Contaduría de exército.* En Campeche.
83. Barandiaran ( D. Agustín de ) *B.* En Pasquaro.
83. Barandiaran ( D. Ignacio de ) *B.* En Pasquaro.
85. Barba y Cabrera ( D. Antonio de ) *B.* En Lima.
84. Barcena ( D. Agustín de ) *B.* En Orduña.
77. Baroja ( D. Juan Josef Martínez de ) *P.* *Presbítero.* En Vitoria.
77. Barturen ( D. Ramón de ) *B.* En México.
81. Barvachano ( D. Josef Antonio de ) *B.* En Bilbao.
77. Barrena ( D. Josef Antonio de ) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui ( D. Juan Josef de ) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea ( D. Manuel Fernando de ) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea ( D. Fernando Cayetano de ) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea ( D. Ignacio de ) *B.* *Canónigo de la Catedral de Zaragoza.*
75. Barrenechea ( el Teniente Coronel D. Fernando Santos de ) *B.* *Capitán de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides ( D. Francisco de ) *B.* En Se-

## Sevilla.

1783. Barri ( D. Juan ) *B.* En Cádiz.
65. Barrio ( D. Santiago del ) *M.* En Logroño.
79. Barrio ( D. Aniceto del ) *B.* En México.
79. Barroeta ( D. Miguél Andres de ) *S.* En Marquina.
73. Bartolache ( D. Juan Ignacio de ) *B.* En México.
83. Basabilbaso ( D. Josef de ) *B.* En Zapotlán el grande.
73. Basoa ( D. Pedro de ) *B.* En Cádiz.
78. Basoco ( D. Antonio de ) *B.* y *M.* Vice *caudador de la Sociedad.* En México.
78. Basoco ( D. Vicente de ) *B.* En Bilbao.
78. Bastererra ( D. Felipe ) *B.* En Cádiz.
79. Basterrechea ( D. Angel de ) *B.* *Alferez del Regimiento de milicias de Manila.*
65. Bayon ( D. Gregorio ) *M.* En Rueda.
79. Bayot ( D. Francisco ) *B.* *Teniente del Regimiento de milicias de Manila.*
73. Belchi ( Dr. D. Agustin ) *B.* En México.
77. Beltran ( D. Josef ) *B.* En México.
83. Belzunce y Salazar ( D. Juan Josef ) *B.* *Ten. Coronel de Dragones de milicias provinciales.* En Manila.
74. Bengoechea ( D. Nicolás de ) *B.* En Fresnillo.
77. Bencoechea ( D. Josef Joaquin de ) *B.* En Oaxaca.
73. Benitura ( D. Josef de ) *B.* En México.
77. Benitura Iriarte ( D. Juan Lorenzo de ) *P.* y *L.* En Madrid.
75. Beña ( D. Francisco Antonio de ) *B.* En Querétaro.
85. Berastegui ( D. Prudencio María de ) *S.* En Vitoria.
73. Berazueta ( D. Pedro Josef de ) *B.* En México.

1777. Berazueta ( D. Juan Francisco de ) *B.* En Mé-  
xico.
74. Berdugo ( D. Josef. Maria de ) *B.* *Ten.* del  
*Regimiento de milicias de Siguenza.* En Ja-  
draque.
74. Beriztaiñ ( D. Lorenzo de ) *B.* En Cadiz.
82. Beriztaiñ y Romero ( D. Josef de ) *B.* En  
Valencia.
77. Betosolo ( D. Benito ) *B.* En México.
78. Blak ( el Dr. ) *E.* *Profesor de química en*  
*Edimburgo.*
84. Blak ( D. Juan Ignacio de ) *B.* *Ten.* *Cap.* del  
*Regimiento de Dragones de Caravallo.* En  
su Regimiento.
76. Bobadilla ( D. Remigio de ) *B.* En S. Sebastian.
84. Bodega ( D. Nicolás de ) *B.* En Somorrostro.
75. Borda ( D. Joaquín Vicente de ) *B.* *Ministro*  
*de la Cámara de Comptos de Navarra.* En  
Pamplona.
83. Borda ( D. Josef Antonio ) *B.* *Coronel del Re-*  
*gimiento de Dragones de Caraballo.* En  
Lima.
79. Borica ( D. Diego de ) *B.* *Cap.* de caballería.  
En Chiguagua.
85. Bosqui ( Andrea de ) *E.* En Vitoria.
73. Bourquez ( D. Ramiro ) *B.* En México.
84. Bravo ( D. Manuel ) *B.* *Ministro de la Real*  
*audiencia de la isla de Santo Domingo.*
77. Brena ( D. Francisco Antonio de ) *B.* En  
Guadalaxara de Nueva España.
77. Bringas de Manzanedo ( D. Josef ) *B.* En la  
Puebla de los Angeles.
77. Brito ( D. Pedro de ) *B.* *Canónigo de la Cate-*  
*dral de la Puebla de los Angeles.*

1773. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.  
 84. Bueno (D. Cosme) *L.* Catedrático de matemáticas y cosmógrafo del reyno de Lima.  
 73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.  
 78. Burgoine (Mr. Carlos) *E.* Director de la fábrica de Carron en Escocia.  
 73. Burgueño (Don Nicolas de) *B.* En México.  
 83. Butler (D. Mateo) *B.* En Cadiz.  
 76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.  
 73. Busturia (D. Diego de) *B.* En México.

## C

77. Caballero (D. Francisco) *B.* Capitan del Regimiento de infantería de Burgos. En su Regimiento.  
 71. Cabeza (D. Josef de) *M.* En Salamanca.  
 75. Cabezon (D. Josef Antonio de) *B.* En Sevilla.  
 84. Caceres (D. Josef Antonio de) *B.* En Campeche.  
 71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.  
 71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.  
 71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.  
 77. Cagigal (D. Fernando) Capitan del Regimiento de Caballería de España. En su Regimiento.  
 84. Cagigal (D. Gaspar de) *B.* Teniente Coronel del Regimiento de Asturias. En su Regimiento.  
 83. Calama (D. Josef Perez de) *B.* Dean de la Catedral de Valladolid de la Nueva España.

765. Calderon de la Barca ( D. Francisco ) *B. y M.*  
En Santander.
67. Calderon ( D. Josef Santos ) *M.* En Medina  
del Campo.
77. Calderon ( D. Santiago ) *B.* En México.
79. Calderon ( D. Jese ) *B.* En Valladolid de la  
Nueva España.
82. Calderon ( D. Antonio Pasqual ) *B.* en Cadiz.
85. Caltoxar ( Marqués de ) *B.* En Sevilla.
83. Calvillo y Pareja ( D. Pedro Josef de ) *B.* En  
Sevila.
85. Calzada ( D. Bernardo de ) *L. Capitan del*  
*Regimiento de Caballeria de la Reyna.* En  
su Regimiento.
72. Camaño ( el Brigadier D. Josef ) *B. Encarga-*  
*do de Negocios.* En Lisboa.
81. Camaño ( D. Vicente ) *B. Capitan de navio*  
*de la real armada y Director del cuerpo de*  
*pilotos.* En el Ferrol.
79. Camino ( D. Manuel ) *B. Capitan del Regi-*  
*miento de milicias de Manila.*
75. Campo ( D. Francisco del ) *B.* En Popayan.
79. Campo ( D. Francisco Xavier del ) *B.* En  
Chiguagua.
79. Campo ( D. Antonio del ) *B.* En Manila.
83. Campo ( D. Manuel del ) *B. Contador de la*  
*Real caja de Lima.*
69. Campomanes ( el Ilmo. S. Conde de ) *H. De-*  
*cano y Gobernador del Consejo y Camara de*  
*Castilla.* En Madrid.
76. Campo de Villar ( el Marqués del ) *B. Ma-*  
*yor domo de semana de S. M.* En Madrid.
75. Canivel ( D. Francisco ) *P. Cirujano mayor*  
*de la armada.* En Cadiz.

1773. Cano (el Coronel D. Josef Perez) *B.* En México.
83. Cano (D. Josef Fernandez) *B. Administrador general de la renta de aguardientes y Regidor perpetuo de Mérida de Yucatan.*
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico en Navarrete.*
80. Carasa (D. Fermín de) *B. Capitan de navio y Comandante de artilleria.* En el Ferrol.
84. Carcelén y Rodriguez (el Teniente Coronel D. Higinio) *B.* En Cádiz.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
84. Caro de Oviedo (D. Ignacio) *B.* En la isla de Santo Domingo.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. del Consejo de S. M. en el de las Ordenes.* En Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.
85. Carranza (D. Josef Ignacio de) *M. Visitador del Obispado de Jaén.*
77. Carrillo (D. Josef) *B. del Consejo de la supremaz Inquisicion.* En Madrid.
72. Casa Alta (el Marqués de) *B.* En Cádiz.
84. Casa Concha (el Marqués de) *L.* En Lima.
84. Casaentile (el Marqués de) *B.* En la Habana.
73. Casa Gallindo (el Conde de) *B.* En Sevilla.
74. Casares (el Marqués de) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
75. Casas (D. Josef Gabriel de) *B.* En Amsterdam.
75. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Nápoles.
83. Casau (D. Juan Antonio) *B. Ensayador mayor*

- yor del reyno del Perú. En Lima.
1777. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B.* Madrid.
73. Castañiza (el Marqués de) *B.* En México.
73. Castañiza (Don Juan Francisco de) *B.* En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B.* En Tudela.
73. Castilla (el Marqués de Ciria, Mariscal de) *B.* En México.
73. Castillejos (el Marqués de los) *B. y M.* En Cádiz.
84. Castro Fuerte (el Marqués de) *B.* En Valladolid.
84. Castro (D. Pedro de) *B.* En la isla de Santo Domingo.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B.* Presbítero en La-Bastida.
83. Celada de la Fuente (el Marqués de) *B.* En Lima.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad en Sevilla.*
79. Cengorita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L. En el Convento de la Merced de Madrid.*
77. Cerain (D. Felipe de) *B. Gobernador de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la Academia de Guardias marinas de Cartagena.*
84. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.
84. Chaves (D. Luis de) *B. Oidor decano de la Real Audiencia de la isla de Santo Domingo.*

1784. Chaves ( D. Josef Mauricio de ) *B.* En la isla de Santo Domingo.
78. Chavanous ( D. Francisco de ) *P. y L. Catedrático de química y física en el Real Seminario de Vergara.*
77. Chirapozu ( D. Manuel de ) *B.* En Potosí.
79. Churruga ( el Lic. D. Pasqual de ) *B.* En Motrico.
85. Churruga ( D. Cosme de ) *B. Teniente de fragata y Ayudante de la Compañía de Guardias marinas del Ferrol.*
76. Cid ( D. Francisco del ) *P. Médico.* En Toledo.
83. Cisneros ( el R. P. M. Fr. Diego ) *B. del orden de San Jerónimo, Bibliotecario del Escorial y Administrador general del nuevo Rezo del Perú.* En Lima.
84. Coca ( Don Antonio de ) *B. Teniente de milicias de la isla de Santo Domingo.*
84. Collantes ( D. Luis de ) *B.* En Reynosa.
83. Colón de Larreategui ( D. Josef Joaquín de ) *M. Oidor de la Real Chancillería de Valladolid.*
69. Colosia ( D. Agustín de ) *M. Teniente de navío.* En su Departamento.
70. Comesfort ( D. Francisco ) *M. Capitán graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
77. Compains ( D. Juan Josef de ) *B.* En Goanajoato.
77. Compañón ( el Ilmo. Señor D. Baltasar Martínez ) *B. Obispo de Truxillo.*
77. Cornide ( D. Josef ) *M. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.*

En La Coruña.

1783. Corpa (el Marqués de) *B. Oidor de la Real Audiencia de Lima.*
84. Corquera y Landazuri (D. Vicente de) *B. En Lima.*
65. Corral (D. Ignacio María de) *Vet. Ministro de S. M. en la Corte de Stokolmo.*
71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N. En Azcoyitia.*
73. Cortazar (Don Santiago de) *B. en México.*
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P. En Vitoria.*
79. Cortazar (D. Simon de) *B. En Chiguagua.*
77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria. En su Regimiento.*
77. Crespo (D. Xavier) *B. En Logroño.*
84. Crucealegui (el P. Fr. Martin de) *P. En el colegio apostólico de México.*
74. Cruz (D. Juan de la) *P. En Madrid.*
75. Cruzado (D. Alfonso) *P. En Madrid.*
79. Cubells (D. Josef) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Milan.*

## D

78. Darrayoaga (D. Martin) *P. En S. Sebastian.*
78. Daubanton (Mr. ) *E. Demostrador de historia natural del Real Colegio de Francia. En Paris.*
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B. En la Puebla de los Angeles.*
86. Delgado (D. Francisco) *B. Capitan de navio de la Real armada. En su Departamento.*

1779. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B.*  
*Canónigo de la Catedral de Manila.*
73. Diaz Garchitorena (D. Martin) *B.* En la  
 Habana.
78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Ale-  
 sanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E.* *Profesor de física  
 experimental.* En Paris.
83. Dolarea (D. Simon) *B.* *Secretario del Exce-  
 lentissimo Señor Virrey de Lima.*
76. Donamaria (D. Xavier de) *B.* *Señor de Ez-  
 perun.* En Sanguesa.
79. Duran (D. Juan) *B.* *Capitan de infanteria  
 del Regimiento del Rey siso de Manila.*

## E

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B.* *Conta-  
 dor de nario.* En su Departamento.
83. Echacz (D. Josef Antonio de) *B.* En Santa  
 Clara de los Cobres.
76. Echave (D. Josef Fernando de) *B.* En Gue-  
 taria.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Se-  
 villa.
78. Echalaz (D. Maximo de) *B.* En Sevilla.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* En  
 Campeche.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.
83. Echavarri (D. Josef Gonzalez de) *B.* En Va-  
 lladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.
83. Echavarria (Don Juan de) *B.* *Tesorero de la  
 Real*

*Real Aduana de Lima.*

1776. Echauz ( el Conde de ) *B.* En Tolosa.
73. Echeandia ( el R. P. M. Fr. Andres de ) *B.* En Madrid.
73. Echeandia ( D. Blas de ) *B.* *Prebendado en la Catedral de Valladolid de la Nueva España.*
73. Echeartea ( D. Pedro de ) *B.* En Chiguagua.
77. Echegoyen ( D. Francisco Antonio ) *B.* En Zacatecas.
65. Echeverri ( Mr. de ) *E.* En Ayurt.
70. Echeverria ( D. Francisco Xavier de ) *L. y P.* En Azcoytia.
73. Echeverria ( D. Juan Bautista de ) *B.* En México.
74. Echeverria ( D. Ascensio de ) *B.* En Cartagena de Indias.
73. Echeverria y Orcolaga ( D. Agustin de ) *B.* *Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valladolid de Nueva España.*
71. Echeverria Garay ( D. Francisco de ) *B.* En Cadiz.
77. Echeverria ( D. Juan Josef de ) *B.* En Veracruz.
79. Echeverria ( D. Josef Joaquin de ) *B.* En Potosí.
82. Echeverria ( el Teniente de infanteria D. Juan Manuel de ) *B.* En Alxeciras.
83. Echeverria ( D. Martin de ) *B.* *Administrador general de la real factoria de tabacos de la Isla de Cuba.* En la Habana.
73. Echeveste ( D. Juan Josef de ) *B. y M.* *Director general de la pólvora, naypes &c. y comisionado de la Real Sociedad Basconga-  
da.*

- da. En México.
1773. Echeveste (Don Josef de) *B.* En México.
77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.
85. Echezarreta (D. Josef Joaquin de) *B.* En Durango.
76. Eguía (D. Xavier Ignacio de) *Vet.* En Azcoytia.
73. Eguía (D. Sebastian de) *B.* y *M. Vice-Regal* *caudador de la Sociedad.* En México.
73. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.
76. Eguía (D. Xavier Josef de) *S.* En Stokolmo.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
84. Eguía y Arana (D. Alejandro de) *S.* En Bilbao.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B.* y *M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* en Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.*  
En Santa Fé.
77. Elejaburu (D. Josef Maria de) *B.* En Cadiz.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.
73. Elizalde (D. Josef Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* En Lima.
84. Elizalde (D. Josef Matias de) *B.* En Lima.
77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.

1777. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco) *S.* En Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustín de) *B.* y *M. Comisionado de la Sociedad y Oidor de la Real Audiencia de la isla de Santo Domingo.*
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martín Tomás de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolás de) *B. Alférez de navio de la real armada.* En su Departamento.
84. Epalza (Don Josef Atanasio de) *B. Cadete de guardias españolas.* En su Regimiento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
76. Eraso (D. Josef Joaquín de) *B. Señor de Murguinducta.*
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B. En Lima.*
75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas.* En Madrid.
83. Escobedo y Alarcón (D. Jorge) *B. Visitador general del reyno del Perú.* En Lima.
83. Escobedo y Velasco (D. Jorge) *B. Capitán de Granaderos del exército.* En Lima.
79. Escorza (D. Manuel Antonio de) *B. Comisario de guerra.* En Chiguagua.
77. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real en la isla de Santo Domingo.*
71. Espinoy (D. Esteban de) *P. Matemático del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subteniente del Regimiento de Infantería de Navarra.* En su Regimiento.

1773. Eulate ( D. Juan Josef de ) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda.* En Madrid.
75. Eulate ( D. Josef de ) *B. Capellan de la Real Capilla de Granada.*
84. Eumulat ( D. Antonio ) *B.* En la isla de Santo Domingo.
77. Eyzaguirre ( D. Pedro de ) *B.* En Veracruz.
77. Eyzaguirre ( D. Juan Bautista de ) *B.* En Veracruz.
77. Eyzcoa ( D. Juan de ) *B.* En México.
76. Eyzmendi ( D. Josef de ) *P. y Principal del Real Seminario Patriótico Bascongado de Vergara.*
73. Ezcoizquiz ( D. Juan de ) *B. Canónigo de la Catedral de Zaragoza.*
76. Ezpeleta ( D. Joaquin de ) *B.* En Puentelarreyna.

## F

73. Fagalde ( D. Juan de ) *B.* En México.
73. Fagalde ( D. Bruno de ) *B.* En México.
73. Fagoa ( D. Josef Luis de ) *B.* En México.
73. Fagoa ( Don Josef Mariano de ) *B.* En México.
73. Fagoaga ( D. Josef Juan de ) *B.* En México.
85. Fagonera ( D. Ventura ) *B.* En el Ferrol.
77. Fernandez ( D. Remigio ) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez ( D. Luis ) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez ( el Exmo. S. Conde de ) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
71. Ferrer ( D. Marcial Antonio de ) *P.* En Azpeytia.

1782. Ferrer ( D. Josef ) *P.* En Pamplona.  
 85. Figueroa ( D. Josef Antonio de ) *B.* En Cadiz.  
 79. Foncerrada ( D. Josef Bernardo de ) *B. Capitan de dragones provinciales de Valladolid de la Nueva España.*  
 83. Foncerrada ( D. Melchor Josef de ) *B. Fiscal del tribunal de la Visita.* En Lima.  
 74. Frias ( D. Juan Gerónimo de ) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.  
 81. Frias ( D. Pedro de ) *B.* En Zamora.  
 73. Fuente ( D. Manuel de la ) *B.* En Guadalajara de Nueva España.  
 75. Furundarena ( D. Joaquin de ) *B.* En Sevilla.

## G

74. Gacitua ( Don Josef Maria de ) *M.* En Bilbao.  
 73. Gainza ( D. Manuel Josef de ) *B.* En México.  
 79. Galarraga ( D. Pedro de ) *B. Capitan de las milicias urbanas de Manila.*  
 75. Galaynena ( D. Juan Bautista de ) *B.* En la Habana.  
 81. Galwey ( D. Juan ) *B.* En Málaga.  
 83. Galvez ( D. Vicente ) *B. Capitan del Regimiento de América, y Corregidor de Guatirchiri.*  
 65. Gamarra ( D. Manuel de ) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.  
 77. Gamarra ( D. Juan Angel de ) *B.* En Zamora de Nueva España.  
 73. Gamboa ( D. Francisco Xavier de ) *B. y M. Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo.*  
 79. Gana ( D. Agustin de ) *B.* En Cadiz.

1771. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno (D. Josef Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P.* Médico en San Asensio.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B.* Oficial de la real aduana de Sevilla.
83. Garcia y Gomez (D. Josef) *B.* Teniente de navio de la real armada. En la isla de Leon.
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal (D. Josef Manuel de) *B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
83. Garivi (D. Mateo de) *B.* En Zapotlan el grande.
81. Garmendia (D. Josef de) *B.* En México.
73. Garro (D. Juan Josef de) *B.* En México.
73. Garro (D. Josef Manuel de) *B.* En México.
84. Garzeue (D. Francisco de) *B.* Oficial Real. En la isla de Santo Domingo.

1779. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marqués de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo de Leon.*
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) *E. Teniente General de la Real Armada.* En la isla de Leon.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Josef) *B.* En Errazu.
75. Gauna (el Marqués de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
77. Graviola (D. Josef Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina.* En Paris.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *N.* En Vergara.
83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* En Zalduendo.
83. Gazols (D. Valerio) *B. Capitan del Regimiento fijo de Lima.*
72. Genci (Mr. de) *E.* En Paris.
76. Gomez del Casal (el R. P. Mr. Fr. Antonio) *P. En el convento de PP. Agustinos de nuestra Señora del Risco.*
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.
75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.
77. Gonzalez (D. Josef) *B. Alférez de navio.* En su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* En Burgos.

1777. Gonzalez Maldonado (D. Josef Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias de la Puebla de los Angeles.*
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B. En México.*
84. Gonzalez Gutierrez (D. Josef) *B. En Lima.*
85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B. En la Habana.*
74. Goosens (D. Pedro Antonio) *B. Teniente de Reales Guardias Walonas. En su Regimiento.*
77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B. En la Puebla de los Angeles.*
77. Gorospe (D. Diego) *B. En la Puebla de los Angeles.*
73. Gorostiza (El Brigadier D. Pedro de) *B. Coronel del Regimiento del Principe. En su Regimiento.*
73. Gorostizu (D. Josef Ignacio de) *B. En Chiguagua.*
73. Gorraez (D. Josef) *B. En México.*
79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Alferez del Regimiento de milicias de Manila.*
77. Gorriño (D. Juan) *B. En Potosí.*
85. Gortatari (D. Juan Lino de) *B. En la Habana.*
82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) *B. En Bilbao.*
73. Goya (D. Manuel Romano) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad. En México.*
73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la real compañia de la Habana.*
73. Goycooechea (D. Ramon de) *B. En México.*

1773. Goycoechea ( D. Josef de ) *B.* En Zimapan.
75. Goycoechea ( el Teniente Coronel D. Josef Antonio de ) *B.* Primer Teniente de Reales Guardias Españolas. En su Regimiento.
76. Goycoechea ( D. Josef Lorenzo de ) *B.* de la orden de San Luis y Capitan de navio de la real armada. En su Departamento.
73. Goycoechea ( D. Agustin de ) *B.* en Zimapan.
72. Goyeneta ( D. Joaquin de ) *B.* En Sevilla.
73. Goytia ( D. Juan Antonio de ) *B.* En Theutitlan del Camino.
83. Goyzueta ( D. Miguel Antonio de ) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
75. Granada ( el Exmo. S. Duque de ) *B.* Grande de España. En Madrid.
70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.
77. Grimaldi ( el Exmo. S. Duque de ) *H. y M.* Grande de España. En Genova.
73. Guardamino ( D. Juan de ) *B.* En México.
76. Guirior ( el Exmo. S. D. Manuel de ) *M.* Teniente General de la Real Armada. En Madrid.
73. Guizarnotegui ( D. Francisco de ) *B.* En Chiguagua.
83. Guridi ( D. Pablo de ) *B.* En Pasquaro.
71. Guruceta ( D. Josef Ignacio ) *B.* En Cadiz.
73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.
85. Guzman y la Cerda ( la Exma. Señora Doña Maria Isidra ) *H. y L.* Doctora en la Universidad de Alcalá , de la Real Academia Española. En Madrid.

## H

1777. Habans ( D. Pedro ) *P. Médico en Bilbao.*  
 73. Hernandez ( D. Francisco ) *P. En Orozco.*  
 76. Hernandez ( D. Juan ) *B. En México.*  
 77. Heros ( D. Josef de los ) *B. En México.*  
 80. Hervias ( el Conde de ) *B. En Cidamon.*  
 79. Hervias ( D. Tomas de ) *B. En Cadiz.*  
 77. Herranz ( D. Joaquin de ) *B. Oidor de la Chancillería de Granada.*  
 76. Herrera ( D. Vicente de ) *B. Regente de la Real Audiencia de México.*  
 74. Herro ( D. Martin de ) *P. Maestro de Humanidad del Real Seminario de Vergara.*  
 73. Hierro ( D. Felipe de ) *Director de tabacos. En México.*  
 75. Hijar ( El Exmo. S. Duque de ) *B. Grande de España. En Madrid.*  
 84. Hoppe ( D. Federico ) *B. Cónsul de Dinamarca. En Málaga.*  
 76. Hormazas ( el Marqués de las ) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis. En Madrid.*  
 84. Hource ( el Baron de la ) *E. Enviado de la corte de Francia. En Copenhague.*  
 81. Huerta ( D. Vicente Garcia de la ) *L. En Madrid.*  
 77. Huici ( D. Roque ) *B. En Lima.*  
 78. Huizi ( D. Martin Antonio ) *B. Tesorero de la Real Compañía de Filipinas. En Madrid.*  
 76. Hurtado de Mendoza ( D. Josef ) *B. En Azcoytia.*  
 79. Hurtado de Saracho ( D. Domingo ) *B. En Manila.*

## I

1777. Ibabe (D. Francisco de) *B.* En México.  
 75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.  
 83. Ibarburu (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.  
 77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.  
 83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.  
 78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B.* Capitan de fragata. En el Ferrol.  
 76. Ibarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.  
 74. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B.* En Bilbao.  
 80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.  
 57. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.  
 73. Ibarrola (D. Josef Melchor de) *B.* En México.  
 75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.  
 85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B.* Administrador de rentas reales en Mallorca.  
 75. Inciarre (D. Josef Ignacio de) *B.* En Cadiz.  
 79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.  
 79. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.  
 79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sotomayor.  
 79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B.* Cura del Real y Minas de Pachuca.  
 78. Ipiña (D. Josef) *B.* En México.  
 76. Irabien (D. Raymundo de) *B. y M. del Real y Supremo Consejo, y Gobernador de la sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

1779. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Mé-  
xico.
70. Irandá (el Marqués de) *B. y M.* En Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B.* *Teniente del real*  
*cuerpo de artillería.* En su Departamento.
74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cádiz.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.
76. Iriarte (D. Domingo de) *P.* *Oficial de la se-  
cretaría de Estado y Encargado de Negocios*  
*en París.*
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martín de) *B.* En  
Pamplona.
79. Iribarren (D. Josef de) *B.* *Capitan de mil-  
icias en Chiguagua.*
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* En Cádiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B.* *Dean de*  
*la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.
84. Irisarri (D. Miguel de) *B.* *Fiscal de la Real*  
*Audiencia de la isla de Santo Domingo.*
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asturias.
79. Iruretagoyena (D. Josef Domingo de) *B.* *Ofi-  
cial de la contaduría.* En Manila.
72. Irusta (D. Josef Eugenio de) *B. y L.* *Oficial*  
*de la Secretaría del Despacho de Gracia*  
*y Justicia.* En Madrid.
75. Isasbiribil (D. Josef Pasqual de) *B.* En  
Bilbao.
80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B.* *Vica-  
rio perpetuo de Azagra.*
76. Isasi (D. Miguel de) *B.* *Contador de la ren-  
ta del tabaco.* En Segovia.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.

1779. Iturtalde ( D. Manuel de ) *B.* En S. Sebastian.
84. Iturralte ( D. Juan Pedro ) *B.* *Regidor perpetuo de Campeche.*
77. Ituria Iparraguirre ( D. Mariano de ) *B.* En México.
73. Iturribarri ( D. Pedro de ) *B.* En Oaxaca.
75. Izaguirre ( D. Josef Joaquin de ) *B.* *Presbítero. En Azcoyta.*
77. Izaguirre ( D. Juan Bautista de ) *B.* En Veracruz.
77. Izaguirre ( D. Pedro de ) *B.* En Veracruz.
75. Izquierdo ( D. Eugenio de ) *P. y L. Director del Real Gabinete de Historia natural en Madrid.*
76. Izquierdo ( D. Fernando de ) *B. Capitan del Regimiento de Guardias Españolas.* En S. Sebastian.
74. Izturiz ( D. Christoval de ) *B.* En Cadiz.

## J

75. Jauregui ( D. Juan Tomas de ) *B.* En la Habana.
76. Jaureguizar ( el Marqués de ) *B.* *Comisario de guerra.* En Córdoba.
75. Joarizti ( D. Manuel Francisco de ) *B.* *Consulador de la compañía de Caracas.* En Cadiz.
77. Jócano ( D. Miguel de ) *B.* En Veracruz.
84. Jover ( D. Ramon ) *B.* *Ministro de la Real Audiencia de la isla de Santo Domingo.*

## K

## K

1781. Knersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Regimiento de Ultonia. En su Regimiento.*

## L

77. Labayen (D. Mateo) *B. En Veracruz.*  
 77. Labayen (D. Josef) *B. En Veracruz.*  
 80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *B. En Sanguesa.*  
 73. Laguardia (D. Josef de) *B. En la Habana.*  
 78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real Academia de ciencias de Paris.*  
 67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento de Pau.*  
 86. Lama y Mogrobojo (D. Josef Antonio de la) *B. En S. Andres de Liebana.*  
 73. Lamariano (D. Josef de) *B. En México.*  
 86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Jaen. En Bejijar.*  
 77. Landa (D. Joaquin de) *B. En México.*  
 83. Landaburu y Belzunce (D. Agustin de) *B. Capitan de milicias provinciales de Manila.*  
 85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B. En Cadiz.*  
 77. Landazuri (D. Pedro Maria de) *S. En Vergara.*  
 83. Landazuri (D. Estanislao de) *B. del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y Superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima.*

1775. Lanz ( D. Juan Bautista de ) *B. En la Habana.*
78. Lanz ( D. Diego de ) *B. y M. Vice-recaudador y Comisionado de la Sociedad, y Oficial Real en Yucatan.*
78. Lapeyre ( Mr. ) *E. En París.*
80. Lara ( D. Juan Pablo de ) *B. En Manila.*
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana de México.*
75. Lardizabal ( D. Josef Maria de ) *N. Gobernador de las reales fábricas de armas de Plasencia.*
75. Lardizabal ( D. Andres de ) *B. En Villabona.*
76. Lartigue ( Mr. de ) *E. En Bayona.*
75. Larumbe ( D. Francisco Xavier de ) *B. Comisario de guerra. En Sevilla.*
75. Larumbe ( el Ilmo. S. D. Francisco Ramon de ) *B. Obispo de Tudela.*
73. Larragoyti ( D. Josef de ) *B. En México.*
75. Larragoyti ( D. Juan Bautista de ) *B. En Bilbao.*
83. Larragoyti ( D. Pedro de ) *B. En Valladolid de la Nueva España.*
76. Larran ( D. Sebastian de ) *B. En Oaxaca.*
71. Larrea ( D. Antonio Ruiz de ) *B. En Cadiz.*
71. Larrea ( D. Domingo de ) *B. En Lima.*
73. Lasa ( D. Ignacio de ) *B. En México.*
73. Lasaga ( D. Juan Lucas de ) *B. Regidor perpetuo de México.*
73. Lasaga ( el Teniente Coronel D. Diego de ) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de la Corona. En México.*
84. Lavalle (D. Josef Antonio de ) *B. En Lima.*

1784. Lavalle ( D. Simon de ) *B.* En Truxillo.
78. Lavarrieta ( D. Domingo de ) *B.* En Queretaro.
73. Lea ( D. Santiago de ) *B.* En Cadiz.
84. Lecanda ( D. Andres de ) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Leceta ( D. Juan de ) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna ( D. Pedro Lucas de ) *B.* Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales. En Segovia.
73. Lecuona ( D. Josef Joaquin de ) *B.* *Tesorero de la polvora.* En México.
76. Lecuona ( D. Bernardo de ) *B.* En México.
77. Lecuona ( D. Francisco de ) *B.* En Goznaoato.
72. Legarda ( el Marqués de ) *S.* En Vitoria.
83. Legorburu ( D. Juan Bautista de ) *B.* En Pasquaro.
75. Leguiña ( D. Martin de ) *B.* En Cartagena de Indias.
83. Leiz ( D. Silvestre de ) *B.* *Canónigo de Urgel.*
73. Lejarza ( D. Antonio Martinez de ) *B.* En México.
73. Lequerica ( D. Josef Melchor de ) *B.* En Fresnillo.
78. Letona ( D. Antonio Leonardo de ) *S.* En Durango.
75. Lezana ( D. Joaquin de ) *P.* Vice-Principal en el Seminario de la Sociedad en Vergara.
71. Lezo ( el Ilmo. S. D. Agustin de ) *B.* *Arzobispo de Zaragoza.*
76. Lezo ( D. Tomas de ) *B.* y *M. Gobernador de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.*
82. Liano ( D. Pedro Alcantara de ) *B.* En el Puer-

- Puerto de Santa Maria.
1779. Liendo ( D. Diego Ventura ) *B. y M. Vice-recaudador y comisionado.* En la Habana.
65. Lili é Idiaquez ( el Conde de Alacha D. Vicente de ) *N. y Recaudador general.* En Vergara.
67. Lili ( D. Manuel Enrique de ) *N.* En Vergara.
68. Lili ( D. Miguel Lucas de ) *B. Alférez de fusileros de Reales Guardias Españolas.* En su Regimiento.
77. Linares Salazar ( D. Josef ) *B.* En Villaverde de Pontones.
79. Lizardi ( D. Miguel de ) *B.* En Chiguagua.
67. Llaguno ( D. Eugenio de ) *B. y M. Oficial mayor de la Secretaria de Estado.* En Madrid.
75. Llana ( D. Josef de la ) *B.* En Cadiz.
65. Llano ( el Exmo. S. Marqués de ) *H. Embajador en la Corte de Viena.*
80. Llano ( D. Antonio Joaquin de ) *B.* En Potosí.
79. Llano y Villaurrutia ( Don Josef de ) *B. Oficial mayor de las reales cajas de Filipinas.* En Manila.
77. Llanos ( D. Antonio Joaquin de ) *B.* En Potosí.
77. Llantada ( D. Manuel de ) *B.* En Zacatecas.
72. Lombide ( D. Juan Andres de ) *P. en la Encarnacion de Madrid.*
72. Lopez ( D. Tomas ) *P.* En Madrid.
74. Lopez ( D. Joaquin ) *P.* En Sevilla.
83. Lopez Gil Lanciego ( D. Josef ) *B. Maestro de Escuela de la Catedral de Valladolid.*

dolid de la Nueva España.

1783. Loredo ( D. Vicente de ) *B. Cura de Teipan en la Nueva España.*
86. Losada ( D. Francisco ) *B. En Chiguagua.*
72. Loynaz ( D. Francisco de ) *B. y M. Tesorero principal de la renta del tabaco. En Madrid.*
85. Loyzaga ( D. Andres de ) *B. En la Habana.*
83. Loyo ( D. Pedro ) *B. En Cadiz.*
76. Loyola ( D. Francisco de ) *B. En Buenos Ayres.*
74. Lubelza ( D. Antonio de ) *B. En la Habana.*
83. Lugo ( D. Francisco de ) *B. Capitan de milicias provinciales de Tenerife.*
76. Limare ( Mr. Lecamus de ) *E. En Ges.*
77. Lhuyart ( D. Fausto de ) *P. empleado en países extrangeros.*
77. Lhuyart ( D. Josef de ) *L. y P. Profesor de mineralogia en la nueva Granada.*
72. Luzuriaga ( D. Josef de ) *L. y P. Médico en Bilbao.*

## M

75. Machon ( D. Manuel ) *B. Vista de la real aduana de Cadiz.*
75. Madan ( D. Agustin ) *B. Prevendado de la Catedral de Canarias, y catedrático de hebreo. En Madrid.*
84. Madan ( D. Roberto ) *B. En Londres.*
73. Madariaga ( D. Domingo de ) *B. En México.*
73. Madariada ( D. Pedro de ) *B. En México.*
77. Madariaga ( D. Josef Ignacio de ) *B. Segundo Ayudante mayor de caballeria de las milicias.*

- licias del Valle de Carabaillo. En Cadiz.
1781. Maella ( D. Mariano Salvador ) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.
75. Maiztiarena ( D. Juan de ) *B.* En Popayan.
80. Maldonado ( D. Francisco ) *B.* En Loxa.
75. Mancidor ( D. Juan de ) *B.* En la Habana.
79. Mangino ( D. Fernando Josef ) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la casa de moneda de México.*
73. Mañero ( el Coronel D. Victores de ) *B.* En Oaxaca.
84. Mañon ( D. Mariano ) *B. Capitan de milicias de la isla de Santo Domingo.*
70. Manso ( D. Mariano ) *B.* En Logroño.
82. Manso ( D. Josef de ) *B. Cadete de Reales Guardias Españolas* En su Regimiento.
77. Manzanedo ( D. Josef Fernandez ) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo ( D. Josef Bringas ) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manuel y Rodriguez ( D. Miguel de ) *L.* En Madrid.
83. Mar ( D. Ventura ) *B. Asesor del tribunal del Consulado de Lima.*
68. Marcandier ( Mr. de ) *E.* En París.
73. Marco ( D. Manuel ) *B.* En México.
71. Marcoleta ( D. Domingo de ) *B. y M. Contador del Exercito de Castilla la nueva, y Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Madrid.
82. Marcoleta ( D. Antonio de ) *B. Tesorero del Exercito de Andalucia en Sevilla.*
79. Mariñelarena ( D. Martin de ) *B. Capitan de milicias.* En Chiguagua.
73. Marmezgoytia ( D. Domingo de ) *B.* En México.

1776. Marron ( D. Juan ) *B.* *Teniente de navio.* En Tricio.
84. Marti ( D. Francisco ) *B.* En Cadiz.
79. Martija ( D. Juan Bautista ) *B.* *Teniente de las milicias urbanas de Manila.*
81. Martinez ( D. Antonio ) *P.* En Madrid.
79. Martinez Vallesteros ( D. Esteban ) *B.* *Teniente de las milicias urbanas de Manila.*
77. Mas ( D. Gerónimo ) *L.* *Maestro de matemáticas en el Real Seminario patriótico bascongado de Vergara.*
79. Mateos ( D. Josef Ramon ) *B.* En México.
71. Mata Linares ( D. Benito de la ) *B.* *Oidor de la Real Audiencia de Chile.*
79. Mayrena ( D. Vicente María ) *B.* En México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones ( D. Juan Rafael de ) *N. Vet.* En Bilbao.
67. Mazarredo Salazar de Muñatones ( D. Josef Domingo de ) *N. Vet. y L.* *Gefe de esquadra de la real armada.* En Madrid.
72. Meabe ( D. Santiago de ) *B.* En Sevilla.
73. Meabe ( D. Felipe de ) *B.* En Guadalaxara.
75. Mecolaeta ( D. Juan de ) *B.* En la Habana.
74. Medinilla ( D. Antonio Bonifacio de ) *B.* En Haro.
83. Melendez Valdes ( D. Juan ) *L.* *Catedrático de letras humanas en la universidad de Salamanca.*
84. Mendialdica ( D. Francisco de ) *B.* En Santander.
77. Mendiburu ( D. Matias de ) *B.* En México.
77. Mendieta ( D. Pedro de ) *B.* En Potosí.
83. Mendieta ( el R. P. Fr. Andres de ) *P. del orden de San Francisco.* En La Bastida.

- ( 40 )
- 1783. Mendieta ( D. Domingo de ) *B.* En Pas-  
quaro.
  - 77. Mendieta ( D. Pedro Simon de ) *B. Con-  
tador de la Aduana de Cadiz.*
  - 79. Mendiola ( D. Francisco de ) *B.* En la Ha-  
bana.
  - 77. Mendioroz ( D. Manuel de ) *B.* En Madrid.
  - 77. Mendivil ( D. Santiago Martinez de ) *B.* En  
la Puebla de los Angeles.
  - 77. Mendizabal ( D. Vicente Miguel de ) *B.* En  
S. Sebastian.
  - 77. Mendizabal ( D. Josef de ) *B.* En la puebla de  
los Angeles.
  - 81. Menendez ( D. Josef Antonio ) *B.* En el  
Ferrol.
  - 79. Merino ( D. Manuel ) *B. Teniente de caballe-  
ria.* En Chiguagua.
  - 84. Metivier ( Mr. Antonio Claudio ) *E. Princi-  
pal del colegio de Orleans.*
  - 76. Michelajuregui ( D. Manuel Joaquin de ) *B.*  
En Sombrerete.
  - 73. Michelena ( D. Juan de ) *B. Regidor y Al-  
ferez real de Valladolid en la Nueva Es-  
paña.*
  - 74. Michelena ( D. Juan Josef de ) *B.* En S. Se-  
bastian.
  - 76. Michelena ( D. Juan Angel de ) *B.* En Cadiz.
  - 81. Micheo ( D. Juan Tomas de ) *B.* En Cadiz.
  - 84. Milian de Acha ( D. Domingo de ) *B.* En  
Lima.
  - 71. Mirabete ( D. Josef ) *P.* En Madrid.
  - 73. Moguel ( D. Juan Ignacio de ) *P. Médico en  
Marquina.*
  - 71. Moles ( D. Francisco Martinez ) *M. Abad  
de*

de Villafranca del Vierzo.

1786. Molina y Sierra (el Coronel D. Alonso de ) *Gobernador de la plaza de S. Sebastian.*
78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.
74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina.* En Bilbao.
73. Mollinedo (D. Josef Domingo de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la secretaria de Estado.* En Madrid.
79. Mollinedo (el Ilmo S. D. Josef Luis de) *B. Obispo de Palencia.*
76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Ximena.
84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* En Carmona.
67. Montalegre (el Exmo. Señor Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.
83. Monteblanco (el Conde de) *B. Coronel del Regimiento de milicias provinciales de Chincha.* En Lima.
65. Montehermoso (el Exmo. S. Marqués de) *N. Director de la Sociedad, y Teniente General de los reales exércitos.* En Vitoria.
85. Montelirios (el Conde de) *B.* En Sevilla.
85. Montemira (el Marqués de) *B.* En Lima.
84. Montero de Espinosa (D. Josef) *B. Capitan de navio de la real armada, y Sub Inspector de los batallones de marina del Departamento del Ferrol.*
77. Monterrón (el Conde de) *S.* En Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.
77. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.
84. Monteverde (D. Antonio de) *B. Capitan*

*de milicias de Tenerife. En Oratava.*

1768. Montouto ( D. Josef de ) *P. Teniente de navio de la real armada. En su Departamento.*
73. Montoya ( D. Pantaleon Ruiz de ) *B. En Nexcapa.*
70. Mopinot ( Mr. de ) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia. En París.*
84. Mora ( D. Ventura de ) *B. En la nueva Veracruz.*
77. Moreno ( D. Josef Demetrio ) *B. En la Puebla de los Angeles.*
83. Moreno y Escandon ( D. Francisco Antonio ) *B. Fiscal de lo Civil. En Lima.*
84. Moreno ( D. Salvador ) *B. En Cadiz.*
79. Morfi ( el R. P. Fr. Juan Agustin ) *L. Calificador del santo oficio. En México.*
79. Morveau ( Mr. de ) *E. Abogado general del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.*
75. Moscoso ( el 11mo S. D. Juan de ) *M. Obispo de Cuzco.*
84. Mozo Mozo de la Torre ( D. Josef ) *B. En Palencia.*
65. Mugartegui ( D. Pedro valentin de ) *Vet. En Marquina.*
83. Munibe ( D. Felix Maria de ) *B. Alferez de fragata de la real armada. En su Departamento.*
83. Munibe ( D. Luis Maria de ) *B. Alferez de fragata de la real armada. En su Departamento.*
82. Muñoz y Goosens ( D. Francisco Xavier de ) *B. Capitan de navio de la real armada. En su Departamento.*

1779. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B.*  
*Teniente de navio y Alferez de la compañía*  
*de guardias marinas de Cadiz. En su De-*  
*partamento.*
82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo*  
*mayor de Indias. En Madrid.*
83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L.*  
*del Consejo y Cámara de Castilla y Colector*  
*general de espolios y vacantes. En Madrid.*
75. Murga (D. Josef de) *B.* En Sevilla.
73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.
77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.
74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.
74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B. Mi-*  
*nistro de S. M. á la Corte de Copenague.*

## N

77. Nasarrete (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de  
*Nueva España.*
74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En El-  
*ciego.*
76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez  
*de) B.* En Abalos.
76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.*  
*En Abalos.*
65. Nárros (el Marqués de) *N. Secretario per-*  
*petuo de la Sociedad. En Vergara.*
77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* En la  
*Puebla de los Angeles.*
71. Needhan (Mr. de) *F.* En Bruselas.
76. Neto Ceballos (D. Miguel de) *B.* En Fuen-  
*mayor.*
80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.

1778. Nuevas ( D. Vicente de ) *B.* En Sevilla.
66. Nuñez de Gaona ( D. Manuel de ) *M. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
66. Nuñez de Gaona ( D. Ignacio ) *M. Fiscal de la Asamblea suprema de la orden de Carlos III.* En Madrid.
83. Nuñez ( el Dr. D. Josef ) *B.* En Lima.
84. Nuñez de Caceres ( D. Josef ) *B. Dean de la Catedral de la isla de Santo Domingo.*
84. Nuñez de Castro ( D. Josef ) *B.* En Campeche.

## O

75. Obando ( D. Francisco de ) *B. Tesorero de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
78. Ocariz ( D. Manuel Ascensio de ) *B.* En Cidiz.
75. Ocharan ( D. Francisco de ) *B.* En Lima.
83. O Donel ( D. Josef ) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
76. Odriozola ( D. Ignacio de ) *B.* En Segovia.
77. Olaciregui ( D. Francisco de ) *B.* En Potosí.
71. Olaeta ( D. Josef Antonio de ) *N. Presidente con residencia en el Real Seminario Patriotic.* En Vergara.
77. Olaeta ( D. Ramon de ) *S.* En Orozco.
73. Olaiz ( D. Manuel de ) *B.* En Sombrerete.
77. Olañeta ( D. Pedro de ) *B. Secretario del Obispado de la Puebla de los Angeles.*
76. Olano ( D. Francisco de ) *B.* En Sombrerete.
78. Olano ( D. Cosme de ) *P. Medico en Bilbao.*
73. Olascuaga ( D. Miguel de ) *B.* En México.

1767. Olaso (D. Ignacio Josef de) *N. Vet.* En Bilbao.
67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla de Sanabria.*
83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B. En Pasquaro.*
72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la real compañía de San Fernando.* En Sevilla.
73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B. En Goanajoato.*
75. Olazabal (D. Domingo Josef de) *B. En Irun.*
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B. En Irun.*
73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B. En México.*
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B. En Manila.*
77. Orcasitas (D. Josef Antonio de) *B. y M. Intendente de Segovia.*
73. Ordorica (D. Antonio de) *B. En México.*
73. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda de México.*
74. O'Reilly (el Excmo. S. Conde de) *B. Capitan del Reyno de Andalucía.* En Cadiz.
73. Oria (D. Josef de) *B. En México.*
77. Odriosolo (D. Xavier Maria de) *B. En Fresnillo.*
76. Ormaechea (D. Ventura de) *B. En Deba.*
81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de Reales Guardias Espanolas.* En su Cuerpo.
76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardín botánico.* En Madrid.

1777. Ortega ( D. Josef Antonio de ) *B.* En Oaxaca.
80. Ortes de Velasco ( D. Iñigo ) *N.* En Orduna.
71. Ortiz ( D. Alejandro ) *P.* En Zaragoza.
73. Ortiz de Santa María ( D. Manuel ) *B.* En San Luis de Potosí.
74. Ortiz de la Riba ( D. Pedro Manuel ) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.
73. Orue ( D. Josef Vicente de ) *B.* En la Habana.
74. Orue ( D. Gaspar de ) *B. Secretario de Inquisición de Lima.*
73. Oscoz ( D. Francisco de ) *B.* En México.
83. Ostolaza ( D. Josef Joaquin de ) *B.* En Santiago de Chile.
73. Otaegui ( D. Josef Antonio de ) *B.* En México.
77. Otárlora ( D. Josef Joaquin de ) *B. Presbítero en Arechabaleta.*
67. Otamendi ( D. Miguel de ) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado.* En Madrid.
77. Otañez ( D. Andres Fernandez de ) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Otañez ( D. Josef Fernandez de ) *B.* En la Puebla de los Angeles.
78. Otañez ( D. Ignacio de ) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral de Murcia.*
84. Otermin ( D. Miguel de ) *B. Director de tabacos.* En Lima.
76. Oteyza ( D. Juan Josef de ) *B.* En México.
71. Ovieco ( el Marqués de ) *B. y M. Introducción de Embajadores.* En Madrid.

1778. Oviedo ( D. Francisco de ) *B.* En Sevilla.  
 73. Oyarzabal ( D. Luis de ) *B.* En Oyarzun.  
 73. Oyarzabal ( D. Josef Antonio de ) *B.* En Queretaro.  
 65. Ozacta ( D. Ignacio Maria de ) *N. Vet.* En Vergara.

## P

79. Paez de la Cadena ( D. Sebastian ) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion á Indias.* En Cadiz.  
 79. Paez de la Cadena ( D. Miguel ) *B. Superintendente de la real aduana de México.* En Cadiz.  
 74. Palacios ( D. Manuel de ) *B.* En Sevilla.  
 83. Palacios ( D. Pedro ) *B.* En Miravalles.  
 74. Palomares ( D. Francisco de Santiago ) *P.* En Madrid.  
 76. Panes de Xerez ( el Marqués de ) *B.* En Cadiz.  
 75. Pando ( D. Josef ) *B.* En Madrid.  
 83. Paternina ( D. Manuel de ) *B.* En Ollauri.  
 85. Patron ( D. Juan ) *B.* En la Habana.  
 74. Parayuelo ( D. Rosendo Saez de ) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.  
 79. Patino ( D. Juan ) *B. Secretario de la intendencia general del exército.* En la Habana.  
 75. Paul ( D. Pedro Antonio de ) *B.* En Cadiz.  
 77. Pazuengos ( D. Bartolomé de ) *B.* En Guadaluaxara de Nueva España.  
 74. Pedrooeza ( D. Josef ) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.  
 68. Peñaflorida ( el Conde de ) *H. Vigilador de*

- de G. En Vergara.
1783. Peñafiel (el Exmo. Señor Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.
84. Peñalosa y Zuñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la Catedral de Segovia.*
83. Peñalver (D. Nicolás de) *B. En la Habana.*
85. Peñalver (el R. P. Fr. Josef de) *L. Maestro de la Provincia de PP. Mercenarios calzados de la Habana.*
75. Peñarredonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
84. Peón y Valdés (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallón de milicias de Mérida.* En Yucatan.
84. Peralta (El Brigadier D. Isidro de) *B. Presidente de la real audiencia de la isla de Santo Domingo.*
73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato de México.*
77. Percaz (D. Fermín de) *B. En México.*
84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B. En Orgaz.*
74. Perella (D. Diego López de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
84. Perez (el Teniente Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artillería de la isla de Santo Domingo.*
76. Peron (D. Juan Manuel de) *B. En México.*
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B. En México.*
85. Phelan (D. Raymundo) *B. En Arequipa.*
85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B. En Santiago.*
78. Pino (el Coronel D. Joaquín) *B. Gobernante.*

*nador de Montevideo.*

1776. Piñateli (el Exmo S. Príncipe de) *B. y L. Grande de España.* En París.
68. Piscina (D. Francisco Ramírez de la) *P. Curra de Mendivil.*
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico de Munguía.*
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquín de) *M. Comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México.*
78. Ponce de León (D. Félix Antonio) *B. En Haro.*
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la Real Academia de San Fernando.* En Madrid.
74. Porcel (el Mariscal de Campo D. Miguel de Conde de las Lomas) *B. Gobernador de la plaza de Zeuta.*
74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.
85. Porcel (D. Trinidad Antonio) *S.* En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquín) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.
76. Porlier (el Ilmo S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.
79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* En Guadalaxara.
83. Power (D. Timoteo) *B.* En Málaga.
71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.
77. Prieto (D. Alejandro) *B.* En Goajoapa.
79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de Química en el colegio militar de Segovia.*

- ( 50 )
1783. Puch Iruleta ( D. Juan Josef de ) *B.* En Cadiz.  
77. Puente ( D. Lope de la ) *B.* En el valle de Oquendo.  
77. Pulgar ( D. Juan Valeriado del ) *B.* En Granada.

## Q

83. Querejazu ( D. Antonio Hermenegildo de ) *Oidor de la Real Audiencia de Lima.*  
84. Quesada y Franquez ( D. Manuel de ) *B. Oficial de la contaduria de exercito.* En Campeche.  
84. Quevedo ( el Brigadier D. Joaquin de ) *B. Capitan de Guardias Espanolas.* En Reynosa.  
85. Quintana ( D. Juan de ) *B. Alferez de Guardias Espanolas.* En su regimiento.  
77. Quintanilla ( D. Manuel de ) *B.* En la Habana.  
84. Quintanilla ( D. Bartolomé de ) *B.* En Carmona.  
76. Quixano ( D. Romualdo ) *B.* En la Puebla de los Angeles.  
82. Quixano ( D. Juan Esteban de ) *B.* En Cadiz.  
83. Quixano ( D. Ignacio de ) *B. Capitan de la compañia veterana de dragones de Yucatan.* En Mérida.  
79. Quadrillero ( el Ilmo. S. D. Francisco. ) *B.* *Obispo de Mondoñedo.*

## R

## R

1776. Ramirez ( D. Pedro ) *B. Gobernador del castillo de la Mota.* En S. Sebastian.
86. Ramirez de Arellano ( D. Luis ) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
76. Real ( D. Francisco del ) *B. En Orizaba de Nueva España.*
73. Real Socorro ( el Marqués del ) *B. En la Habana.*
81. Regalía ( el Marqués de la ) *B. En Valencia.*
75. Renobales ( D. Eugenio ) *B. Secretario de S. M. En la Haya.*
79. Rentería ( D. Juan Luis Ibañez de la ) *B. Beneficiado de Lequeyto.*
73. Retegui ( D. Esteban de ) *B. En Fresnillo.*
75. Retegui ( D. Esteban de ) *B. En Fresnillo.*
72. Reyes ( D. Juan de los ) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.
71. Rezabal y Ugarte ( D. Josef de ) *B. Alcalde del Crimen de la real audiencia de Lima.*
72. Ribas ( D. Vicente Rodriguez de ) *M. Contador general de Cruzada.* En Madrid.
76. Ribas Albear ( D. Manuel de las ) *B. En Madrid.*
76. Ribas ( D. Salvador de ) *P. En Madrid.*
73. Ribero ( Francisco de ) *B. En México.*
74. Ric ( D. Miguel Esteban ) *B. En Fonz de Aragon.*
83. Risel ( el Coronel D. Vicente ) *B. Comandante de artilleria.* En la Habana.
77. Riva ( D. Juan de la ) *B. Contador de tribu-*

butos. En México.

1776. Riva ( D. Josef de la ) *B. Director del tabaco*  
En México.
81. Riva Aguero ( D. Fulgencio de la ) *B. Ofi-*  
*cial de la secretaria de Marina.* En Ma-  
drid.
75. Rivard ( Mr. de ) *E.* En Roan.
78. Robertson ( Mr. de ) *E. Principal de la uni-*  
*versidad de Edimburgo.*
65. Rocaverde ( el Capitan de infanteria Marqués  
de ) *N. Ver.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano ( el Ilmo. S. D. Josef  
Xavier ) *L. Arzobispo de Burgos.*
83. Rodriguez ( D. Christobal Francisco ) *B. Di-*  
*rector de temporatidades.* En Lima.
76. Roldan ( D. Josef ) *B.* En Madrid.
73. Romana ( D. Manuel de ) *B.* En Sevilla.
77. Romana ( D. Isidro ) *B.* En México.
82. Romarate ( D. Josef de ) *S.* En Sodupe.
83. Romeo ( D. Josef ) *B. Coronel del Regimiento*  
*de Toledo.* En su Regimiento.
84. Romeo ( el Coronel D. Josef ) *B. Capitan*  
*del Regimiento de infanteria de Soria.* En  
su Regimiento.
76. Rosa ( D. Juan de la ) *B. Cónsul de España.*  
En Marsella.
83. Rosa ( el Mirqués de la ) *B.* En Pamplona.
77. Roceau ( el Abate ) *E.* En París.
75. Roxas ( D. Manuel de ) *B.* En Madrid.
83. Roxas y Marres ( D. Fernando de ) *B. Tenien-*  
*te Coronel del Regimiento de dragones de mi-*  
*licias provinciales.* En Lima.
75. Rubalcaba ( D. Joaquin Gutierrez de ) *B.*  
*Intendente de marina.* En Cadiz.

1780. Rubi ( el Exmo. S. Marqués de ) *Teniente General, y del Consejo de Guerra.* En Madrid.
79. Rubia Berriz ( D. Pedro ) *B.* En Guadalajara.
81. Ruiz del Burgo ( D. Manuel Fernando ) *B. Académico jubilado de la Real Academia de Derecho Española.* En Bilbao.

## S

83. Saavedra ( D. Fernando de ) *B. Contador de la Visita.* En Lima.
84. Saceda ( el Conde de ) *B. Mayordomo de semana del Rey N. S.* Madrid.
71. Sagasti ( D. Francisco de ) *B.* En S. Sebastian.
77. Sagastizabal ( D. Juan Bautista de ) *B.* En México.
73. Salaberria ( D. Santos de ) *B.* En Lezo.
73. Salaberria ( D. Juan de ) *B. Brigadier de la real armada.* En su Departamento.
79. Salaberria ( D. Santiago de ) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias regladas de Manila.*
71. Salazar ( D. Francisco Antonio de ) *S.* En Vitoria.
70. Salazar ( D. Josef Maria de ) *N.* En Vitoria.
74. Salazar ( D. Joaquin de ) *B. Arcediano de Ubeda.* En Jaen.
69. Salcedo ( el Teniente Coronel D. Miguel de ) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

1778. Salcedo ( D. Josef ) *B. Oficial de la secretaría del despacho de Indias y Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.
69. Salcedo ( D. Nemesio de ) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.
82. Salcedo ( D. Felipe de ) *B. En Logroño.*
83. Salcedo ( D. Juan de ) *B. En Pasquaro.*
73. Saldiaz ( D. Josef de ) *B. En México.*
73. Salinas ( D. Juan de ) *B. En Sevilla.*
79. Salinas ( el Marqués de las ) *B. Capitan de las milicias urbanas de Manila.*
83. Salsidua ( D. Manuel de ) *B. En Pasquaro.*
65. Samaniego ( D. Felix Maria de ) *N. y L. En Bilbao.*
72. Samaniego ( D. Felipe de ) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.
77. Samper ( D. Juan Josef ) *B. En Zacatecas.*
77. Sanchez Pareja ( D. Francisco Xavier ) *B. Prebendado de la Catedral de la puebla de los Angeles.*
78. Sanchez Riveyro ( D. Antonio ) *E. Médico en París.*
66. Sancriq ( Mr. de ) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.
73. Sandoval ( D. Bartolomé de ) *B. y M. Cura de San Miguel de México.*
77. S. Carlos ( el Exmo. S. Duque de ) *B. Grande de España, Mariscal de Campo de los reales exercitos.* En Madrid.
80. San Christobal ( D. Julian de ) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.
75. Santa Ana ( el Marqués Justis de ) *B. En la Habana.*

1776. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.
77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En San Sebastian.
76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.
84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* En Madrid.
76. San Miguel (el Marqués de) *B.* En Toro.
75. San Millan (el Marqués de) *B. y M.* En Azpeitia.
83. San Felipe el Real (el Marqués de) *B. Contralor mayor del Tribunal y Audiencia real de Cuentas.* En Lima.
67. Santa Cruz (el Exmo. S. Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.
73. Santelices (D. Josef Antonio de) *B.* En Zimapán.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
85. Santillana (D. Pedro Antonio de) *B. Señor de la Estacada en Sevilla.*
82. Santivañez (D. Vicente) *L.* En Madrid.
76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* En México.
84. Sarria (D. Bernardo de) *M. Director de la Academia de historia en Valladolid.*
77. Sasturain (D. Josef de) *B.* En México.
73. Segurola (D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

1778. Shee ( D. Tomas ) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.
78. Silba ( D. Pedro de ) *B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion de Madrid.*
83. Sierra ( D. Juan de ) *B. Contador del tribunal de Cuentas.* En Lima.
74. Sierrabella ( el Conde de ) *B. Oidor de la real audiencia de Lima.*
76. Sobans ( el Caballero de ) *E. En Franco Condado de Francia.*
75. Soler ( D. Miguel de ) *B. En Madrid.*
73. Sologuren ( D. Manuel de ) *B. En México.*
81. Someruelos ( el Marqués de ) *B. En Madrid.*
82. Soparda ( el R. P. Fr. Josef de ) *L. Lector de teologia de San Francisco de Bilbao.*
75. Sortes ( el Marqués de ) *B. En Sevilla.*
83. Sota y Llano ( D. Felix de ) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Valladolid de la Nueva España.
84. Sota ( D. Carlos de ) *B. En la Nava del Rey.*
83. Spencer Corbert ( Mr. Roberto ) *E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Britanica.* En Londres.
79. Stockenstrom ( Mr. de ) *E. Director general de las ferrerias de Suecia.* En Stockolmo.
69. Suarez ( D. Miguel de ) *B. y M. En Madrid.*

## T

73. Tarbe ( D. Miguel Vicente de ) *B. En México.*
84. Tellería ( D. Blas de ) *B. En Lima.*
72. Tepa ( el Ilmo. S. Conde de ) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.*

días. En Madrid.

1784. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Calzada.
74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.
78. Tofino de San Miguel (D. Vicente) *B. Brigadier de marina.* En su Departamento.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.
86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* En Arahal.
82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marqués de) *B. Teniente General de los reales ejércitos de S. M. y Capitan general de Guipuzcoa.* En San Sebastian.
83. Torrontegui (D. Manuel Josef de) *B.* En la Habana.
84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las Escuelas Pías de Zaragoza.*
84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra.* En Campeche.
76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* En Zimapán.

## U

76. Ubago (D. Josef de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.
75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cádiz.
76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido de Tulacingo.*
75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *S.* En Orozco.
75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.

1782. Ugarte (D. Joaquin de) *S. En Orozco.*  
 82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B. En Buenos Ayres.*  
 84. Ugarte (D. Sebastian de) *B. En Pasquaro.*  
 72. Ulacia (D. Josef de) *B. En Sevilla.*  
 83. Ulaortua (D. Josef de) *B. En Pasquaro.*  
 77. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda de México.*  
 81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Teniente General de la Real Armada. En Cadiz.*  
 83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz. En Medina del Campo.*  
 73. Unsain (D. Sebastian de) *B. En Fresnillo.*  
 76. Unsain (D. Manuel de) *B. En Sombrete.*  
 77. Unzaga (D. Josef Maria de) *B. En San Miguel el Grande.*  
 83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador de la Aduana de Lima.*  
 67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra. En Madrid.*  
 77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. En Madrid.*  
 76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B. En México.*  
 73. Urdinola (D. Ignacio de) *B. En México.*  
 74. Urezberroeta (D. Josef Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad en Lima.*  
 71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona. En Avila.*  
 73. Uria (D. Agustin de) *B. En México.*  
 76. Uria (D. Josef Dionisio de) *B. En Biibao.*

1776. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.*  
En su Departamento.
71. Uriarte (D. Angel de) *B. En Sevilla.*
73. Uriarte (D. Millan Antonio de) *B. En Mé-  
xico.*
83. Uriarte (D. Juan de) *B. En Valladolid de la  
Nueva España.*
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de  
la Real Audiencia de Chile.*
73. Urizar (D. Tomas de) *B. En México.*
77. Urquidi (D. Manuel de) *B. En Chiguagua.*
79. Urquijo (D. Cosme de) *B. En Manila.*
76. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B. En Bur-  
deos.*
73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador ge-  
neral de rentas. En la Habana.*
72. Urruchi (D. Domingo de) *B. En Sevilla.*
73. Urruchi (D. Josef de) *B. En Sevilla.*
73. Urrutia (D. Domingo de) *B. En Pas-  
quaro.*
76. Urtiaga (D. Francisco de) *B. En Madrid.*
79. Uscola (D. Antonio de) *B. En Chiguagua.*
66. Uztariz (el Marqués de) *B. y M. Intendente  
del exército de Estremadura. En Badajoz.*
71. Uztariz (D. Juan de) *B. En Cadiz.*
74. Uztariz (D. Josef Joaquin de) *B. En Cadiz.*

## V

67. Valdecarzana (el Exmo. S. Marqués de) *H.  
Grande de España. En Madrid.*
67. Valdelirios (el Marqués de) *H. y B. del Con-  
sejo de Indias, y Director en Corte de la So-  
ciedad. En Madrid.*

1776. Valde-Espina (el Marqués de) *S.* En Hermua.
83. Valdes y Buzan ( el Exmo. S. Bailio D. Frey Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.
85. Valdes ( D. Fernando ) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
79. Valle ( D. Josef Antonio de la ) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.
79. Valle ( D. Simon de la ) *B.* En Lima.
79. Valle ( D. Josef Antonio de la ) *B.* En Lima.
79. Valle ( D. Antonio Prudencio de la ) *B.* En Lima.
76. Valle del Suchil ( el Conde del ) *B.* En Sombrerete.
76. Vallejo ( D. Alejandro ) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.
74. Vallejo ( D. Miguel Fernandez ) *B. Intendente de exército, y administrador de la aduana de Cadiz.*
83. Varandiaran ( D. Joaquin de ) *B.* En Lima.
77. Varela ( D. Pedro de ) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
85. Valerdi ( D. Juan Antonio de ) *B.* En Amezqueta.
77. Vargas ( el Marqués de ) *B.* En Valladolid.
83. Vargas y Ponce ( D. Josef de ) *L. Alferez de Fragata.* En su Departamento.
71. Vea Murguia ( D. Francisco de ) *B.* En Cadiz.
81. Veau ( Mr. Le ) *E.* En París.
84. Vega ( D. Andres de la ) *B. Capitan de exér-*

- scito, y Teniente de milicias de la isla de Santo Domingo.
1774. Velamazan (el Exmo. S. Marqués de) *B. Grande de España.* En Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.
77. Velasco (D. Fernando Josef de) *B.* En Cadiz.
73. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.
85. Velez (el Coronel D. Pedro) *B.* En Lima.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) *B.* En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral de México.*
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.
74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan Josef de) *B. Teniente General de los reales exércitos, y Inspector general de Milicias.* En Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara.
76. Vellosa (el Marqués de) *B.* En Pamplona.
75. Vila (D. Josef Antonio de la) *B.* En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) *M. y P.* En Bermeo.
83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* En Madrid.
77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Bayona.
77. Vidarte (D. Xavier de) *B.* En Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel) *B. Vice-recaudador de la Sociedad en Navarra.*
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* En Bilbao.

1777. Villa ( D. Bernardo Antonio de ) *B.* En Zá-  
catecas.
77. Villa Alcazar ( el Conde de ) *B.* En Málaga.
74. Villafuente ( el Conde de ) *N. Recaudador  
de A.* En Vitoria.
72. Villafuerte ( el Conde de ) *Vet.* En San-  
tander.
83. Villafuerte ( el Marqués de ) *B.* En Lima.
83. Villalpando ( el R. P. Fr. Francisco de ) *L.  
Religioso Capuchino.* En Madrid.
76. Villahermosa ( el Exmo. S. Duque de ) *B.  
Grande de España.* En Madrid.
79. Villamediana ( el Marqués de ) *B. Regidor  
del Ayuntamiento de Manila.*
74. Villanueva ( D. Juan Ignacio de ) *B. Presby-  
tero.* En Cádiz.
77. Villanueva ( D. Josef Antonio de ) *B.* En  
Zacatecas.
75. Villapaterna ( el Conde de ) *B.* En Madrid.
73. Villar ( D. Pedro del ) *B.* En México.
73. Villar del Aguila ( el Marqués del ) *B.* En  
Queretaro.
74. Villar de Ladron ( el Marqués de ) *B. Mayor-  
domo de Semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariezo ( el Conde de ) *B.* En Burgos.
84. Vinar ( D. Santiago de ) *P.* En Reynosa.
77. Villasante ( D. Diego de ) *B.* En Oaxaca.
73. Villa Urrutia ( D. Antonio de ) *B. Decano de  
la Real Audiencia de México.*
83. Violet y Ugarte ( D. Agustín ) *B.* En Pas-  
quaro.
77. Virto ( D. Antonio Agustín ) *B.* En Pam-  
plona.
81. Vistaflorida ( el Conde ) *B.* En Madrid.

1778. Viton (Mr. de) *E. Doctor en medicina.* En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquattro de Sevilla.*
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B. En México.*
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B. En México.*
83. Wermingham (D. Norberto) *B. En Sevilla.*

## X

71. Ximenez Breton (D. Josef Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduría del monte pio militar de Madrid.*
76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B. En Oaxaca.*
84. Ximenez (D. Melchor de) *B. En Oratava.*
77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria.* En Zaragoza.

## Y

79. Yaven (D. Juan Josef de) *B. En Zacatecas.*
77. Yvien (D. Francisco Xavier de) *B. En Oaxaca.*
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B. En México.*
73. Yermo (D. Gabriel Joquin de) *B. En México.*
85. Yglesia (D. Domingo de la) *B. En Cadiz.*

1773. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Capitan de ingenieros. En la Habana.*

## Z

73. Zabala ( D. Ignacio de ) *B. En Pasquaro.*  
 76. Zabala ( D. Juan Josef de ) *B. En México.*  
 77. Zabala ( D. Pedro Antonio de ) *B. En Veracruz.*  
 78. Zabala ( D. Adrian de ) *P. Médico de Munguia.*  
 83. Zabala ( D. Josef Antonio de ) *P. En Hernani.*  
 86. Zabala ( D. Miguel Antonio Maria de ) *B. En Azcoytia.*  
 77. Zabaleti ( D. Miguel Antonio de ) *B. En la Puebla de los Angeles.*  
 85. Zabaleta ( D. Juan Antonio de ) *B. En Fuenterrabia.*  
 74. Zalbide ( D. Francisco Xavier de ) *B. Magistral de la capilla real. En Madrid.*  
 76. Zalbidegoytia ( D. Josef de ) *B. En Santa Clara.*  
 74. Zambrano ( el Marqués de ) *B. del Consejo de Hacienda y Tesorero general. En Madrid.*  
 77. Zameza ( D. Bernardino de ) *B. En México.*  
 77. Zapata ( D. Francisco ) *B. En Veracruz.*  
 83. Zapain ( D. Francisco de ) *B. En Pasquaro.*  
 84. Zapiola ( D. Manuel Joaquin de ) *B. Alférez de navio de la real armada. En su Departamento.*  
 79. Zarauz ( D. Josef Benito de ) *B. Teniente Coronel del Regimiento de caballeria de Calatrava. En su Regimiento.*

1772. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.
72. Zeberio (D. Martin Josef de) *B. Administrador general de la renta del tabaco.* En Pamplona.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* En Pasquaro.
83. Zincunegui (D. Lorenzo de) *B.* En Pasquaro.
85. Zorrilla (D. Joaquin de) *M.* En Burgos.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.
78. Zuaznabar (D. Josef Antonio de) *B. Alférez de artilleria.* En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico de Azcoitia.*
73. Zubia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zubierta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contrador de navio de la real armada.* En Cadiz.
71. Zulayca (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabia.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.

82. Zumelzu (D. Francisco de) N. Teniente de  
fragata de la real armada. En Bilbao.  
75. Zubittuaga (D. Ignacio de) B. En Cadiz.

**CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL  
Seminario patriótico.**

- D**ON Manuel Acedo, *en Tolosa.*  
Don Vicente de Zumelzu, *en Vergara.*  
Don Pedro Amípuero, *en Bilbao.*  
Don Fernando Izquierdo, *en Madrid.*  
Don Josef de Murga, *en Marquina.*  
Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones, *en Vergara.*  
Don Josef Joaquin de Echezarreta, *en Vergara.*  
Don Joaquin de Salazar, *en Vergara.*  
Don Josef Medinilla, *Guardia marina en el Ferrol.*  
Don Vicente Eulate, *en Madrid.*  
Don Miguel Ricardo de Alava, *en Vergara.*  
Don Manuel de Bereterra, *en Llanes.*  
Don Josef Maria de Olaso y Abaria, *en Vergara.*  
Don Juan Domingo Yun, *en Vergara.*  
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia, *en Vergara.*  
Don Ignacio Porcel, *en Vergara..*  
Don Miguel Porcel, *en Vergara.*  
Don Xavier de Munibe, *en Vergara.*  
Don Ignacio de Munibe, *en Vergara..*  
Don Tomás de Espinosa, *en Vergara.*  
Don Tomás Pérez Camino, *en Vergara.*

*SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS  
ultimas juntas generales.*

- D**ON Josef de Salaberria. *B.* En Cadiz.
- Don Pedro Vicente Nieto. *B.* Capitan del Regimiento de Infanteria de Navarra.
- El Marqués de Obando. *B.* Teniente Coronel del Regimiento de la Princesa.
- Don Antonio de Santo Domingo. *M. y P.* Vicario de los Arcos de Navarra.
- El Marqués del Valle hermoso. *B.* En Cadiz.
- Don Judas Tadeo Velez de Medrano. *B.* En Pamplona.
- Don Gabriel de Arredondo. *B.* Gobernador de Ayamonte.
- Don Atanasio de Baranda. *B.* Capitan de navio de la real armada. En el Ferrol.
- El Vizconde de Azpa. *B.* En Pamplona.
- Don Juan Brikdale. *B.* del Consejo de Hacienda y real junta de comercio y moneda. En Xerez de la Frontera.
- Don Mauricio Echandi. *P.* Protomedico. En Pamplona.
- Don Juan Granados. *B.* Comandante de artilleria en S. Sebastian.
- Don Francisco Lopez. *B.* Capitan del Real Cuerpo de Artilleria, y Director de la Real fábrica de armas de Plasencia.
- Don Manuel Ignacio de Aguirre. *S.* En S. Sebastian.
- Don Sebastian de Artatibel. *B.* Sargento mayor del Regimiento de Lombardia. En la Habana.
- Don Miguel Francisco Dominguez. *B.* En Motrico.

Don Melchor Fuertes de Lorenzana. *B. Dean de Segovia.*

Don Ignacio Loynaz. *B. En la Habana.*

Don Juan de Elhuyart. *P. En Logroño.*

Don Juan Pamphille. *P. En Santander.*

El Marqués del Real Agrado. *B. En la Habana.*

El P. Fr. Domingo de Respaldizar. *P. En Bilbao.*

Don Josef Vertiz Verea. *B. En la Habana.*

El R. P. Fr. Bernardo de Zamora. *P. y L. Catedrático de lengua griega en Salamanca.*

Don Josef de Salaberria. *B. En Cádiz.*

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. *B. y M. comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México.*

Don Pedro Davila. *P. Director del Gabinete de Historia natural de Madrid.*

**SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y FUERA de las tres provincias bascongadas.**

**DIRECTOR EN CORTE.**

EL Marqués de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. *H. y B. En Madrid.*

**DIRECTOR EN EL PAÍS.**

El Excelentísimo Señor Marqués de Monteherrmoso. *De N. En Victoria.*

**CONSILIARIOS.**

El Director lo es en Álava.

Don Leon de Ibarra del orden de Santiago y Capellan de

(69)

de Honor de S. M. N. *En Vizcaya.*  
Don Manuel Maria Gaytan de Ayala. De N. *En  
Guipuzcoa.*

**VIGILADORES.**

Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*  
Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En  
Vizcaya.*  
El Conde de Peñaflorida. De N. *En Guipuzcoa.*

**SECRETARIO.**

El Marqués de Narros. De N. *En Vergara.*

**VICE SECRETARIO Y ARCHIVERO.**

Don Juan Bautista Porcel. De N. *En Vitoria.*

**SUB SECRETARIO.**

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

**RECAUDADOR GENERAL.**

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

**RECAUDADORES PROVINCIALES.**

Don Josef Maria de Lardizabal. De N. *En Plasencia.*  
El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

**VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAÍS.**

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*  
Don

- Don Domingo de Marcoleta, Contador del Exército de Castilla la nueva. B. y M. *En Madrid.*  
 Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*  
 Don Manuel Angel de Vidarte y Solchaga. B. *En Pamplona.*

**VICE-RECAUDADORES EN LA NUEVA ESPAÑA.**

- Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*  
 Don Sebastian de Eguia. B. y M. *En México.*  
 Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*  
 Don Diego Ventura de Liendo. B. y M. *En la Habana.*

**COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN LAS AMERICAS.**

- Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*  
 Don Juan de Eguino. B. y M. *En Lima.*  
 El Ilmo. Señor Don Juan Miguel de Moscoso. M. *Obispo de Cuzco.*  
 Don Tomas de Lezo. B. y M. *Gobernador de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.*  
 Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*  
 Don Agustin de Emparan. B. y M. *Oidor de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo.*  
 Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*  
 Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid  
 Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.  
 Certifco que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la Secretaría. = *El Marqués de Narros.*



## ADVERTENCIA.

*Sin embargo del particular cuidado que se pone en la Secretaría para que el catálogo general de los individuos de la Real Sociedad Bascongada salga con la debida exactitud, son irremediables muchas equivocaciones en sus nombres, apellidos, títulos, empleos, clases, residencia y ocupaciones: y para que en lo sucesivo se puedan evitar como se desea, se suplica á todos los Socios que notasen qualquiera descuido de estos lo comuniquen al Secretario de la Sociedad, ó á sus respectivos Recaudadores, á quienes también se suplica envíen anualmente por el mes de Agosto á la Secretaría lista lo mas exacta y correcta que se pueda de todos los Socios agregados á su caja, anotando al pie de ella los que hayan fallecido en aquel año.*

## ERRATAS.

Página 37. linea 21. dice , de de una , lease *de una*.  
ibid. lin. 25. dice dichos , lease dichos . pag. 112. lin.  
23. dice traustarnarlos , lease *transtornarlos*. pag. 140.  
lin. 30. dice hora la en , lease *hora en*. pag. 141. lin.  
16. dice importante , lease *importantes*.



